

IMPLEMENTACIÓN DE LA AGENDA 2030 EN LOS PAÍSES DEL MERCOSUR



REPÚBLICA ARGENTINA

REPÚBLICA FEDERATIVA DE BRASIL

REPÚBLICA DEL PARAGUAY

REPÚBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY



Índice

Presentación.....	6
Introducción	7
La Agenda 2030 y los ODS	7
El MERCOSUR y la agenda de desarrollo regional.....	8
Institucionalidad de la Agenda 2030 en el plano nacional.....	11
Arreglos institucionales implementados para la adaptación de los ODS, su monitoreo y reporte de los avances	11
Argentina	11
Brasil.....	14
Paraguay.....	15
Uruguay	17
Articulación con actores claves gubernamentales y no gubernamentales.....	20
Argentina	20
Brasil.....	25
Paraguay.....	26
Uruguay	27
MATRIZ DE SÍNTESIS SOBRE ARREGLOS INSTITUCIONALES PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LOS ODS EN LOS PAÍSES DEL MERCOSUR.....	31
Adaptación de la Agenda al contexto nacional	34
Alineación de los ODS con los Planes Nacionales de Desarrollo: priorización de metas e indicadores de acuerdo al contexto nacional	34
Argentina	34
Brasil.....	36
Paraguay.....	37
Uruguay	38
Proceso de adaptación de metas e indicadores.....	40
Argentina	40
Brasil.....	44
Paraguay.....	45
Uruguay	46
Propuestas de transversalización con enfoque de derechos sobre los ODS	48
Argentina.....	49
Brasil.....	51



Paraguay.....	52
Uruguay.....	53
MATRIZ DE SÍNTESIS SOBRE ADAPTACIÓN DE LA AGENDA AL CONTEXTO NACIONAL EN LOS PAÍSES DEL MERCOSUR	55
Seguimiento de Metas e Indicadores.....	58
Listado de Metas e Indicadores de Nivel I producidos a mayo de 2019. Países del MERCOSUR .	58
Los Objetivos de Desarrollo Sostenible en los instrumentos de planificación y su vinculación con los presupuesto nacionales.....	121
Argentina.....	122
Brasil.....	128
Paraguay.....	129
Uruguay.....	131
Reporte de los avances hacia la consecución de los ODM mediante informes voluntarios e informes de país.....	134
Estrategia nacional para la implementación de los ODS a escala subnacional.....	136
Argentina.....	136
Brasil.....	139
Paraguay.....	141
Uruguay.....	142
MATRIZ DE ESTRATEGIAS NACIONALES PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LOS ODS A ESCALA SUBNACIONAL EN LOS PAÍSES DEL MERCOSUR	146
Logros y desafíos pendientes en la implementación de la Agenda 2030 en el MERCOSUR.....	148



ARGENTINA

Consejo Nacional de Coordinación de Políticas Sociales

Presidenta Honoraria

Carolina Stanley

Secretaria Ejecutiva

Gabriela Agosto

Director Nacional de Relaciones Internacionales y Comunicación Institucional/Coordinador ODS

Luis Di Pietro Paolo

Equipo técnico ODS nacional

María Eugenia Brissón

Soledad García Conde

Gustavo Pandiella

BRASIL

Secretaria de Governo

Secretário Especial de Articulação Social

Iury Revoredo Ribeiro

Departamento de Relações com Organismos Internacionais da Secretaria de Governo

Diretora

Ieda Maria Silveira Fleury Nogueira

PARAGUAY

Comisión ODS Paraguay

Coordinadora Nacional. Representante Titular por el Ministerio de Relaciones Exteriores. Ministra

Estefanía Laterza

Representante Alterna por el Ministerio de Relaciones Exteriores. Ministra

Cynthia Filártiga

Representante Titular por el Ministerio de Hacienda

Carmen Marín



Miembro alterno por el Ministerio de Hacienda

Juan José Maldonado

Representante titular por la Secretaría Técnica de Planificación para el Desarrollo Económico y Social. Viceministro

Orlando Gilardoni

Miembro Alterno por la Secretaría Técnica de Planificación

Mabel Cubilla

Representante Titular por la Dirección de la Unidad técnica del Gabinete Social de la Presidencia de la República. Directora

Stella Guillén

Miembro Alterno por el Gabinete Social de la Presidencia de la República

Anahí Alvarez

Jefa del Departamento ODS Paraguay del Ministerio de Relaciones Exteriores del Paraguay. Primera Secretaria

Ruth Vera Durañona

Dirección General de Estadísticas, Encuestas y Censos (DGEEC)

Director del Comité Técnico de Monitoreo

Iván Ojeda

URUGUAY

Oficina de Planeamiento y Presupuesto (OPP)

Director

Álvaro García

Dirección de Presupuestos, Control y Evaluación de la Gestión

Directora

Lucía Wainer

Dirección de Gestión y Evaluación (AGEV)

Directora

Janet López



División de Gestión Estratégica y Presupuestal

Directora

Ana Laura García

Equipo técnico División de Gestión Estratégica y Presupuestal

Laura González

Instituto Nacional de Estadística (INE)

Directora

Laura Nalbarte

Jefe Departamento Metodología y Normalización

Enrico Benedetti

Agencia Uruguaya de Cooperación Internacional (AUCI)

Directora Ejecutiva

Andrea Vignolo

Responsable de base de datos e indicadores

María Dutto



Presentación

Este Informe es el inicio de un trabajo colaborativo entre los cuatro Estados partes signatarios del Tratado de Asunción del Paraguay.

Provee un panorama detallado sobre la implementación y el seguimiento de la Agenda 2030 en esos cuatro países del Mercosur. En el mismo se muestran las potencialidades de cada país, sus logros y desafíos para llevar adelante la Agenda 2030. Como se podrá apreciar cada proceso de implementación tiene la impronta propia de cada país en función de la organización del Estado y su relacionamiento con el conjunto de la sociedad.

Este informe expresa un doble propósito. Por un lado se tiene la expectativa que el trabajo conjunto constituya un punto de partida para trazar una hoja de ruta que oriente la articulación y la cooperación para el desarrollo en el marco de la Agenda 2030 entre países del Mercosur y desde los países del Mercosur. Además, se espera que la articulación entre estos países plasmada en este informe sirva como modelo a emular, dando origen a nuevas iniciativas en otros bloques regionales.

La Agenda es un llamado a la colaboración entre los países para alcanzar el objetivo aspiracional de eliminar la pobreza en el mundo, en todas sus formas y dimensiones. Para ello es necesario generar modalidades de contribución y asociación fundadas en el conocimiento disponible y la movilización de los recursos científicos, tecnológicos y monetarios. Estos recursos permitirán alcanzar las metas mediante un desarrollo inclusivo y equitativo, en el que sea universal el respeto de los derechos humanos y la dignidad de las personas.

Por último queremos agradecer a la Organización de los Estados Iberoamericanos para la Educación, la Ciencia y la Cultura (OEI) por el apoyo brindado para la elaboración de este Informe.



Introducción

La Agenda 2030 y los ODS

En el ámbito de las Naciones Unidas a partir de enero de 2016 casi todos los países del mundo comenzaron a implementar la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible.

Esta Agenda traza Objetivos que sirven como una hoja de ruta para los Estados, con la finalidad de erradicar la pobreza y generar un desarrollo sostenible, con un enfoque de derechos y bajo la premisa de “no dejar a nadie atrás”.

La Agenda 2030 propone un paradigma de desarrollo mediante una vinculación armónica entre tres dimensiones: la económica, la social y la ambiental, como única vía posible para satisfacer las necesidades de las generaciones actuales sin comprometer las de las generaciones futuras.

Se instrumenta en 17 objetivos, los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), que incluyen 169 metas y sus correspondientes indicadores de seguimiento. Las metas deben ser alcanzadas para el año 2030.

Cada país puede adaptar las metas de estos 17 ODS a su contexto político institucional y de acuerdo a sus necesidades, enfoques, visiones de futuro, modelos e instrumentos para lograr el desarrollo.

Los Estados miembros de ONU se comprometieron a realizar un seguimiento y examen sistemático del cumplimiento de la Agenda 2030 en los ámbitos nacional, regional y mundial.

La Agenda es un llamado a la cooperación entre los países para alcanzar el objetivo aspiracional de eliminar la pobreza en el mundo, en todas sus formas y dimensiones. Para ello es necesario generar modalidades de contribución y asociación fundadas en el conocimiento disponible para lograr la movilización de los recursos científicos, tecnológicos y monetarios. Estos recursos permitirán alcanzar las metas mediante un desarrollo inclusivo y equitativo, en el que sea universal el respeto de los derechos humanos y la dignidad de las personas.



IMPLEMENTACIÓN DE LA AGENDA 2030 EN LOS PAÍSES DEL MERCOSUR



La resolución 70/1 de la Asamblea General de las Naciones Unidas que se denomina “Transformar nuestro mundo: la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible” en su párrafo 39 reafirma la necesidad de generar alianzas en su capítulo de “Medios de implementación”:

La implementación de esta amplia y ambiciosa nueva Agenda requiere una Alianza Mundial revitalizada, con la que estamos plenamente comprometidos. La Alianza trabajará con espíritu de solidaridad mundial, en particular con los más pobres y con las personas que se encuentran en situaciones de vulnerabilidad. Además, facilitará una intensa participación mundial para respaldar el cumplimiento de todos los Objetivos y metas, aglutinando a los gobiernos, el sector privado, la sociedad civil, el sistema de las Naciones Unidas y otras instancias y movilizándolo todos los recursos disponibles.

El documento obliga a reflexionar y debatir sobre el papel de los procesos de integración regional en el diseño de políticas públicas, a favor de sociedades más justas, pacíficas e inclusivas.

En el Preámbulo de la Declaración de Naciones Unidas se reconoce la necesidad de revitalizar las alianzas entre los países:

Estamos decididos a movilizar los medios necesarios para implementar esta Agenda mediante una Alianza Mundial para el Desarrollo Sostenible revitalizada, que se base en un espíritu de mayor solidaridad mundial y se centre particularmente en las necesidades de los más pobres y vulnerables, con la colaboración de todos los países, todas las partes interesadas y todas las personas. (Naciones Unidas, 2015, p.2).

Además, más adelante, en su párrafo 21 explicita:

...la importancia que para el desarrollo sostenible tienen las dimensiones regionales y subregionales, la integración económica regional y la interconectividad. Los marcos regionales y subregionales pueden hacer que sea más fácil traducir efectivamente las políticas de desarrollo sostenible en medidas concretas a nivel nacional.

A este respecto aprender sobre los mecanismos de implementación, las mejores prácticas, y también las dificultades de cada país permiten la construcción de capacidades y un mejor seguimiento regional de la Agenda 2030 sobre cada experiencia nacional.

El MERCOSUR y la agenda de desarrollo regional

En el año 1991, el MERCOSUR surgió como un proyecto de integración regional para la promoción del desarrollo entre sus países miembros. Mediante la generación de líneas políticas comunes, que establecen un marco de acción para los países socios, sus socios buscaron enfrentar las oportunidades y desafíos que generaba el fenómeno de la globalización. Esas líneas fueron conformadas y sostenidas por una estructura institucional común, la cual dio forma a la gobernanza del bloque.

Frente a la complejidad de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, el MERCOSUR aparece como un espacio institucional privilegiado, con ventajas para pensar en procesos de coordinación entre los países que lo conforman. Ofrece una estructura institucional compleja y sofisticada que facilita el establecimiento de enfoques, objetivos, compromisos y responsabilidades compartidas y diferentes.

IMPLEMENTACIÓN DE LA AGENDA 2030 EN LOS PAÍSES DEL MERCOSUR



La República Argentina, la República Federativa de Brasil, la República Oriental del Uruguay y la República del Paraguay adhirieron a la Agenda 2030 de Desarrollo Sostenible. Es decir, los cuatro socios fundadores del MERCOSUR se comprometieron a:

...trabajar sin descanso a fin de conseguir la plena implementación de la presente Agenda de aquí a 2030. Reconocemos que la erradicación de la pobreza en todas sus formas y dimensiones, incluida la pobreza extrema, es el mayor desafío a que se enfrenta el mundo y constituye un requisito indispensable para el desarrollo sostenible. Nos comprometemos a lograr el desarrollo sostenible en sus tres dimensiones —económica, social y ambiental— de forma equilibrada e integrada. También aprovecharemos los logros de los Objetivos de Desarrollo del Milenio y procuraremos abordar los asuntos pendientes. (Naciones Unidas, 2015, párrafo 2).

El MERCOSUR cuenta desde 2011 con el Plan Estratégico de Acción Social (PEAS), un instrumento diseñado por los Estados parte con el objetivo de articular y desarrollar acciones específicas, integrales e intersectoriales para consolidar la dimensión social del bloque.

Los 10 ejes principales del PEAS incluyen las siguientes temáticas relacionadas con la Agenda 2030:

- 1) Erradicar el hambre, la pobreza y combatir las desigualdades sociales;
- 2) Garantizar los derechos humanos, la asistencia humanitaria y la igualdad étnica, racial y de género;
- 3) Universalizar la salud pública;
- 4) Universalizar la educación y erradicar el analfabetismo;
- 5) Valorizar y promover la diversidad cultural;
- 6) Garantizar la inclusión productiva;
- 7) Asegurar el acceso al trabajo decente y a los derechos de previsión social;
- 8) Promover la sustentabilidad ambiental;
- 9) Asegurar el diálogo social;
- 10) Establecer mecanismos de cooperación regional para la implementación y el financiamiento de políticas sociales.

A pesar de los ejes en común entre el PEAS y la Agenda 2030, esta última resulta más abarcativa y contempla otras temáticas como son los asuntos relativos al marco de derechos; al crecimiento económico; el cuidado del ambiente; la cooperación internacional en ciencia, tecnología e innovación; el financiamiento y la asistencia para el desarrollo; la sostenibilidad de la deuda externa; el comercio multilateral universal, basado en normas, abierto, no discriminatorio y equitativo la promoción de sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, la facilitación del acceso a la justicia para todos y la construcción a todos los niveles instituciones eficaces e inclusivas que rindan cuentas., entre otras.

Los cuatro países están implementando la Agenda 2030 habiendo alineado los Objetivos de Desarrollo Sostenible con sus respectivas prioridades de Gobierno y establecido metas adaptadas a sus contextos. También participan de los procesos de seguimiento internacional reportando, a través de Informes Voluntarios de País, sus avances ante el Foro Político de Alto Nivel sobre el Desarrollo Sostenible de las Naciones Unidas. Argentina, Brasil y Uruguay lo hicieron en 2017, Paraguay y Uruguay en 2018.

Una señal de la importancia que los Estados Partes del MERCOSUR han asignado al tratamiento de la Agenda 2030 es el hecho que el punto focal para la implementación de la misma ha sido designado

IMPLEMENTACIÓN DE LA AGENDA 2030 EN LOS PAÍSES DEL MERCOSUR



mediante decreto presidencial en los cuatro países. Se designaron como puntos focales a los siguientes organismos:

- **Argentina:** Consejo Nacional de Coordinación de Políticas Sociales – Presidencia de la Nación
- **Brasil:** Secretaría de Gobierno de la Presidencia de la República.
- **Paraguay:** Comisión Interinstitucional de Coordinación para la Implementación, Seguimiento y Monitoreo de los ODS – Ministerio de Relaciones Exteriores.
- **Uruguay:** Oficina de Planeamiento y Presupuesto (OPP), dependiente de la presidencia de la Nación, al Instituto Nacional de Estadística (INE) y a la Agencia Uruguaya de Cooperación Internacional (AUCI).

La Agenda 2030 representa el consenso de gobiernos y diversos actores en pos de una visión transformadora hacia la sostenibilidad económica, social y ambiental del planeta. Para cumplir con este propósito a escala planetaria, cada país debe posicionar a los Objetivos de Desarrollo Sostenible en la agenda de los Estados nacional, provincial y local, sensibilizar a la sociedad en su conjunto, impulsar mecanismos de participación y colaboración sobre los ODS desde el sector privado, las universidades y las organizaciones de la sociedad civil, coordinar los procesos de adecuación a los ODS en las distintas instancias gubernamentales y garantizar el monitoreo de los progresos y la rendición de cuentas.

Al suscribir la Agenda 2030, los países miembros se comprometieron con el seguimiento y examen de los progresos y destacaron las oportunidades que estos instrumentos pueden brindar para el aprendizaje mutuo. Tal como se establece en el párrafo 80:

El proceso de seguimiento y examen regional y subregional puede brindar, cuando proceda, valiosas oportunidades de aprendizaje mutuo, por ejemplo, mediante exámenes voluntarios, el intercambio de mejores prácticas y los debates sobre objetivos comunes.

El documento se estructura de la siguiente manera: inicialmente, se relata el contexto de inicio de la implementación de la Agenda. Se presenta la institucionalidad de la Agenda en el plano nacional en cada uno de los países del Mercosur, los arreglos institucionales implementados para la implementación de los ODS y la articulación con actores claves gubernamentales y no gubernamentales (sociedad civil, sector académico, sector privado). Luego se exhiben los mecanismos de adaptación de la Agenda a los contextos nacionales haciendo especial referencia a la alineación de los ODS con los Planes Nacionales de Desarrollo y al proceso de adaptación de metas e indicadores. También se da especial relieve a las propuestas de transversalización con enfoque de derechos sobre los ODS. Posteriormente se presenta el listado de Metas e Indicadores de Nivel I de cada uno de los países producidos a mayo de 2019. A continuación, se identifican los instrumentos de planificación y su vinculación con los presupuestos nacionales en relación con los ODS. En el siguiente apartado se caracterizan brevemente los elementos esenciales del análisis de los progresos los cuales son los Informes de país y los Informes Voluntarios y se identifican la cantidad de informes y los años en que fueron presentados por cada país. Antes de finalizar se describen las estrategias nacionales para la implementación de los ODS a escala subnacional. Finalmente, se presentan logros alcanzados, desafíos pendientes y reflexiones generales.



Institucionalidad de la Agenda 2030 en el plano nacional

Arreglos institucionales implementados para la adaptación de los ODS, su monitoreo y reporte de los avances

Dando continuidad de la activa participación de los países en las negociaciones en la esfera internacional para la construcción de lo que se llamó primero Agenda de Desarrollo Post 2015 y que dio lugar a la Agenda 2030, a partir del año 2016 los países del MERCOSUR realizaron avances significativos en lo que concierne a la institucionalidad de la Agenda 2030 y a los instrumentos para su implementación. Como se verá, para ello algunos países utilizaron mecanismos preexistentes y otros desarrollaron mecanismos *ad hoc* que en todos los casos resultaron exitosos para la integración de la Agenda 2030 a las estrategias y planes nacionales de desarrollo.

Argentina

El Consejo Nacional de Coordinación de Políticas Sociales (CNCPS) se crea en el año 2002, por Decreto Presidencial Nº 357 del Poder Ejecutivo Nacional, como organismo dependiente de la Presidencia de la Nación. Su autoridad máxima recae en una presidencia honoraria, a cargo del Ministro/a de Desarrollo Social y en una Secretaría Ejecutiva. Su función es la articulación para la planificación, coordinación y seguimiento de las políticas públicas nacionales, a fin de alcanzar una correcta y eficaz administración de los recursos a ellas asignados. En el año 2003, este Consejo es designado como el anclaje de la coordinación interinstitucional de la implementación de la Declaración del Milenio y del monitoreo de los progresos en relación con los Objetivos de Desarrollo del Milenio.

En diciembre de 2015 asume el nuevo gobierno en la Argentina que ratifica al CNCPS como organismo encargado de coordinar la aplicación y el seguimiento de la Agenda 2030. En ese momento cobró importancia el antecedente de haber gestionado de modo exitoso la implementación de la Cumbre del Milenio y el seguimiento de los progresos hacia los ODM¹.

En diciembre de ese mismo año la Presidenta Honoraria del CNCPS, Dra. Carolina Stanley, determinó que se realizara la priorización y selección de un número acotado de metas entre las 169 correspondientes a los 17 ODS con el objetivo de ponerlas a consideración del Gabinete de Ministros del Poder Ejecutivo Nacional. El Consejo realizó una priorización de metas de los 17 ODS, tomando como referencia la iniciativa de gobierno de Pobreza Cero. Terminada la misma, en abril de 2016, el CNCPS convocó a una Comisión Nacional Interinstitucional para someter a discusión dicha priorización y comenzar el proceso de adaptación de las metas de ODS al contexto nacional.

Esta Comisión está coordinada por el CNCPS y está integrada por todos los organismos que tienen responsabilidad sobre una o más metas de ODS.

La Comisión está conformada por funcionarios con perfiles políticos y técnicos, bajo la consideración del carácter político-técnico de la adaptación de las metas. Consecuentemente, los integrantes son representantes políticos y de áreas técnicas de estadísticas sectoriales de modo de contar con liderazgo y decisión política y asegurar la rigurosidad estadística en la construcción de indicadores.

¹ Véase: Stockins, Pauline (2012) Buenas prácticas en el monitoreo y reporte de los Objetivos de Desarrollo del Milenio: lecciones nacionales desde América Latina. NU. CEPAL. División de Estadísticas. Series de la CEPAL. LC/L.3564. Santiago de Chile.



Para poder hacer más eficiente el trabajo, la Comisión se reúne tanto en plenarios como en distintos grupos de trabajo de acuerdo a las necesidades de las tareas que se deben llevar a cabo. Estas tareas son:

- Definición de metas e indicadores.
- Definición de metas específicas para cada uno de los indicadores definidos.
- Elaboración de fichas técnicas para cada uno de los indicadores definidos.
- Vinculación de políticas, programas y proyectos con metas de ODS.
- Vinculación del presupuesto con ODS y sus metas.
- Elaboración de Informes Voluntarios.
- Elaboración de Informes de país.
- Elaboración de otros informes relativos a los ODS.
- Articulación con universidades, organizaciones de la sociedad civil y sector empresario.

En julio de 2017 el Presidente de la Nación, a través del Decreto 499/17 – Agenda 2030 para el Desarrollo, ratifica al CNCPS como el organismo responsable de coordinar las acciones necesarias para la efectiva implementación de la “Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible” aprobada por la Resolución Nº 70/1 de la Asamblea General de las Naciones Unidas de fecha 25 de septiembre de 2015, con intervención de las áreas competentes de la Administración Pública Nacional.

En el año 2018, a través del Decreto 292/2018, se designa al Consejo Nacional de Coordinación de Políticas Sociales (CNCPS) como el Organismo responsable de elaborar y ejecutar el Plan Anual de Monitoreo y Evaluación de Políticas y Programas Sociales.

Este Plan aplica obligatoriamente a todos los Organismos y entidades del Sector Público Nacional (SPN) que efectúen políticas, programas, planes y proyectos sociales financiados con fondos del Tesoro Nacional o con financiamiento proveniente de Organismos internacionales.

En este marco, se habilita al CNCPS a efectuar requerimientos de información a los Ministerios, Secretarías de la Presidencia de la Nación y demás Organismos de la Administración Pública Nacional (APN) centralizada, a fin de garantizar el adecuado suministro de información y la optimización de recursos.

Las especificidades de las metas requieren de la competencia definida de algún organismo de la Administración Pública Nacional. Pero, las interrelaciones entre ellas demandan de los aportes de otros con competencias concurrentes. Así, el seguimiento y análisis de los progresos hacen necesaria la participación de todos ellos. Dado que se trata de organismos que no tienen entre sí relaciones jerárquicas o de control, el mecanismo de coordinación transversal es fundamental. La adopción de un dispositivo organizativo como la Comisión Interinstitucional permite, no sólo aportes desde múltiples perspectivas de diversos actores político – institucionales y la acción intersectorial integrada y coherente (vertical y transversalmente) sino la conformación de grupos de trabajo para la realización de tareas específicas y la coordinación de las mismas. Esta coordinación -basada en la especificación de lo que se quiere lograr y los acuerdos alcanzados- ha permitido afrontar la complejidad de la labor (CNCPS, 2018, p. 19).



DIAGRAMA 1. COMPOSICIÓN ACTUAL DE LA COMISIÓN NACIONAL DE IMPLEMENTACIÓN Y SEGUIMIENTO DE LOS ODS DE ARGENTINA



Fuente: Elaboración CNCPS), Presidencia de la Nación.

A lo largo de estos casi cuatro años de implementación de la Agenda 2030, la Comisión ha convocado a participar invitados especiales tales como organismos descentralizados, desconcentrados y otros entes del Estado (Agencia Nacional de Discapacidad, Secretaría de Políticas Integrales sobre Drogas, Sistema de Información, Monitoreo y Evaluación de Programas Sociales, Oficina de Presupuesto Nacional, entre otros. Asimismo, han participado Agencias, Fondos y Programas del Sistema de Naciones Unidas (FAO, OIM, PNUD, etc.), También los referentes de las localizaciones subnacional (provincias y municipios).

En síntesis:

- En 2016 se realizaron 24 reuniones de Grupos de CNIIS ODS.
- En 2017 se realizaron 2 reuniones Plenarias de CNIIS ODS y 8 de Grupos de Trabajo de CNIIS ODS.
- En 2018 se realizaron 3 reuniones Plenarias de CNIIS ODS y 4 de Grupos de Trabajo de CNIIS ODS.
- En 2019 se realizaron, hasta julio de ese mismo año, 1 reunión Plenaria de CNIIS ODS y 4 de Grupos de Trabajo de CNIIS ODS.



Brasil

Por decreto presidencial del 27 de octubre de 2016 el Presidente de la República crea la Comisión Nacional para los Objetivos de Desarrollo Sostenible con el objetivo de internalizar, difundir y dar transparencia al proceso de implementación de la Agenda 2030 suscrita por el país.

La Comisión es una instancia colegiada paritaria de naturaleza consultiva presidida por la Secretaría de Gobierno de la Presidencia de la República para la articulación, la movilización y el diálogo con los entes federativos y la sociedad civil.

A la Comisión le compete:

- Elaborar el Plan de Acción para la Agenda 2030.
- Proponer estrategias, instrumentos, acciones y programas para la implementación de los Objetivos de Desarrollo Sostenible.
- Acompañar y monitorear el desenvolvimiento de los ODS y elaborar informes periódicos.
- Elaborar insumos para debates sobre desarrollo sustentable en foros nacionales e internacionales.
- Identificar, sistematizar y divulgar buenas prácticas e iniciativas que colaboren para el alcance de los ODS.

Promover la articulación con organismos y entidades públicas de las unidades federativas para la diseminación e implementación de los ODS en los niveles subnacionales (estados, distritos y municipios).

La composición de la Comisión está actualmente bajo revisión.

Los representantes del Gobierno Federal son elegidos por los titulares de los organismos respectivos, mientras que los representantes de los niveles subnacionales y los representantes de la sociedad civil son elegidos en un proceso de selección pública coordinado por la Secretaría de Gobierno de la Presidencia de la República.

La Comisión Interinstitucional cuenta con el asesoramiento permanente del Instituto de Estudios de Economía Aplicada y el Instituto Brasileiro de Geografía y Estadística.



DIAGRAMA 2. COMPOSICIÓN ACTUAL DE LA COMISIÓN NACIONAL DE ODS BRASIL



Fuente: Sistema Integrado de Planejamento e Orçamento (SIOP).

Paraguay

En Paraguay el 6 de septiembre de 2016 por Decreto del Poder Ejecutivo N° 5.887 se crea la Comisión Interinstitucional de Coordinación para la implementación, Seguimiento y Monitoreo de los compromisos internacionales en el marco de los Objetivos de Desarrollo Sostenible de las Naciones Unidas. Esta Comisión está coordinada por el Ministerio de Relaciones Exteriores e integrada por el Ministerio de Hacienda, la Secretaría Técnica de Planificación del Desarrollo Económico y Social y la Unidad Técnica del Gabinete Social de la Presidencia de la República de Paraguay (UTGS).

Las funciones de esta Comisión son:

- Promover la implementación del cumplimiento de los ODS y sus metas en el Paraguay
- Coordinar a los diversos sectores involucrados en las tareas de implementación y seguimiento de la Agenda 2030 y organizar los trabajos.
- Generar vínculos colaborativos con instituciones del sector público, incluidos los tres poderes del Estado y las administraciones locales, con miras a la adopción de iniciativas y acciones que coadyuven a alcanzar los ODS. .
- Crear alianzas estratégicas con el sector privado para involucrar a este en las labores requeridas para el logro de los ODS
- Promover la definición y articulación de políticas públicas que conduzcan a la consecución de los ODS y sus metas.
- Realizar gestiones que conduzcan a la alineación de los Planes de Desarrollo Nacionales, Regionales con los ODS
- Impulsar la construcción de indicadores para tender al monitoreo del cumplimiento de los ODS.
- Desarrollar, adaptar y utilizar herramientas tecnológicas que hagan posible el acceso ciudadano a la información vinculada al estado de gestión de los ODS.

IMPLEMENTACIÓN DE LA AGENDA 2030 EN LOS PAÍSES DEL MERCOSUR



- Promover la suscripción de convenios en el marco de los ODS.
- Realizar labores de difusión y divulgación que propendan a la internalización de los ODS en todos los sectores de la sociedad.
- Elaborar informes en cumplimiento de sus objetivos.

Durante el año 2017 la Comisión destinó sus acciones especialmente a su estructuración y consolidación. En junio de ese año, se realizó la Primera Reunión Extraordinaria de la Comisión en la que se aprobó el Reglamento Interno y sus anexos que incluyen el Organigrama y Documento de Institucionalidad.

La Comisión Interinstitucional propuso una estructura integrada por una Secretaría Operativa, encargada de la coordinación logística y temática y de tres Grupos de Trabajo formados en torno a tres ejes temáticos: “Económico”, a cargo del Ministerio de Hacienda; “Social” dependiente de la Secretaría de Acción Social y “Ambiental” manejado por la Secretaría de Ambiente. A estos se encargó la coordinación de la implementación de los ODS ligados a su ámbito de acción. A su vez se crearon tres Subgrupos de Trabajo, a los que se encargó realizar labores de implementación, por grupos de ODS. De esta forma, el primer Subgrupo quedó a cargo de los ODS 8,9 y 10; el segundo a cargo de los ODS 1, 2 3, 4, 5, 6, 16 y 17; y el tercero a cargo de los ODS 7, 11, 12, 13, 14 y 15. Los aliados estratégicos que constituyen estos Subgrupos de Trabajo son los distintos organismos gubernamentales, los gobiernos locales, otros poderes, los organismos internacionales, entre los que se destaca la participación y el apoyo de la Coordinación Residente de Naciones Unidas; la sociedad civil y el sector privado.

En julio de 2017 se firmó una Declaración conjunta de los tres Poderes del Estado por la que se reafirmó el compromiso del país de aunar esfuerzos para la prosecución del cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

Actualmente, la Coordinación Nacional de la Comisión ODS Paraguay ha elaborado un proyecto de Revisión del Decreto 5881 de fecha 6 de septiembre de 2016. Esta propuesta, elaborada juntamente con una Consultoría de la Unión Europea, pretende introducir cambios en la estructura institucional a cargo de la coordinación de las labores tendientes al cumplimiento de los compromisos internacionales asumidos en el marco de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible de las Naciones Unidas.

El proyecto contempla la creación de un **Consejo Nacional de Alto Nivel ODS Paraguay**, compuesto por 10 Ministros del Poder Ejecutivo, a cargo de las instancias competentes en el gerenciamiento de los temas principales en los que están centrados los pilares económica, social y medioambiental de los ODS, Este Consejo Nacional de Alto Nivel, reunido periódicamente, asumirá las funciones directivas y de representación nacional e internacional de la estructura institucional ODS Paraguay. Estará presidido por el Canciller Nacional.

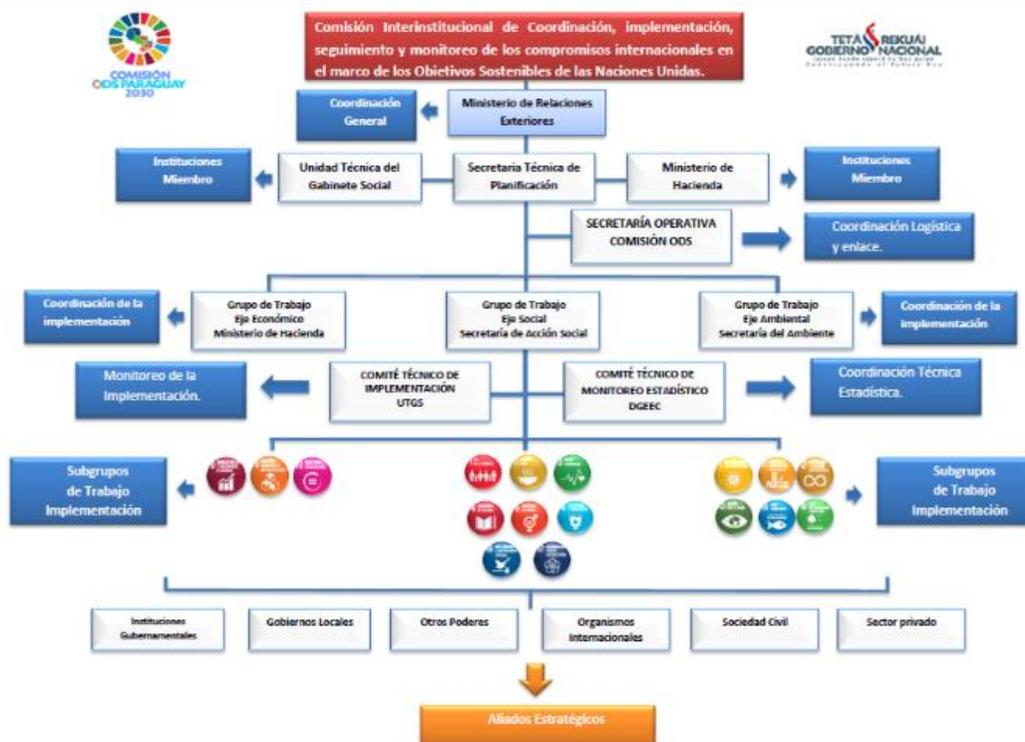
En la instancia operativa, y con funciones claramente especificadas, la actual **Comisión ODS Paraguay será objeto de ampliación, pasando de tener un mayor número de integrantes**. Además de las 4 instituciones que actualmente conforman la Comisión: Ministerio de Relaciones Exteriores, Secretaría Técnica de Planificación, Ministerio de Hacienda y Gabinete Social de la Presidencia de la República, serán incorporados el Ministerio del Medioambiente y Desarrollo Sostenible, el Ministerio de Desarrollo Social y la Itaipú Binacional.

Además, serán creados tres Comités: el Comité temático para la implementación de los 17 ODS, el Comité de Monitoreo para las labores estadísticas y de medición de resultados, el Comité de



Localización de los ODS encargada de las administraciones sub-nacionales: Gobiernos departamentales y municipales. Finalmente, bajo el comando de la Comisión, se situarán las Mesas de Trabajo Intersectoriales (MTI), compuesta por todos los actores de la Sociedad Civil, el sector empresarial, académico, organizaciones internacionales y gubernamentales reunidos en torno a un ODS específico a los efectos de la colecta de datos relativos a todos los proyectos implementados en el país, así como foro de diálogo en relación a los ODS, lo que permitirá el empoderamiento ciudadano de esta ambiciosa Agenda.

DIAGRAMA 3. COMPOSICIÓN ACTUAL DE LA COMISIÓN INTERINSTITUCIONAL DE COORDINACIÓN PARA LA IMPLEMENTACIÓN, SEGUIMIENTO Y MONITOREO DE LOS ODS



Fuente: Comisión ODS Paraguay 2030.

Uruguay

El esquema institucional de conducción de la Agenda 2030 que se define en Uruguay está formado por tres organismos gubernamentales ya existentes, que son de carácter transversal, dependientes de la Presidencia de la República, a los que se les asignan funciones muy específicas vinculadas con sus cometidos legales. Es así que en diciembre de 2016, a través de la resolución presidencial N.º 988² se encomienda a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto (OPP), al Instituto Nacional de Estadística (INE) y a la Agencia Uruguaya de Cooperación Internacional (AUCI) distintas tareas con relación a la Agenda 2030. En este sentido, la OPP se encarga de las acciones de monitoreo y articulación de las políticas públicas necesarias para la elaboración de los informes de seguimiento para alcanzar los ODS, la AUCI realiza el seguimiento de las actividades de cooperación internacional que tuvieron lugar en el marco de la implementación de los ODS y el INE es responsable de la

² [http://www.impo.com.uy/diariooficial/2016/12/14/12%20\[sitio%20web%20consultado%20el%2023/05/2017](http://www.impo.com.uy/diariooficial/2016/12/14/12%20[sitio%20web%20consultado%20el%2023/05/2017)



elaboración de los indicadores propios y el apoyo en el relevamiento de los indicadores que realicen los distintos organismos dentro de sus respectivas competencias.

Dentro de la OPP, la dependencia encargada del seguimiento de la Agenda 2030 y de la coordinación interinstitucional e intersectorial es la Dirección de Gestión y Evaluación (AGEV), que pertenece a la Dirección de Presupuestos, Control y Evaluación de la Gestión, y cuya misión fundamental es la de proporcionar información y asesoramiento, en forma oportuna y permanente, tanto para la toma de decisiones en materia de políticas públicas del Estado, como vinculada a la asignación y calidad de gasto y a la evaluación de políticas públicas.

La OPP es fundamentalmente quien aporta la mirada transversal en la implementación de la Agenda 2030 para la coordinación entre los distintos organismos involucrados en el diseño y ejecución de políticas para el desarrollo, el monitoreo y seguimiento de los ODS en el ámbito nacional.

DIAGRAMA 4. INSTITUCIONALIDAD DE LOS ODS EN URUGUAY



Fuente: Oficina de Planeamiento y Presupuesto (OPP).

Es importante destacar que las instituciones previamente señaladas, aseguran la apropiación de los distintos ODS por parte de los organismos públicos competentes, a través de la designación del organismo público responsable para cada ODS. Además, se promueve la participación de todos aquellos organismos tanto públicos como privados, de la sociedad civil y de la academia vinculados a cada los distintos ODS.



CUADRO 1. ORGANISMO PÚBLICO RESPONSABLE POR ODS

ODS	Organismo responsable
	Ministerio de Desarrollo Social – Dirección Nacional de Evaluación y Monitoreo
	Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca - Oficina de Programación y Política Agropecuaria Ministerio de Salud Pública
	Ministerio de Salud Pública
	Ministerio de Educación y Cultura – Dirección Nacional de Educación
	Ministerio de Desarrollo Social - Instituto Nacional de las Mujeres
	Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente - Dirección Nacional de Aguas
	Ministerio de Industria, Energía y Minería - Dirección Nacional de Energía UTE
	Ministerio de Trabajo y Seguridad Social – Dirección General de Secretaría y Unidad de Estadística del Trabajo y de la Seguridad Social
	Ministerio de Industria, Energía y Minería Ministerio de Transporte y Obras Públicas OPP - Transforma Uruguay ANTEL
	Ministerio de Desarrollo Social - Dirección Nacional de Evaluación y Monitoreo y Dirección Nacional de Promoción Sociocultural
	Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente - Dirección Nacional de Ordenamiento Territorial OPP – Dirección de Descentralización
	Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente - Dirección Nacional de Medio Ambiente
	Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente - Sistema Nacional de Respuesta al Cambio Climático y Variabilidad
	Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente - Dirección Nacional de Medio Ambiente Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca - Oficina de Programación y Política Agropecuaria y Dirección Nacional de Recursos Acuáticos
	Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente - Dirección Nacional de Medio Ambiente Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca - - Oficina de Programación y Política Agropecuaria y Dirección General Forestal
	Ministerio del Interior Poder Judicial Fiscalía General de la Nación AGESIC





Fuente: Oficina de Planeamiento y Presupuesto (OPP).

En particular, en cada capítulo correspondiente a los ODS reportados en los sucesivos INV se detallan los organismos públicos que contribuyen al logro de los mismos así cómo los procesos de participación ciudadana llevados adelante.

A partir del trabajo conjunto de OPP-INE-AUCI se realizan acciones vinculadas a:

- Difusión de la Agenda 2030 hacia toda la sociedad.
- Promover la adopción de los ODS por parte de todas las instituciones públicas, así como la vinculación de los mismos con su planificación estratégica.
- Coordinar la implementación y seguimiento de la Agenda 2030 en el país.
- Abordaje territorial de los ODS
- Elaboración anual del Informe Nacional Voluntario (INV).
- Análisis de herramientas de soporte tecnológico para el ingreso y seguimiento de la información estadística vinculada a los indicadores ODS.
- Asegurar la premisa de “no dejar a nadie atrás” a través de la promoción de la participación ciudadana en la elaboración de los INV.
- Organización, participación y/o apoyo a la realización de distintos eventos cuyo objetivo sea el intercambio y la mejora en la implementación y/o seguimiento de los ODS en general o en forma específica para alguno de ellos, tanto a nivel nacional como internacional.

Articulación con actores claves gubernamentales y no gubernamentales

Si bien la articulación con las organizaciones no gubernamentales de la sociedad civil y del sector empresarial, e incluso del sector académico, impone grandes desafíos a los Estados, cada uno de los países del MERCOSUR despliega distintas estrategias tanto para difundir la Agenda 2030, y acompañar al conjunto de la sociedad a la instalación de los 17 ODS, como para incorporar los aportes de los diferentes actores a la estrategia de cumplimiento gubernamental de la Agenda.

Argentina

Otros actores gubernamentales

En febrero de 2017, se creó en la Honorable Cámara de Diputados de la Nación el Observatorio Parlamentario Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible de las Naciones Unidas – República Argentina. La misión del Observatorio es la de promover la adaptación e implementación de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible. A su vez contará con el Foro Parlamentario “Transformando Nuestro Mundo Agenda 2030 para el Desarrollo Sustentable – Capítulo Argentina” conformado con integrantes de alto nivel tales como los Presidentes de Bloque e Interbloque de la Cámara de Diputados de la Nación o quienes las autoridades designen en su representación de



modo de incluir una plena representación de las diferentes expresiones políticas. Este Observatorio ya ha producido dos informes sobre la Agenda 2030 (https://www.diputados.gov.ar/diplomacia_parlamentaria/ods2030/index.jsp). Como proyección a 2019 el CNCPS incluyó en su planificación anual la firma de un convenio con el mencionado Observatorio y la convocatoria para participar de la primera reunión de Comisión Interinstitucional del año, en el mes de marzo, para consensuar líneas de acción a futuro.

En la Cámara de Senadores se creó el Observatorio de Derechos Humanos con el objeto de contribuir al desarrollo de una legislación que garantice el pleno reconocimiento y la efectiva protección de los derechos humanos en Argentina, en consonancia con la Constitución Nacional y los tratados internacionales a los que el Estado adhirió. En consonancia con el compromiso del Estado con la Agenda 2030, el CNCPS interactúa también con este Observatorio. El mismo ha producido tres Informes sobre Objetivos De Desarrollo Sostenible ODS y el rol del Congreso (https://www.senado.gov.ar/bundles/senadomicrositios/xls/observatorio/ods_congreso.pdf).

El Defensor del Pueblo es un órgano independiente instituido en el ámbito del Congreso de la Nación, que actúa con plena autonomía funcional y sin recibir instrucciones de ninguna autoridad. Fue integrado al orden normativo argentino a través de la reforma constitucional de 1994. Este organismo tiene el Programa de seguimiento y evaluación de los ODS. Agenda 2030. El mismo incluye al Comité Internacional de Coordinación de Instituciones Nacionales para la Promoción y Protección de los Derechos Humanos, y a la Federación Iberoamericana del Ombudsman. Ambas instancias aportan elementos al seguimiento de los ODS. En junio de 2016 el CNCPS y la Defensoría del Pueblo de la Nación firman un convenio marco por el que acuerdan coordinar acciones tendientes a desarrollar el intercambio de información, documentación, y cooperación de carácter técnico o de investigación u otro tipo de actividades en áreas que resulten de mutuo interés, para colaborar con el Estado Nacional y la Organización de Naciones Unidas en el seguimiento, evaluación y cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible. En esta misma línea, en septiembre de 2017 el CNCPS firma un convenio marco de cooperación entre la Asociación Civil de Defensores del Pueblo.

(Véase:http://www.odsargentina.gob.ar/public/documentos/seccion_publicaciones/relacionesinstitucionales/convenio_adpra.pdf,
http://www.odsargentina.gob.ar/public/documentos/seccion_publicaciones/relacionesinstitucionales/conve_crup.pdf).

En julio de 2018 el CNCPS firmó un convenio con la Sindicatura General de la Nación por el cual se comprometió a:

- Sensibilizar y capacitar a los equipos técnicos de la SIGEN a través del Instituto Superior de Control de la Gestión Pública (ISCGP) para lograr la adaptación metodológica de la actividad de control de la SIGEN a los requerimientos de evaluación de los ODS.
- Colaborar con la SIGEN en el diseño de herramientas de control de los indicadores establecidos para el seguimiento del nivel de cumplimiento de las metas nacionales de los ODS.

El 21 de agosto de 2018 se realizó una jornada de trabajo y capacitación destinada a los miembros de las Unidades de Auditoría Interna, para que conozcan la Agenda 2030 y puedan desempeñar eficazmente sus mandatos y fomentar la buena gobernanza. En el transcurso del año 2019, la SIGEN realizó una auditoría a todos los organismos de la Administración pública Nacional (centralizados,



descentralizados, desconcentrados y empresas del Estado) y las universidades públicas con el objetivo de relevar el grado de involucramiento, flujo de información y la realización de los reportes.

Junto con la SIGEN, también la AGN y los Tribunales de Cuentas Provinciales están incorporando los ODS en sus tareas de control de la administración pública de la República Argentina.

Otros organismos descentralizados, desconcentrados y otros entes del Estado Nacional

El CNCPS interactúa con ellos ya sea a través de la Jurisdicción de competencia en la elaboración de indicadores de seguimiento o directamente a los fines de orientar sus planificaciones según los ODS o producir informes técnicos específicos.

La Academia

El CNCPS tiene acuerdos de cooperación establecidos a través de convenios con el ámbito universitario tanto público como privado. En el primer caso a través del convenio firmado en febrero de 2017 el Consejo Interuniversitario Nacional (CIN) y el CNCPS se comprometen a realizar esfuerzos a fin de colaborar en la inserción de la otra parte en la comunidad de su propia referencia o en las que le resulten comunes o de su interés. En el ámbito privado el convenio celebrado en noviembre de 2018 entre el Consejo de Rectores de Universidades Privadas y el CNCPS establece la coordinación e integración de las iniciativas respectivas competencias institucionales que contribuyan a la efectiva implementación de la Agenda 2030. (Véase: http://www.odsargentina.gob.ar/public/documentos/seccion_publicaciones/relacionesinstitucionales/conv_e_cin.pdf, http://www.odsargentina.gob.ar/public/documentos/seccion_publicaciones/relacionesinstitucionales/conv_e_crup.pdf).

Actores no gubernamentales

En la Argentina la Comisión Interinstitucional para el seguimiento de los ODS está integrada por representantes de la Administración Pública Nacional, no participando de ella organizaciones ni representantes de organizaciones de la sociedad civil y tampoco del sector empresario.

La modalidad implementada para la articulación con la sociedad civil se establece a través de cada uno de los organismos que intervienen en la Comisión. Estos organismos tienen una trayectoria de trabajo con distintas organizaciones de la sociedad civil y/o con empresas con quienes desarrollan distintas agendas, algunas de las cuales involucran a los ODS.

Por otra parte, uno de los miembros de la Comisión es un organismo denominado Centro Nacional de Organizaciones de la Comunidad (CENOC) cuyos objetivos son promover la participación de las Organizaciones de la Sociedad Civil (OSC) en la gestión de las políticas públicas; fortalecer a las OSCs en su capacidad de acción, gestión y articulación y generar espacios institucionales de articulación entre Estado (nacional, provincial y municipal), Sociedad Civil y Sector Empresarial, con foco en el desarrollo humano y social. El CENOC tiene la responsabilidad por el cumplimiento de la meta 17.17 del ODS 17. Este organismo adaptó la meta de modo tal que su nueva formulación para el seguimiento en la Argentina es “Fomentar y promover la articulación entre las organizaciones de la sociedad civil, las organizaciones empresariales y los organismos públicos nacionales en la gestión de las políticas públicas”. Para el seguimiento de esta meta el CENOC definió tres indicadores.



Una de las actividades del CENOC es llevar a cabo el Registro Nacional de Organizaciones de la Comunidad. Con base en este Registro el CNCPS y el CENOC llevan a cabo distintos relevamientos a las OSCs sobre sus actividades y formas de organización en relación con los ODS. En el Informe Voluntario Nacional se pueden ver los resultados de una de esas encuestas: http://www.odsargentina.gob.ar/public/documentos/seccion_publicaciones/ods/informe_voluntario_para_web.pdf

Desde el año 2018 se incorporó al trabajo de articulación con la Comisión Interinstitucional de Seguimiento de los ODS el Consejo Consultivo de la Sociedad Civil para la Cancillería (CCSC) que se desarrolla en el ámbito del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto de la Nación. A partir de esta vinculación se abrió un espacio de diálogo con las Organizaciones de la Sociedad Civil para compartir recomendaciones y aportes con base en las temáticas habitualmente desarrolladas por las organizaciones del Consejo Consultivo.

Una esfera de articulación similar a la anterior es la desarrollada entre el Comité Consultivo de la Agencia Nacional de Seguridad Vial y los referentes de la Comisión de ODS del Ministerio de transporte para definir metas e indicadores con relación a prevención y accidentes de tránsito.

El CNCPS firma de manera frecuente convenios y organiza actividades con distintos actores gubernamentales y no gubernamentales, sobre los cuales puede obtenerse información detallada en los siguientes enlaces: <http://www.odsargentina.gob.ar/RelacionesInstitucionales>; <http://www.odsargentina.gob.ar/Noticias>; http://www.odsargentina.gob.ar/public/documentos/seccion_publicaciones/relacionesinstitucionales/planila_convenios_2018.pdf

El CNCPS alienta la incorporación de los ODS en los lineamientos estratégicos de las empresas, participando en redes y cámaras empresarias, y en varios ámbitos de articulación público-privados vinculados a la Agenda 2030. Una de las acciones dirigidas en esta dirección fue la solicitud, en el año 2017, de la elaboración de un informe a la Universidad Nacional de San Martín (UNSAM) con la finalidad de relevar información actualizada sobre las principales acciones desarrolladas en materia de Responsabilidad Social Empresaria (RSE), así como detectar empresas sensibles en este campo. Para ello se seleccionaron 75 empresas para la revisión y clasificación de sus acciones de RSE. Las conclusiones del informe proveen información para el diseño de actividades y políticas que profundicen el compromiso del sector privado empresarial con los Objetivos de Desarrollo Sostenible y faciliten el diseño de políticas que contribuyan al trabajo de articulación sostenido entre el sector privado y público en el marco de la Agenda 2030 y los ODS.

En esa misma línea el CNCPS se vincula activamente, a través de foros y publicaciones conjuntos, con el Pacto Global en la Argentina que replica en el país las iniciativas de la Red Global, tales como talleres intersectoriales, seguimiento en el cumplimiento de los 10 principios, recopilación de las Comunicaciones de Progreso (COP) de las empresas adheridas localmente, y representación de las mismas en las Cumbres de Líderes del Pacto Global.

Puede obtenerse información detallada de la articulación del CNCPS con el sector privado empresarial en el siguiente enlace: <http://www.odsargentina.gob.ar/Empresas>.



Sistema de Naciones Unidas

Desde el inicio de la implementación de la Agenda 2030, el CNCPS y el Sistema han trabajado conjuntamente. El lanzamiento oficial de la misma se realizó en marzo de 2016, evento organizado por el CNCPS y la Cancillería argentina del que participaron todas las autoridades nacionales. (<https://www.casarosada.gob.ar/informacion/eventos-destacados-presi/35785-la-canciller-malcorra-y-la-ministra-stanley-ratifican-el-compromiso-argentino-con-el-desarrollo-sostenible>, <http://www.odsargentina.gob.ar/Consejo#adecuacion>).

En ese marco, tempranamente, el Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto (MREyC) en representación de las contrapartes nacionales coordinó un proceso participativo con 17 agencias, fondos y programas del Sistema de Naciones Unidas en Argentina, siendo ocho de ellas Agencias No Residentes para elaborar el Marco de Cooperación Estratégica de Naciones Unidas para el Desarrollo (MECNUD) para el período 2016-2020. Este Marco de Cooperación, constituye el referente para la acción conjunta y coordinada entre el Gobierno de la República Argentina y las diferentes agencias, fondos y programas que conforman el Sistema de las Naciones Unidas en Argentina (SNU). El MECNUD, en tanto marco programático para los próximos cinco años, es un documento dinámico y flexible. El Comité Directivo Conjunto, integrado por el Gobierno de Argentina, representado por el MREyC y el SNU, en tanto partes comprometidas en el presente Marco de Cooperación convienen en trabajar conjuntamente para asegurar el logro de los resultados planteados en favor del bienestar de la población de Argentina y el desarrollo integral y sostenible del país. (<http://www.onu.org.ar/wp-content/uploads/MECNUD-ARGENTINA-2010-2016.pdf>)

Durante 2017, también con la coordinación de la Cancillería de la Argentina el Sistema de Agencias trabajó una matriz de resultados alienados con las metas de los ODS enviados por el CNCPS que orienta el plan de implementación de la cooperación.

La Cooperación Argentina diseña, desarrolla e implementa sus acciones, proyectos y programas a partir de los principios de la Cooperación Sur-Sur, teniendo en cuenta las estrategias, intereses y necesidades de los países socios. Para instrumentar dicha política, nuestro país cuenta con el Fondo Argentino de Cooperación Internacional (FO.AR) creado en marzo de 1992. El FO.AR posee una trayectoria de veintisiete años estableciendo y consolidando asociaciones para el desarrollo a través de más de 10.800 acciones y proyectos de cooperación. Su objetivo es fortalecer capacidades mediante el intercambio de conocimientos, tecnologías y mejores prácticas, así como también generar instrumentos que permitan dinamizar los procesos nacionales de desarrollo. Las acciones, proyectos y programas de cooperación canalizados a través del FO.AR contemplan ejes temáticos de agroindustria, innovación productiva, ciencia y tecnología, salud, medio ambiente, gestión pública, justicia y derechos humanos, entre otros.

En la Agenda 2030, se menciona la cooperación que realizan entre sí los países del Sur en el marco del ODS 17. Esa Alianza supone un compromiso de parte de nuestros países en promover una mayor y mejor cooperación Sur-Sur y Triangular en los ámbitos de la ciencia, la tecnología y la innovación, el intercambio de conocimientos y el desarrollo de capacidades. Este mandato demuestra que, al involucrar socios que enfrentan desafíos comparables, y al fomentar el desarrollo de capacidades tomando en cuenta las especificidades locales, la Cooperación Sur-Sur posee un valor diferencial para contribuir al éxito de los marcos nacionales establecidos con miras al logro de los ODS. Sobre la base de estos avances, la Argentina propone repensar el rol de los países del Sur como verdaderos socios para el desarrollo. Este nuevo escenario ofrece incentivos clave para compartir e internacionalizar aquellas políticas públicas que ya están siendo llevadas adelante por instituciones

IMPLEMENTACIÓN DE LA AGENDA 2030 EN LOS PAÍSES DEL MERCOSUR



nacionales y subnacionales para implementar la Agenda 2030 (Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto, 2019)³.

DIAGRAMA 5. SÍNTESIS DE ACTORES Y NIVELES



Fuente: Elaboración propia CNCPS.

Brasil

Como ya fue mencionado, la Comisión Nacional para los Objetivos de Desarrollo Sostenible cuenta entre sus miembros con representantes de la sociedad civil que son elegidos en un proceso de selección pública coordinado por la Secretaría de Gobierno de la Presidencia de la República. A partir de este proceso de selección el gobierno brasileño pretende asegurarse la representatividad de las organizaciones que allí concurren.

La composición de la Comisión y la estructura de Cámaras Temáticas están actualmente bajo revisión.

Puede obtenerse información detallada de las actividades 2017-2018 de la Comisión de ODS con la sociedad civil, la academia y el sector privado empresarial en: <http://www4.planalto.gov.br/ods/publicacoes/relatorio-cnods-2017-18>.

El gobierno de Brasil implementa desde el año 2018 con proyección a 2030 el Premio ODS Brasil. Este premio es una iniciativa del Gobierno Federal cuyo objetivo es valorizar, dar visibilidad e incentivar prácticas que contribuyan al alcance de las metas de la Agenda 2030 en todo el territorio.

Instituido por Decreto Presidencial nº 9.295, de 28 de febrero de 2018, el Premio fue concebido para ser otorgado cada dos años hasta 2030 y reconoce proyectos, programas, tecnologías u otras iniciativas estructuradas que promuevan soluciones para los desafíos que plantean los aspectos sociales, ambientales y económicos. Entre las finalidades del Premio se destaca la formación de un

³ Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto (2019) Cooperación Argentina. Disponible en: <https://www.cancilleria.gob.ar/userfiles/ut/publicacion-paba.pdf>



banco de buenas prácticas para la diseminación y la movilización de los diversos segmentos de la sociedad y de gobiernos y el fomento de prácticas que contribuyan al desarrollo sostenible.

La primera edición del Premio ODS Brasil, realizada en diciembre de 2018, contó con 1045 inscripciones en cuatro categorías: una destinada a las buenas prácticas producidas por los gobiernos locales (estadual, distrital y municipal), otra a las organizaciones con fines de lucro, una tercera dirigida a organizaciones sin fines de lucro, y una cuarta a instituciones de enseñanza, investigación y extensión.

La coordinación general del Premio la realiza la Secretaría Nacional de Articulación Social de la Secretaría de Gobierno de la Presidencia de la República con el apoyo de la Comisión Nacional para los Objetivos de Desarrollo Sostenible, pudiendo contar con otros apoyos institucionales. La evaluación de las propuestas está a cargo de un jurado formado por nueve profesionales reconocidos en temas relacionados con los ODS, aprobados por la Coordinación General.

Las prácticas son evaluadas según los siguientes criterios:

- Resultados generados.
- Participación de los beneficiarios.
- Replicabilidad.
- Existencia de asociaciones.
- Convergencia con políticas públicas vigentes.
- Alineación con los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

Las prácticas clasificadas en primero, segundo y tercer lugar por el Jurado son premiadas simbólicamente con el Premio ODS Brasil en cada categoría y las restantes prácticas seleccionadas - hasta cuarenta-, reciben bien un diploma de honor, bien un certificado de participación.

En noviembre de 2018 y hasta el 16 de diciembre de ese mismo año el Instituto de Pesquisa Económica de Brasil publicó la Plataforma de consulta pública sobre las metas brasileñas de los ODS que puede verse en <https://consultaspublicas.ipea.gov.br/>. Esta Plataforma posibilitaba el acceso a la propuesta de priorización y adecuación de metas que elaboró la Comisión de ODS para realizar nuevas propuestas sobre cada una de las metas establecidas.

Paraguay

Como fue mencionado anteriormente, la Comisión Interinstitucional de Coordinación para la implementación, Seguimiento y Monitoreo de los compromisos internacionales en el marco de los ODS de las Naciones Unidas se propuso contar a diciembre de 2018 con tres grupos de Trabajo para la coordinación de la implementación de los Ejes Económico, Social y Ambiental de la Agenda 2030, los que serán coordinados por el Ministerio de Hacienda (MH), la Secretaría de Acción Social (SAS) y la Secretaría del Ambiente (SEAM) respectivamente.

En cada Grupo de Trabajo se tenía previsto conformar subgrupos para coordinar la implementación de los diferentes ODS con la participación de aliados estratégicos para el cumplimiento de los compromisos asumidos por el país en el marco de la Agenda 2030, actores públicos de los diferentes poderes del Estado, del nivel central y local, así como de la sociedad civil, del sector privado y de los organismos internacionales.



Sin embargo, el dispositivo institucional y la modalidad de trabajo prevista con las organizaciones no gubernamentales, no se realizaron según lo establecido en una primera instancia. El cambio de gobierno acaecido en 2018, trajo consigo cambios importantes en los esquemas competenciales de diversas instancias administrativas. Por esta razón, se hizo necesario reevaluar la arquitectura nacional.

No obstante, como fuera igualmente mencionada *ut supra*, la arquitectura institucional de la Comisión está en la actualidad en proceso de modificación a los efectos de dotarla de mayor impacto e incidencia política al más alto nivel, además de la inclusión de actores multisectoriales en sus trabajos con el fin de propiciar el empoderamiento ciudadano de la Agenda 2030 en el Paraguay.

Uno de los hitos de la implementación de la Agenda 2030 en Paraguay es la firma en el año 2017 de la Declaración conjunta de los tres Poderes del Estado, a través de los presidentes del Poder Ejecutivo, del Poder Legislativo y del Poder Judicial, por la que se reafirma el compromiso del país de aunar esfuerzos para la prosecución del cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

Puede obtenerse información detallada de las actividades de la Comisión ODS Paraguay y de su articulación con la sociedad civil, la academia y el sector privado empresarial en: https://sustainabledevelopment.un.org/content/documents/19877IVN_ODS_PY_2018_book_Final.pdf

Uruguay

En el marco del cumplimiento de los objetivos propuestos en el programa del gobierno uruguayo para el quinquenio 2015-2020 destinado a diseñar una estrategia de desarrollo del país de mediano y largo plazo, el presidente de la República Dr. Tabaré Vázquez, lanzó en noviembre de 2015 el proceso denominado «Diálogo Social: Uruguay al futuro». Esta propuesta dio lugar a la instalación de grupos temáticos multiactorales en una convocatoria a la participación de la sociedad para generar un encuentro amplio y participativo de la sociedad uruguaya para reflexionar sobre el futuro del país. Dicho proceso, organizado y convocado por la Presidencia de la República, tuvo como objetivo generar insumos— en diversas áreas y temáticas— para contribuir a producir una estrategia de desarrollo del país, sostenible, en el mediano y largo plazo, con visión a futuro, a partir de 2020, con metas a 2030 y 2050.

El proceso de debate se organizó en tres grandes bloques temáticos todos ellos vinculados a los Objetivos de Desarrollo Sostenible:

- Desarrollo e Inserción Internacional: ODS 4, 6, 7, 8, 9 y 12;
- Protección social: ODS 1, 2, 3, 10, 16; y
- Políticas Transversales: ODS 5, 11, 13, 14, 15.

Este diálogo social se organizó a través de 10 mesas de trabajo y otra denominada D20 de uruguayos en el exterior, en las que participaron presencialmente o a través del envío de propuestas 665 instituciones. De estas mesas surgieron 11 informes individuales que también se consolidaron en un informe final con propuestas para la política pública con vistas al futuro y también para el cumplimiento de los 17 ODS. Este informe puede verse en <https://www.opp.gub.uy/sites/default/files/inline-files/Di%C3%A1logo%20Social%20URUGUAY%20HACIA%20LOS%20OBJETIVOS%20DE%20DESARROLLO%20SOSTENIBLE.pdf>



Además del hito fundamental que representó para el país el proceso de Diálogo Social como instancia de relevamiento de propuestas a nivel de todos los agentes integrantes de la sociedad, es posible mencionar la articulación específica con otros organismos.

Articulación con organismos gubernamentales

Dentro del Poder Ejecutivo, además de la mencionada vinculación con los Ministerios, también existe articulación con otros actores muy relevantes en el país, como son las empresas públicas, varias de las cuales han participado directamente en la recopilación de información y redacción de capítulos para el INV. Un ejemplo de ello es la empresa estatal de energía, la Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas (UTE), quién participó en la recopilación de información y en la redacción del capítulo del ODS 7 junto a la Dirección Nacional de Energía (DNE) del Ministerio de Industria, Energía y Minería (MIEM), organismo responsable del ODS 7.

Respecto a otros poderes del Estado, es posible mencionar la participación del Poder Judicial en la elaboración del capítulo correspondiente al ODS 16 presentado en el INV 2017, así como, en diversas instancias de monitoreo y seguimiento de los distintos ODS.

En cuanto al Poder Legislativo, se destaca el trabajo con el Grupo Interparlamentario Uruguayo ante la Unión Interparlamentaria (UIP). En particular, cabe señalar el taller de Diálogo Parlamentario: "*El rol de los parlamentos en el monitoreo de la Agenda ODS*" organizado conjuntamente por la UIP, la OPP y el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD).

En lo que refiere a las entidades de Fiscalización y Control, es preciso mencionar que se realizó por parte del Tribunal de Cuentas de la República una "*Auditoría de desempeño de la preparación para la implementación de los ODS, con énfasis en el ODS 5*", de la que surgen una serie de recomendaciones para los organismos que están llevando adelante la implementación y seguimiento de este ODS. Dicho informe puede consultarse en [http://www.tcr.gub.uy/archivos/novedades_743_783_Informe%20Auditoria%20ODS%205%20Uruguay%20REVISADO%205%20de%20diciembre%20\(4\).pdf](http://www.tcr.gub.uy/archivos/novedades_743_783_Informe%20Auditoria%20ODS%205%20Uruguay%20REVISADO%205%20de%20diciembre%20(4).pdf)

En lo que refiere al segundo nivel de gobierno, desde la Dirección de Descentralización e Inversión Pública (DDIP) de la OPP se está articulando con los Gobiernos Departamentales y con los distintos actores a nivel territorial. En este sentido, tal como ha sido reportado en el INV 2018, se viene realizando un trabajo en profundidad de difusión y apropiación de los ODS, en todo el territorio nacional.

Articulación con actores no gubernamentales

La participación de la sociedad civil ha sido y seguirá siendo fundamental para la elaboración, la ejecución, el seguimiento y la sostenibilidad de las políticas públicas.

En Uruguay se continúa trabajando fuertemente en la generación de ámbitos de participación en los que la ciudadanía y la sociedad civil organizada puedan incidir en el ciclo de la política pública. En el INV 2018 se presenta en detalle los espacios de participación activa en las políticas públicas vinculadas a los ODS reportados en dicho informe.

Por citar un ejemplo concreto, podemos mencionar a la Comisión Técnica Asesora de Medio Ambiente (COTAMA), un espacio asesor en el que participan representantes de todos los ministerios, de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto (OPP), el Congreso de Intendentes, la Universidad de la República (UDELAR), cámaras empresariales, trabajadores y diversos actores de



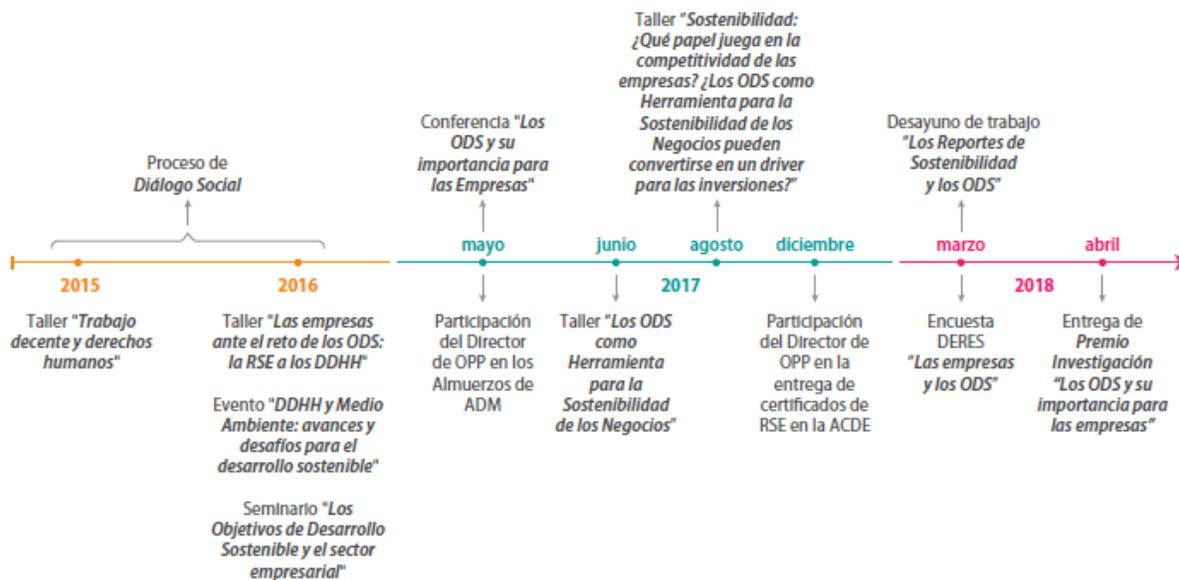
ONGs ambientales del país⁴. Esta Comisión trabaja en temas vinculados a los siguientes ODS: 6, 11, 12, 13, 14 y 15.

En esta línea, los ODS reportados cada año son abordados por el organismo designado como responsable en los espacios de participación activa ya existentes, con el apoyo de OPP/INE/AUCI.

Cabe destacar, además, que en ciertos casos se ha recabado la opinión de los agentes no gubernamentales a través de consultas públicas sobre temas específicos, las que se realizan en el marco del Plan Nacional de Gobierno Abierto que lleva adelante Uruguay.

Teniendo presente el valor que la actividad empresarial posee respecto al consumo, producción, medioambiente, mercado, entre otros aspectos del crecimiento y desarrollo económico, resulta relevante involucrar al sector privado en la implementación de la Agenda 2030 y los ODS. Es así que desde 2016, en Uruguay se viene desarrollando distintas iniciativas provenientes tanto del Gobierno como del sector empresarial, que buscaron integrar el desarrollo sostenible a las agendas y objetivos empresariales.

DIAGRAMA 6. CRONOLOGÍA DE INICIATIVAS PARA INCORPORAR LOS ODS EN LAS AGENDAS Y LOS OBJETIVOS EMPRESARIALES



Fuente: Elaboración Oficina de Planeamiento y Presupuesto, Presidencia de la República.

En el INV 2018, se presentan dos estudios que informan de qué manera las empresas, tanto públicas como privadas, están abordando la temática de los ODS.

En lo que refiere al ámbito académico, como se mencionó anteriormente, éste integra los espacios de participación activa en las políticas públicas vinculadas a los ODS. Por otra parte, también, han tenido lugar reuniones de intercambio entre la Universidad ORT y los organismos públicos competentes, donde se ha creado una cátedra destinada a los ODS y se continúa trabajando en el desarrollo de indicadores y análisis comparativos a nivel internacional.

⁴ Fue creada por la Ley 16.112, de mayo de 1990, y reglamentada a través de los Decretos 261/993 y 303/994
IMPLEMENTACIÓN DE LA AGENDA 2030 EN LOS PAÍSES DEL MERCOSUR



Por último, existen articulaciones y/o apoyos que se reciben en varias líneas de trabajo de parte de las organizaciones integrantes del Sistema de Naciones Unidas en Uruguay, tal es el ejemplo de los apoyos recibidos para los ODS reportados el pasado año, como se muestra en el siguiente cuadro.

CUADRO 2. ARTICULACIÓN DEL SISTEMA DE NACIONES UNIDAS CON LOS ORGANISMOS GUBERNAMENTALES ORIENTADA A LOS ODS

Socio	Institución nacional	ODS	Aporte
ONU Medio Ambiente y FAO	MVOTMA - DINAGUA	6 "Agua y saneamiento"	Consultoría nacional Consultoría FAO en proyecto regional
ONU Medio Ambiente	MIEM - DNE	7 "Energía asequible y no contaminante"	Aportes del equipo país
PNUD - FAO	MVOTMA - DINAMA MGAP - OPYPA	12 "Producción y consumo responsable"	Aportes del equipo país
PNUD - ONU Medio Ambiente	MVOTMA - DINAMA MGAP - OPYPA	15 "Vida de ecosistemas terrestres"	Consultoría nacional
PNUD	OPP MVOTMA - DINOT	11 "Ciudades y comunidades sostenibles"	Aportes del equipo país

Fuente: Elaboración Oficina de Planeamiento y Presupuesto, Presidencia de la República.

En el Informe Voluntario de 2018 se destaca que los próximos pasos de Uruguay con relación a los ODS son los de ampliar y profundizar el involucramiento de actores clave como el Parlamento, los partidos políticos, sindicatos, el sector privado, la academia y las organizaciones de la sociedad civil, en el proceso de revisión e implementación de la Agenda 2030, poniendo el énfasis en la priorización de las metas ODS y la definición de metas nacionales; así como también, en la alineación de la Agenda 2030 con la Estrategia Nacional de Desarrollo Uruguay 2050 que el país está elaborando en la esfera de la Oficina de Planificación y Presupuesto (OPP).

En cuanto a la articulación de la cooperación internacional para apoyar la implementación de la Agenda 2030, Uruguay a fines de 2018 aprobó su política de cooperación internacional para el desarrollo sostenible al 2030. Este documento, construido de forma participativa, orientará el apoyo de la cooperación internacional al país para el cumplimiento de la Agenda 2030 y los ODS y el aporte que realiza Uruguay al desarrollo sostenible regional y global. En esta línea la AUCI viene trabajando junto a los países Iberoamericanos en una metodología de alineación de la cooperación internacional a los ODS y en particular en alinear la cooperación sur-sur que Uruguay realiza a esta Agenda.

Los informes voluntarios de Uruguay 2017 y 2018 se pueden encontrar en <https://sustainabledevelopment.un.org/content/documents/15781Uruguay2.pdf>; https://sustainabledevelopment.un.org/content/documents/19436Uruguay_VNR_URUGUAY_2018.pdf



MATRIZ DE SÍNTESIS SOBRE ARREGLOS INSTITUCIONALES PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LOS ODS EN LOS PAÍSES DEL MERCOSUR

<i>Arreglos Institucionales</i>	<i>Argentina</i>	<i>Brasil</i>	<i>Paraguay</i>	<i>Uruguay (*)</i>
Organismo <i>ad hoc</i> para la implementación de los ODS		X	X	
Decreto presidencial de designación de organismos a cargo de la implementación de los ODS	X	X	X	X
Comisión interinstitucional para la implementación de los ODS	X	X	X	
Decreto presidencial de creación de la Comisión		X	X	
Participación de los gobiernos subnacionales en la Comisión		X	X	
Convenio entre organismos a cargo de ODS y organismos de control y auditoría para el seguimiento de ODS	X			
Arreglos institucionales con otros poderes del Estado	X		X	
Participación de los actores no gubernamentales en la Comisión		X		
Articulación con actores no gubernamentales	X	X	X	X
Planes de desarrollo y ODS elaborados con la participación activa de la sociedad civil		X	X	X

(*)Uruguay ha hecho uso de los espacios interinstitucionales existentes para el abordaje de los ODS sin la necesidad de crear nuevos arreglos institucionales con dicha finalidad. Prueba de ello son los espacios de articulación con las distintas instituciones públicas, privadas, academia y sociedad civil detallados previamente.

Fuente: Elaboración propia.



Referencias y enlaces

Argentina

- Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto (2019) Cooperación Argentina. Disponible en: <https://www.cancilleria.gob.ar/userfiles/ut/publicacion-paba.pdf>.
- Poder Ejecutivo Nacional (2017) Decreto 499. Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible.
- Poder Ejecutivo Nacional (2002) Decreto Presidencial Nº 357. Creación del Consejo Nacional de Coordinación de Políticas Sociales.
- <http://www.odsargentina.gob.ar/Empresas>.
- http://www.odsargentina.gob.ar/public/documentos/seccion_publicaciones/relacionesinstitucionales/convenio_adpra.pdf.
- http://www.odsargentina.gob.ar/public/documentos/seccion_publicaciones/relacionesinstitucionales/defensoria_del_pueblo.pdf.
- http://www.odsargentina.gob.ar/public/documentos/seccion_publicaciones/relacionesinstitucionales/conve_cin.pdf.
- http://www.odsargentina.gob.ar/public/documentos/seccion_publicaciones/relacionesinstitucionales/conve_crup.pdf.
- http://www.odsargentina.gob.ar/public/documentos/seccion_publicaciones/ods/informe_voluntario_para_web.pdf.
- <http://www.odsargentina.gob.ar/RelacionesInstitucionales>.
- <http://www.odsargentina.gob.ar/Noticias>.
- http://www.odsargentina.gob.ar/public/documentos/seccion_publicaciones/relacionesinstitucionales/planilla_convenios_2018.pdf.
- <http://www.onu.org.ar/wp-content/uploads/MECNUD-ARGENTINA-2010-2016.pdf>.
- <https://www.casarosada.gob.ar/informacion/eventos-destacados-presi/35785-la-canciller-malcorra-y-la-ministra-stanley-ratifican-el-compromiso-argentino-con-el-desarrollo-sostenible>, <http://www.odsargentina.gob.ar/Consejo#adecuacion>.
- https://www.diputados.gov.ar/diplomacia_parlamentaria/ods2030/index.jsp.
- https://www.senado.gov.ar/bundles/senadomicrositios/xls/observatorio/ods_congreso.pdf.

Brasil

- Poder Ejecutivo (2016) Decreto n.º 8.892 de Creación de la Comisión Nacional para los Objetivos de Desarrollo Sostenible.
- <http://www4.planalto.gov.br/ods/publicacoes/relatorio-cnods-2017-18>.
- <https://consultaspublicas.ipea.gov.br/>

Paraguay

- Poder Ejecutivo (2016) Decreto del N° 5.887. Creación de la Comisión Interinstitucional de Coordinación para la implementación, Seguimiento y Monitoreo de los compromisos internacionales en el marco de los Objetivos de Desarrollo Sostenible de las Naciones Unidas.
- https://sustainabledevelopment.un.org/content/documents/19877IVN_ODS_PY_2018_book_Final.pdf

Uruguay

- Poder Ejecutivo (2016) Resolución N.º 988. Encomiéndose a la OPP, la AUCI y al INE, las acciones relacionadas con el Plan de Acción para alcanzar los Objetivos de Desarrollo Sostenible. Disponible en: [http://www.impo.com.uy/diariooficial/2016/12/14/12%20\[sitio%20web%20consultado%20el%2023/05/2017\]](http://www.impo.com.uy/diariooficial/2016/12/14/12%20[sitio%20web%20consultado%20el%2023/05/2017])

IMPLEMENTACIÓN DE LA AGENDA 2030 EN LOS PAÍSES DEL MERCOSUR



- <https://sustainabledevelopment.un.org/content/documents/15781Uruguay2.pdf>;
https://sustainabledevelopment.un.org/content/documents/19436Uruguay_VNR_URUGUAY_2018.pdf
- <https://www.opp.gub.uy/sites/default/files/inline-files/Di%C3%A1logo%20Social%20URUGUAY%20HACIA%20LOS%20OBJETIVOS%20DE%20DESARROLLO%20SOSTENIBLE.pdf>

IMPLEMENTACIÓN DE LA AGENDA 2030 EN LOS PAÍSES DEL MERCOSUR



Adaptación de la Agenda al contexto nacional

Alineación de los ODS con los Planes Nacionales de Desarrollo: priorización de metas e indicadores de acuerdo al contexto nacional

Los países del MERCOSUR han realizado avances significativos para alinear los ODS con las prioridades nacionales, institucionalizarlos y realizar el seguimiento de sus progresos. La Agenda 2030 en su párrafo 55 destaca especialmente la importancia de su adaptación a los contextos nacionales:

Los Objetivos de Desarrollo Sostenible y sus metas son de carácter integrado e indivisible, de alcance mundial y de aplicación universal, tienen en cuenta las diferentes realidades, capacidades y niveles de desarrollo de cada país y respetan sus políticas y prioridades nacionales. Si bien las metas expresan las aspiraciones a nivel mundial, cada gobierno fijará sus propias metas nacionales, guiándose por la ambiciosa aspiración general, pero tomando en consideración las circunstancias del país.

La priorización de metas y la adaptación de los ODS al contexto nacional es un proceso virtuoso, tanto para la apropiación de los mismos, la identificación de metas ya alcanzadas y de nuevos desafíos, como para su incorporación de los marcos nacionales, tales como programas, proyectos, planes y legislación, y para el establecimiento de prioridades que permitan un abordaje realista, aunque ambicioso, de la Agenda en términos del efectivo cumplimiento de sus objetivos.

Argentina

La Argentina realizó un proceso de adaptación de metas e indicadores de ODS en el que se reconocen cuatro etapas, implementadas dentro de dos marcos institucionales diferenciados. Una primera etapa de priorización de metas de ODS que realizó el CNCPS, entre diciembre de 2015 y marzo de 2016. Esta priorización de metas de ODS se realizó de acuerdo a uno de los tres ejes de gobierno denominado Pobreza Cero –los otros dos fueron Unir a los argentinos y Terminar con el narcotráfico-, que formulaba una serie de compromisos relativos a las áreas de Educación, Construcción de viviendas, Trabajo de calidad, Protección social, Adultos mayores, Campo argentino, Infraestructura, Ciencia, y Emprendedurismo.



DIAGRAMA 7. VINCULACIÓN ODS-SUBEJES DEL COMPROMISO DE GOBIERNO SOBRE POBREZA CERO

COMPROMISO POBREZA CERO

Compromiso por la educación	✓		✓	✓			✓									✓	✓
Una casa para cada familia	✓					✓							✓				
Buen trabajo		✓				✓	✓	✓	✓			✓	✓				
Protección social	✓	✓	✓	✓	✓								✓				✓
Adultos mayores	✓	✓	✓														✓
Campo argentino		✓						✓	✓			✓		✓		✓	
Infraestructura						✓		✓	✓			✓	✓				✓
Ciencia			✓	✓			✓		✓				✓			✓	✓
Emprendedorismo				✓	✓			✓		✓		✓	✓				

Fuente: Consejo Nacional de Coordinación de Políticas Sociales (CNCPS), Presidencia de la Nación.

A partir del trabajo de alineación de las metas de ODS con los compromisos asumidos en el Eje de Pobreza Cero el CNCPS priorizaron 105 metas entre las 169 correspondientes a los 17 ODS con el objetivo de ponerlas a consideración del Gabinete de Ministros del Poder Ejecutivo Nacional para desarrollar las siguientes etapas de: adaptación de metas, selección de indicadores y elaboración de fichas técnicas, de revisión transversal y la de consolidación del marco de monitoreo.

En diciembre de 2016, el gobierno nacional dio a conocer públicamente ocho Objetivos de Gobierno asociados a 100 prioridades nacionales. Consecuentemente, el CNCPS solicitó a la Comisión Interinstitucional de los ODS que realizara una vinculación de las políticas, programas y proyectos de cada uno de los organismos que integran dicha Comisión con las metas de ODS, para ese momento ya adaptadas, y los renovados Objetivos y Prioridades de Gobierno. El resultado de dicha vinculación puede verse en la última parte del Informe País 2018 en el siguiente enlace http://www.odsargentina.gob.ar/public/documentos/seccion_publicaciones/informe_ods_todo.pdf y, de manera más resumida, a través de un aplicativo dinámico disponible en <http://www.odsargentina.gob.ar/VinculacionODS>. A modo de síntesis se presenta el siguiente diagrama.



DIAGRAMA 8. VINCULACIÓN ODS-OBJETIVOS DE GOBIERNO

OBJETIVO DE GOBIERNO																	
I. Estabilidad Macroeconómica	<input checked="" type="checkbox"/>							<input checked="" type="checkbox"/>		<input checked="" type="checkbox"/>							
II. Acuerdo Productivo Nacional	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>		<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>		<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>			<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>		<input checked="" type="checkbox"/>		<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>
III. Desarrollo de Infraestructura	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>				<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>			<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>			<input checked="" type="checkbox"/>	
IV. Desarrollo Humano Sostenible	<input checked="" type="checkbox"/>		<input checked="" type="checkbox"/>		<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>											
V. Combate al Narcotráfico y mejora de la Seguridad.																<input checked="" type="checkbox"/>	
VI: Fortalecimiento Institucional									<input checked="" type="checkbox"/>							<input checked="" type="checkbox"/>	
VII: Modernización del Estado	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>		<input checked="" type="checkbox"/>			<input checked="" type="checkbox"/>				<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>				<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>
VIII: Inserción Inteligente en el Mundo	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>					<input checked="" type="checkbox"/>				<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>			<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>

Fuente: Consejo Nacional de Coordinación de Políticas Sociales (CNCPS). Presidencia de la Nación.

Brasil

El Plan Plurianual de Gobierno (PPA) es el instrumento de planificación gubernamental que presenta las directrices, objetivos y metas del gobierno para un periodo de cuatro años. El mismo está establecido por la Constitución Federal de Brasil de 1988; es elaborado en el primer año de cada periodo gubernamental y debe incluir todas las inversiones y gastos de carácter continuo que serán realizados en el cuatrienio. Es la base para la elaboración de los Presupuestos Anuales y es referencia para los demás Planes Nacionales y Sectoriales. El último PPA es el que abarca el período 2016-2019.

Desde el inicio de la implementación de la Agenda 2030 en Brasil el propósito fue la vinculación de los ODS con el PPA. El objetivo del gobierno era compatibilizar los ODS, sus metas e indicadores con la planificación PPA en el que se determinan los compromisos para la ejecución de políticas, con sus indicadores y metas, que, en muchos casos, están fuertemente alineados con los ODS. El actual PPA 2016-2019 está estructurado a partir de 54 programas temáticos, con un total de 562 indicadores y 1.132 metas.

A partir del trabajo de vinculación entre el Plan Plurianual 2016-2019 y las metas de los ODS que realizaron los organismos de gobierno bajo la coordinación del Ministerio de Planeamiento, Desarrollo y Gestión y de la Secretaría de Gobierno de la Presidencia de la República fueron elaboradas las Agendas ODS en el ámbito del Sistema Integrado de Planeamiento y Ordenamiento (SIOP). Estas Agendas organizan los objetivos, metas e iniciativas de los 54 programas temáticos del PPA que contribuyen al alcance de cada uno de los 17 ODS.

El resultado del proceso fue la vinculación del 95% de las metas de ODS con algún atributo del PPA. Las 8 metas que no pudieron relacionarse representan, en términos generales, relaciones entre países, que no están contempladas en el PPA.

En abril de 2018, el Instituto Brasileiro de Geografía y Estadística (IBGE) realizó el "III Encuentro de Productores de Información" con el objetivo de la Agenda 2030 ", en la Escuela de Administración Pública (ENAP), en Brasilia. El evento reunió a cerca de 300 técnicos de instituciones del Gobierno

IMPLEMENTACIÓN DE LA AGENDA 2030 EN LOS PAÍSES DEL MERCOSUR



Federal, con miras a avanzar en la construcción conjunta de indicadores nacionales para los ODS. En esa ocasión, se lanzó el sitio "Plataforma ODS", que reúne los indicadores para los ODS, con informaciones metodológicas, datos, gráficos y mapas. Por medio de esta herramienta, es posible conocer en qué etapa de construcción se encuentra cada indicador, así como identificar los que aún no presentan datos o metodología definida y aquellos que no se aplican al país. En el área restringida del sitio, los grupos de trabajo formados por profesionales de las instituciones nacionales productoras de información pueden compartir contenidos y debatir cada uno de los Objetivos. La Plataforma ODS está disponible en: <https://ods.ibge.gov.br/>.

El Instituto de Estudios de Económica Aplicada (Ipea) fue encargado por la Comisión Nacional para los ODS del proceso de adecuación de las 169 metas de los ODS a la realidad brasileña. Este proceso involucró la coordinación del trabajo de diversos Ministerios y órganos interesados. El resultado de este trabajo fue presentado el 5 de septiembre de 2018. El Informe Nacional de Adecuación de los Objetivos de la Agenda 2030 amplió el número de metas que se buscará alcanzar nacionalmente. El documento final está disponible en: http://www.ipea.gov.br/portal/index.php?option=com_content&view=article&id=33895&Itemid=433.

Paraguay

En diciembre del 2014, el Gobierno de Paraguay firmó el Decreto N° 2794, por el cual se adoptó el Plan de Desarrollo Nacional de Paraguay 2030 (PND 2030) como instrumento para coordinar y orientar la política económica, social e internacional, de manera a alcanzar los objetivos de desarrollo del país para el año 2030. Este Plan fue el resultado de una amplia consulta desde el año 2013, con los distintos organismos gubernamentales, la sociedad civil, la academia y el sector privado.

El PND 2030 se basa en tres principales ejes estratégicos: 1. Reducción de la pobreza y el desarrollo social; 2. Crecimiento económico inclusivo; y 3. La inclusión de Paraguay en el mundo. Cada uno de estos ejes estratégicos incorpora a su vez cuatro líneas transversales: Igualdad de Oportunidades, Gestión Pública Transparente y Eficiente, Ordenamiento Territorial, y Sostenibilidad Ambiental. De la interacción de los 3 ejes estratégicos con las 4 líneas mencionadas, resultan 12 objetivos que pretenden orientar las políticas públicas demás, estos 12 objetivos se han traducido a 72 metas monitoreadas por una propuesta de 91 indicadores. De formar adicional, el PND incluye estrategias con especificaciones de cómo se alcanzaran cada uno de esos Objetivos. Estas fueron incluidas en la evaluación final del análisis de concordancia entre el PND y los ODS.

Del análisis realizado por la Secretaría Técnica de Planificación (STP) surge que hay un alto grado de concordancia entre las metas de ODS, sus indicadores y el Plan Nacional de Desarrollo. Aplicando la metodología denominada Evaluación Integrada Rápida (*Rapid Integrated Assessment -RIA-*) en diciembre de 2017, utilizada por el PNUD, se analizó el contenido de los ODS y del PND 2030 en cuanto a objetivos, metas, disponibilidad de indicadores y relaciones interinstitucionales implicadas. Entre las conclusiones de la revisión, se desprende que del 91% de metas que pueden vincularse, el 45% obtiene una alineación total, el 46% una alineación parcial. El restante 9% sin alineamiento alguno se ubica en el Objetivo 14 y en el Objetivo 17.

En la actualidad Paraguay ha iniciado un proceso de revisión del Plan Nacional de Desarrollo y su alineamiento con los Objetivos de Desarrollo Sostenible, el que se encuentra en etapa de validación y culminación.

IMPLEMENTACIÓN DE LA AGENDA 2030 EN LOS PAÍSES DEL MERCOSUR



Uruguay

Es posible considerar como el inicio de la vinculación y la adaptación de la Agenda 2030 al contexto nacional, al Diálogo Social, proceso participativo que tuvo lugar en 2016 organizado por la Presidencia de la República, que consistió en una serie de encuentros participativos cuyo objetivo fue pensar el futuro del Uruguay en temas estratégicos. A través de esos encuentros, se generaron insumos en distintas áreas y temáticas con el objetivo de definir una estrategia, basada en una mirada plural, para dar respuesta a esos desafíos. De este proceso participaron gran cantidad de ciudadanos, organizaciones sociales, organismos públicos, distintas agencias de Naciones Unidas y expertos, quienes presentaron sus propuestas de políticas y acciones. El Diálogo Social se organizó en 10 mesas, vinculadas a los Objetivos de Desarrollo Sostenible, estructuradas en torno a tres grandes bloques temáticos: Desarrollo e inserción; Protección social y Políticas transversales.

Este proceso logró propiciar el desarrollo de una agenda integrada en la que las propuestas y su implementación o adaptación a políticas estén asociadas a los ODS. Además este trabajo de integración de los ODS a los distintos espacios de participación del Diálogo Social sirvió también para promover su difusión en un amplio espectro de organizaciones, lo que facilita la apropiación nacional de la Agenda 2030. En cuanto a las metas, según el informe final sobre el Diálogo Social, se observó que las ideas y propuestas planteadas pueden asociarse o vincularse con 89 de las metas planteadas en los ODS. El informe sobre las conclusiones finales y la vinculación con los ODS puede encontrarse en <https://www.opp.gub.uy/sites/default/files/inline-files/Di%C3%A1logo%20Social%20URUGUAY%20HACIA%20LOS%20OBJETIVOS%20DE%20DESARROLLO%20OSTENIBLE.pdf>

Uruguay da cuenta de la importancia de vincular el proceso presupuestario nacional con la Agenda 2030 por ser uno de los mecanismos más importantes de financiación pública disponibles para su implementación ya que en el presupuesto se establecen las prioridades de gobierno y se asignan los recursos para llevarlas adelante.

Cabe destacar que en la Rendición de Cuentas 2016, dentro del informe de *Contexto y Resultados* presentado por la Oficina de Planeamiento y Presupuesto (OPP), se profundizó el vínculo entre los ODS y el Presupuesto Nacional, identificando en particular las metas de los ODS que se encuentran comprendidas dentro del alcance de cada Área Programática. Este trabajo se vio plasmado en una matriz de relaciones entre áreas programáticas y ODS.



CUADRO 3. MATRIZ DE RELACIONES ENTRE ÁREAS PROGRAMÁTICAS Y ODS

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	
1. Administración de justicia																			
2. Asuntos legislativos	●				●						●								
3. Ciencia, tecnología e innovación											●								●
4. Control y transparencia																			●
5. Cultura y deporte				●								●							
6. Defensa nacional																			
7. Desarrollo productivo		●						●	●			●		●	●				●
8. Educación				●															
9. Infraestructura, transporte y comunicaciones									●		●								
10. Medio ambiente y recursos naturales						●		●			●	●	●	●	●				
11. Protección y seguridad social	●	●			●			●		●									
12. Registros e información oficial																			●
13. Salud			●		●														
14. Seguridad pública			●		●														●
15. Servicios públicos generales								●		●									●
16. Trabajo y empleo								●											
17. Vivienda						●					●								
18. Energía							●												

Fuente: Portal de Transparencia. Oficina de Planeamiento y Presupuesto. Presidencia de la República del Uruguay.

Dicho esfuerzo representó un pilar fundamental de cara a la incorporación de los ODS en los mecanismos institucionales del sector público uruguayo y buscó sentar las bases para realizar, en el mediano plazo, una primera estimación del gasto asociado al logro de cada uno de ellos. Esto ha estimulado la incorporación de los ODS en las planificaciones estratégicas de cada organismo público involucrado en el Presupuesto Nacional.

En lo que tiene que ver con la Planificación Estratégica de Gobierno, es posible visualizar que muchos de los indicadores definidos para el seguimiento de los ODS coinciden con los indicadores de contexto a nivel de áreas programáticas del Presupuesto Nacional, así como también con indicadores que se han establecido para el monitoreo de la planificación de los ministerios y demás instituciones del Presupuesto Nacional, a través del Sistema de Planificación Estratégica (SPE) administrado por la OPP.

En lo que refiere a la priorización nacional de los ODS, debemos destacar que la misma está dada por las vinculaciones con las 7 áreas programáticas consideradas prioritarias por el gobierno: Protección y Seguridad Social, Seguridad Pública, Salud, Educación, Vivienda, Infraestructura, Transporte y Comunicaciones y Desarrollo Productivo.



Proceso de adaptación de metas e indicadores

Argentina⁵

En la Argentina, la primera etapa del proceso de adaptación de los ODS fue la de priorización de un núcleo de metas de acuerdo a los lineamientos de política pública establecidos por el nuevo gobierno nacional que asumiera en diciembre del año 2015. Esta etapa se inició en diciembre de 2015 y culminó en marzo de 2016.

La adaptación de las metas de ODS al contexto nacional en el país tuvo en cuenta la indivisibilidad, la integralidad de los ODS y las transversalidades de sus metas. En consecuencia, la decisión del CNCPS fue la de considerar los 17 ODS sin excluir ninguno, pero priorizar algunas de sus metas de acuerdo a los objetivos de gobierno para realizar una adaptación al contexto nacional.

Las metas priorizadas se organizaron según las seis áreas estratégicas trazadas en los enunciados del eje de gobierno de Pobreza Cero. A partir de la identificación de las metas de ODS asociadas a esa áreas se establecieron responsabilidades de los distintos ministerios y organismos nacionales y se dividió la Comisión Nacional Interinstitucional en seis Grupos de Trabajo que comenzaron a trabajar en abril de 2016, dando inicio a la segunda etapa del Proceso de Adaptación cuyo objetivo principal fue proceder con la adaptación de las metas de ODS al contexto nacional, la selección de indicadores y la elaboración de las fichas técnicas.

Estos Grupos de Trabajo funcionaron desde abril de 2016 hasta julio de 2017 y estuvieron conformados de acuerdo a la siguiente distribución.

DIAGRAMA 9. CONFORMACIÓN DE LOS GRUPOS DE TRABAJO DEL PROCESO DE ADAPTACIÓN



Fuente: CNCPS (2018) p. 13.

⁵ Basado en CNCPS (2018) DOCUMENTO TÉCNICO I. Proceso de adaptación nacional de las metas de los Objetivos de Desarrollo Sostenible.



De acuerdo a las competencias y responsabilidades primarias de los distintos ministerios y organismos, el CNCPS asignó a cada uno de ellos distintas metas de ODS y los responsabilizó sobre su adaptación y su seguimiento. Si bien cada ministerio u organismo es el único responsable sobre las metas asignadas por el CNCPS, en todos los casos se trabaja en colaboración con otros miembros del Gabinete Nacional, ya sea en el trabajo en Comisión y sus Grupos de Trabajo, como en los procesos de adaptación y en el seguimiento.

No se designaron puntos focales para cada uno de los ODS sino que se identificaron a los organismos con competencias sobre las metas de cada uno de los 17 ODS: Por lo que, un mismo ODS puede tener varios organismos responsables de sus metas (CNCPS, 2018).

Las principales pautas establecidas por el CNCPS para el trabajo de estos Grupos de Trabajo fueron las siguientes (CNCPS, 2018):

- Adecuación del contenido y horizonte temporal de las metas de los ODS a las prioridades nacionales.
- Consideración de la continuidad de las metas de ODS relacionadas con los ODM.
- Identificación de la pertinencia y la factibilidad en el plano nacional del indicador propuesto por el Grupo Interinstitucional y de Expertos en Indicadores de Objetivos de Desarrollo Sostenible de las Naciones Unidas (GIE-ODS).
- Identificación de otros indicadores pertinentes y factibles en el caso que los propuestos por el GIE-ODS no lo fueran o que resultara conveniente incluirlos.
- Establecimiento de la línea de base (año y valor) y definición de metas intermedias y finales para cada indicador a fin de alcanzar la meta propuesta para el ODS.
- Elaboración de una ficha técnica para cada indicador, de acuerdo a las pautas establecidas por el CNCPS, para conformar un Metadatos Nacional⁶.

El Consejo Nacional de Coordinación de Políticas Sociales, consideró que el proceso de adaptación nacional de las metas de ODS al contexto nacional, requería rigor estadístico y una mirada desde el enfoque de derechos que se reflejase en las metas e indicadores de seguimiento seleccionados. Por tal motivo, convocó a los organismos competentes de la Administración Pública Nacional para implicarlos en un proceso iterativo, de revisiones sucesivas con los integrantes de los Grupos de trabajo, de las fichas técnicas de cada indicador que redundase en la elaboración de indicadores bien definidos y en la incorporación transversal del enfoque de derechos al conjunto de metas e indicadores establecidos por el país. Los organismos convocados fueron:

- Ministerio de Justicia y Derechos Humanos que interactuó con sus áreas internas: la Secretaría de Derechos Humanos y Pluralismo Cultural y el Instituto Nacional de Asuntos Indígenas.
- Consejo Nacional de las Mujeres (actual Instituto Nacional de las Mujeres).
- Comisión Asesora para la Integración de Personas con Discapacidad (actual Agencia Nacional de Discapacidad)

⁶ Los metadatos contienen una descripción completa de las definiciones de los indicadores, así como de los elementos subyacentes: conceptos, métodos de reunión de los datos, fuentes de los datos y otras informaciones pertinentes que facilitan el uso y la interpretación de los indicadores. Informe del Grupo Interinstitucional y de Expertos sobre los Indicadores de los Objetivos de Desarrollo Sostenible. Consejo Económico y Social, 2016, p. 10.



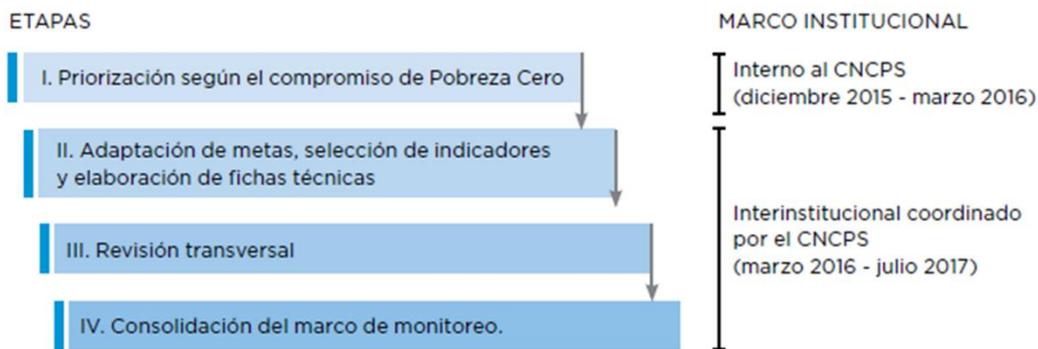
- Instituto Nacional de Estadística y Censos (INDEC).

La cuarta y última etapa del proceso de adaptación fue el de consolidación del marco de monitoreo. En esta etapa se realizó el ajuste técnico de las metas cuantitativas establecidas para cada indicador y el establecimiento definitivo de las líneas de base.

El objetivo final de esta etapa fue contar con una propuesta técnica sólida de metas de ODS para ser elevadas a las máximas autoridades de los distintos ministerios y organismos para su consideración política y la remisión oficial al CNCPS para su posterior publicación.

El proceso de adaptación y sus sucesivas etapas se resume en el siguiente diagrama.

DIAGRAMA 10. PROCESO DE ADAPTACIÓN NACIONAL: ETAPAS Y MARCO INSTITUCIONAL



Fuente: Consejo Nacional de Coordinación de Políticas Sociales (CNCPS). Presidencia de la Nación (2018) DOCUMENTO TÉCNICO I Proceso de adaptación nacional de las metas de los Objetivos de Desarrollo Sostenible. P. 9.

El primer resultado de este trabajo fue un conjunto de metas priorizado y analizado por los distintos organismos resultando en un listado provisorio publicado en el Primer Informe Voluntario Nacional de 2017; que siguió siendo enriquecido para una nueva publicación en el Informe País 2018.

DIAGRAMA 11. MARCO DE SEGUIMIENTO A MAYO DE 2019



ODS, metas e indicadores de la Argentina (mayo 2019)

IMPLEMENTACIÓN DE LA AGENDA 2030 EN LOS PAÍSES DEL MERCOSUR



	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	Totales
Metas adoptadas	2	4	12	7	3	2	3	3	6	2	6	2	1	2	3	3	4	65
Metas adaptadas	0	3	0	0	0	0	0	5	1	2	0	0	0	0	0	2	2	15
Total metas	2	7	12	7	3	2	3	8	7	4	6	2	1	2	3	5	6	80
Indicadores de seguimiento	4	17	37	65	5	2	4	32	17	4	14	2	1	2	5	19	12	242

Fuente: Consejo Nacional de Coordinación de Políticas Sociales (CNCPS). Presidencia de la Nación.

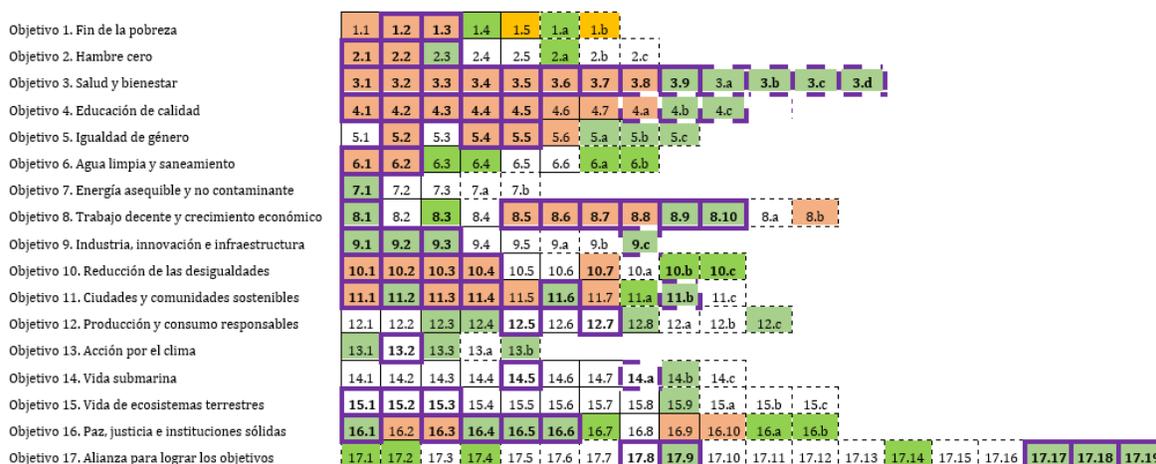
Se denominan metas adaptadas aquellas que, como producto de las revisiones, su contenido fue adecuado a las especificidades del contexto nacional. Para la clasificación de los indicadores en niveles se utiliza la del Grupo Interagencial y de Expertos en Indicadores de Desarrollo Sostenible de las Naciones Unidas.

Existen también indicadores clasificados en los niveles II y III que se encuentran en desarrollo por los organismos responsables y sus colaboradores.

Información completa sobre el proceso de adaptación en la Argentina puede encontrarse en http://www.odsargentina.gob.ar/public/documentos/seccion_publicaciones/dt_i_proceso_de_adaptacion_completo_8-10.pdf

Por otra parte, considerando el esquema de CEPAL (2018) se realizó el ejercicio de analizar la inclusión de metas con impacto directo en el desarrollo social.

DIAGRAMA 12. ARGENTINA. METAS INCLUIDAS EN LA AGENDA NACIONAL CON FINES SOCIALES EXPLÍCITOS Y CON FINES ECONÓMICO/AMBIENTAL/INSTITUCIONAL CON IMPACTO DIRECTO EN EL DESARROLLO SOCIAL. DE ACUERDO A GRÁFICO DE CORRESPONDENCIA PREVISTA POR CEPAL. (CEPAL, 2018)



Referencias:

- Metas con fines sociales explícitos según CEPAL 2018
- Metas con fines económico/ambiental/institucional con impacto directo en el desarrollo social según CEPAL 2018.
- Metas de medios de implementación según CEPAL 2018
- Meta adoptada por la Argentina (con número de identificación en negrita)

Fuente: CNCPS, basado en Informe País 2018.

IMPLEMENTACIÓN DE LA AGENDA 2030 EN LOS PAÍSES DEL MERCOSUR



Brasil

En el año 2018, La Comisión de ODS realizó la adaptación de las metas de ODS a través de un proceso de adecuación de la Agenda a la realidad brasileña. Esta adaptación se hizo considerando los planes y programas nacionales incluidos en el PPA y los desafíos del país para garantizar el desarrollo sostenible hacia 2030.

Para debatir la adaptación nacional de las metas de ODS se convocó a 75 organismos gubernamentales y centenas de funcionarios y técnicos del gobierno federal, quienes participaron de los debates y enviaron sugerencias sobre las metas nacionales. Posteriormente, desde noviembre hasta diciembre de 2018, la propuesta fue sometida a consulta pública a través de la página web de Ipea con el objetivo de incorporar, en la medida de lo posible, las sugerencias realizadas por la ciudadanía. Si bien, según consta en la página web mencionada más arriba, la consulta pública finalizaba el 16 de diciembre, la misma aún es visible en el sitio web mencionado en párrafos anteriores.

Del total de las 169 metas planteadas para el nivel global por las Naciones Unidas, se consideró que 167 tenían pertinencia para el nivel nacional aunque muchas de ellas requerían de una modificación del texto original para que pudieran adecuarse a las especificidades nacionales. Los cuadros que siguen muestran los resultados de la adaptación de las metas al contexto nacional.

CUADRO 4. SÍNTESIS DE RESULTADOS DEL PROCESO DE ADAPTACIÓN DE METAS PROPUESTAS PARA BRASIL

Síntesis de resultados	Número absoluto	Relativo (%)
Metas globales que fueron mantenidas (Metas globales cuyo contenido fue considerado adecuado para Brasil, aunque puedan considerarse adecuaciones)	167	98,8
Metas consideradas no aplicables para Brasil (Metas globales cuyo contenido fue considerado inadecuado para la realidad brasilera)	2	1,2
Subtotal- metas globales	169	100
Metas globales que fueron mantenidas en su versión original (Metas cuyo texto propuesto por la ONU fue integralmente considerado como adecuado para Brasil)	39	22,3
Metas que fueron alteradas para adecuarse a la realidad brasilera (Metas cuyo texto original propuesto por la ONU sufrió alteraciones considerando su adecuación a las especificidades de Brasil y/o su cuantificación)	128	73,1
Metas nacionales adicionales (Nuevas metas propuestas por los grupos interministeriales en vistas a contemplar prioridades nacionales)	8	4,6
Total de metas nacionales	175	100

Fuente: Ipea, 2018. Fuente



CUADRO 5. CLASIFICACIÓN DE LAS METAS NACIONALES DE ODS DE BRASIL

Síntesis de resultados	Número absoluto	Relativo (%)
Metas de resultados (Metas que buscan especificar o dimensionar los resultados esperados)	99	56,6
Metas de implementación (Metas que se refieren a recursos humanos, financieros, tecnológicos, o de gobernanza necesarios para el alcance de los resultados esperados)	76	1,2
Total de metas nacionales	175	100
Metas clasificadas de Nivel I (Metas de fácil seguimiento ya que existe la posibilidad de construir indicadores que miden de forma directa su alcance)	67	38,3
Metas clasificadas de Nivel II (Metas para las cuales no existen indicadores que midan directamente su alcance, pero existe la posibilidad de construir indicadores indirectos que, de alguna manera, sirven de proxy para su seguimiento)	90	51,4
Metas clasificadas de Nivel III (Metas para las cuales no existen, por el momento, indicadores directos o indirectos para acompañar su evolución)		
Total de metas nacionales	175	100

Fuente: Ipea, 2018.

Se pueden obtener más detalles sobre el proceso de adaptación en Brasil en http://www.ipea.gov.br/portal/index.php?option=com_content&view=article&id=33895&Itemid=433

Paraguay

Como ya fue mencionado, la Secretaría Técnica de Planificación (STP) realizó el análisis de concordancia entre el Plan Nacional de Desarrollo de Paraguay 2030 (PND 2030), sus 72 metas y 247 líneas de acción, y los Objetivos de Desarrollo Sostenible. De los resultados de este análisis se obtuvo una casi plena concordancia entre ambas propuestas ya que se pudo identificar que todos los ODS están cubiertos por al menos una meta o estrategia del PND y todas las metas están cubiertas por algún ODS.

Las principales recomendaciones de este trabajo para lograr una mejor vinculación entre el PND y los ODS fueron las siguientes.

- **Recomendación 1: Extender el indicador ODS**
En los casos en que el indicador PND fuera más preciso y desagregado, se propone considerar extender el indicador ODS.
- **Recomendación 2: Extender el indicador PND**
En casos en los que el indicador ODS fuera más preciso y desagregado, se propone considerar extender el indicador PND en la misma forma.
- **Recomendación 3: Adoptar el indicador ODS**
En los casos en los que no se cuente con un indicador PND, el indicador ODS debería ser adoptado.
- **Recomendación 4: Ajustar la Meta PND y Adoptar los Indicadores ODS**
En aquellos casos en los que el indicador PND no este directamente relacionado con el indicador ODS, se podría extender o ajustar la meta PND y así adoptar el indicador ODS.
- **Recomendación 5: Prestar atención especial para indicadores PND que están relacionados a indicadores ODS**
Poner metas a los indicadores de ODS toda vez que al hacer la vinculación la meta del PND especifique una meta para el indicador de ODS.



Puede obtenerse mayor información sobre el proceso de adaptación de las metas de ODS en Paraguay en <https://www.cepal.org/sites/default/files/paraguay-ods-plan.pdf>, así como del actual proceso de revisión en <http://www.stp.gov.py/pnd/>

Uruguay

En Uruguay el Sistema Estadístico Nacional (SEN), cuyo órgano rector es el Instituto Nacional de Estadística (INE), conformó un equipo de trabajo referido exclusivamente a los indicadores de los ODS. Este equipo es el responsable de mantener actualizado el estado de situación de datos e indicadores vinculados a las distintas metas de los ODS y de informar su progreso.

Este grupo de trabajo del SEN elaboró una serie de indicadores suplementarios y complementarios para aquellos casos en que los indicadores propuestos por el Grupo Interinstitucional y de Expertos sobre los Indicadores de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (IAEG-SDG) que no son conceptualmente claros, o no cuentan con metodología establecida y estándares disponibles y datos regularmente producidos por fuentes oficiales del país (niveles 2 y 3). En el siguiente cuadro se resume el estado de situación de los indicadores suplementarios y complementarios según los ODS presentados en los Informes Voluntarios de los años 2017 y 2018.

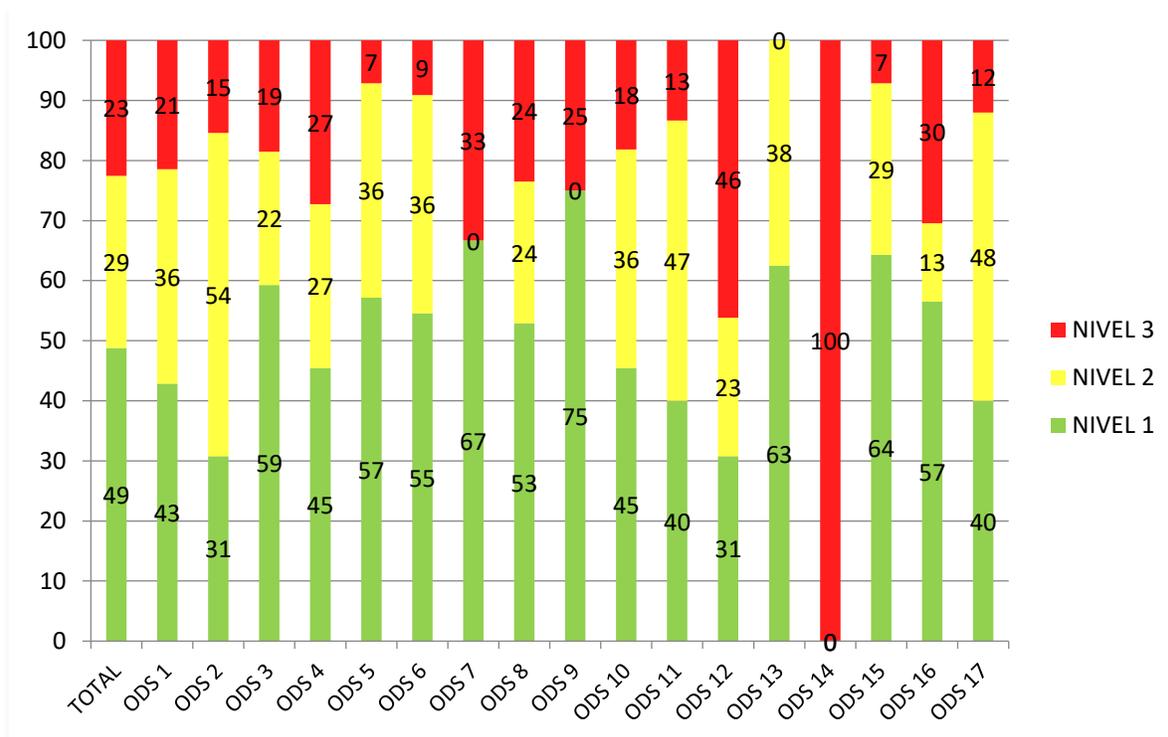
CUADRO 6. ESTADO DE SITUACIÓN DE LOS INDICADORES SUPLEMENTARIOS Y COMPLEMENTARIOS PARA LOS INDICADORES DE NIVEL II Y NIVEL III DEL IAEG-SDG POR ODS

	Suplementario (Nivel 2)	Suplementario (Nivel 3)	Complementario
ODS 1	2	2	1
ODS 2	4	2	0
ODS 3	1	0	4
ODS 4	3	2	7
ODS 5	1	0	3
ODS 6	2	0	1
ODS 7	0	0	7
ODS 8	6	6	2
ODS 9	0	0	0
ODS 10	1	3	0
ODS 11	2	0	10
ODS 12	0	0	0
ODS 13	0	0	2
ODS 14	0	1	0
ODS 15	4	1	4
ODS 16	4	5	3
ODS 17	0	0	0

Fuente: Instituto Nacional de Estadística (INE).



GRÁFICO 1. PORCENTAJE DE INDICADORES GLOBALES SEGÚN NIVEL DE DISPONIBILIDAD DE DATOS EN URUGUAY, POR ODS. AÑO 2018



Nota: en el caso del ODS 14, de los 10 indicadores globales definidos sólo dos son de nivel uno a nivel mundial.
Fuente: INE.

Concretamente respecto a las metas, hay organismos públicos que ya están trabajando en función de las metas de los ODS. En particular, desde el Sistema Nacional de Respuesta al Cambio Climático (integrado por organismos públicos, sociedad civil, academia y sector privado) se viene trabajando en el seguimiento de metas comprometidas por el país en el Acuerdo de París y reuniones siguientes, en particular las vinculadas a los avances en materia de Neutralidad en la Degradación de Tierras.



Propuestas de transversalización con enfoque de derechos sobre los ODS

Los desafíos y compromisos mencionados en la Agenda están vinculados entre sí por numerosos elementos transversales, que son interdependientes y requieren enfoques y soluciones integradas.

Estos elementos son denominados transversales porque atraviesan a todos los ODS y permiten una mirada más integrada, y no sólo temática, de los mismos y de sus metas. El carácter transversal de estas cuestiones implica que estas deben impregnar toda la implementación de la Agenda.

Entre estos asuntos transversales encontramos:

- La responsabilidad de los Estados de respetar, proteger y promover los derechos humanos y las libertades fundamentales.
- La incorporación sistemática de la perspectiva de género.
- Las dimensiones nacionales, regionales e internacionales del crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible.
- El empoderamiento de las personas en situación de vulnerabilidad (niños, personas mayores, personas con discapacidad, pueblos originarios, migrantes, refugiados y desplazados).
- La generación de condiciones y oportunidades de acceso para que todas las personas puedan disfrutar de un nivel de vida digno y decente y, asimismo participar activamente en la sociedad: “no dejar a nadie atrás”.
- El consumo y la producción sostenible.
- El combate a las desigualdades injustas.
- La gestión sostenible de los recursos naturales del planeta.
- La integridad territorial y la independencia política de los Estados y la responsabilidad de estos en su propio desarrollo económico y social.
- La importancia de los medios de implementación para el alcance de estas aspiraciones colectivas.
- Las responsabilidades compartidas y diferenciadas.
- La sostenibilidad de la deuda.
- El fortalecimiento de las estadísticas.

El documento final de la Cumbre de las Naciones Unidas de septiembre de 2015, pide "que nadie se quede atrás". Como se estipula claramente en el Informe de Síntesis del Secretario General de las Naciones Unidas, “El Camino a la dignidad para 2030”, sólo se podrán considerar alcanzadas aquellas metas si estas incluyen a las poblaciones vulnerables. Desde entonces, este principio ha sido ampliamente aceptado y reiterado en muchos otros informes mundiales. Para asegurar que los países cumplan sus compromisos de “no dejar a nadie atrás”, el Grupo Interagencial de Expertos en Indicadores de ODS identificó como necesario establecer (Sustainable Development Solution Network, 2015):

- Niveles claros de desagregación para los indicadores pertinentes del SDG.
- Un conjunto de indicadores que reflejen específicamente desigualdades que no se capturan por desagregación de otros indicadores.
- Las brechas de capacidad y las necesidades de inversión de los sistemas estadísticos nacionales, para que los países puedan desglosar los indicadores con el nivel de detalle necesario que permita el análisis de la comunidad internacional.

Los países del MERCOSUR no eludieron los desafíos que representan todas estas recomendaciones y realizaron una revisión profunda de la presencia de los aspectos transversales en la Agenda 2030.

IMPLEMENTACIÓN DE LA AGENDA 2030 EN LOS PAÍSES DEL MERCOSUR



Argentina

En su adaptación de las metas de ODS al contexto nacional, Argentina consideró desde el primer momento la indivisibilidad, integralidad y transversalidad de la Agenda.

Por ello, el Consejo Nacional de Coordinación de Políticas Sociales consideró cada uno de los 17 ODS desde una mirada de integralidad, y realizó la selección de algunas de sus metas en función del objetivo aspiracional de eliminar la pobreza y las prioridades nacionales de gobierno.

En un segundo momento, y luego de priorizar y seleccionar las metas de ODS, el CNCPS convocó a un trabajo interinstitucional para adaptar las metas y los indicadores propuestos por el IAEG-SDGs al contexto nacional. Como vimos, el trabajo interinstitucional se organizó, de acuerdo a áreas estratégicas del Plan de Gobierno, en seis comisiones conformadas por distintos organismos de la Administración Pública Nacional. De este modo, se pretendió superar la mirada temática circunscripta a la competencia específica de cada organismo e incorporar en el debate la triple dimensión del desarrollo sostenible, y las cuestiones transversales (tales como la cooperación internacional, las dimensiones global, regional, nacional y local, los medios de implementación, la rendición de cuentas y el fortalecimiento de las capacidades institucionales).

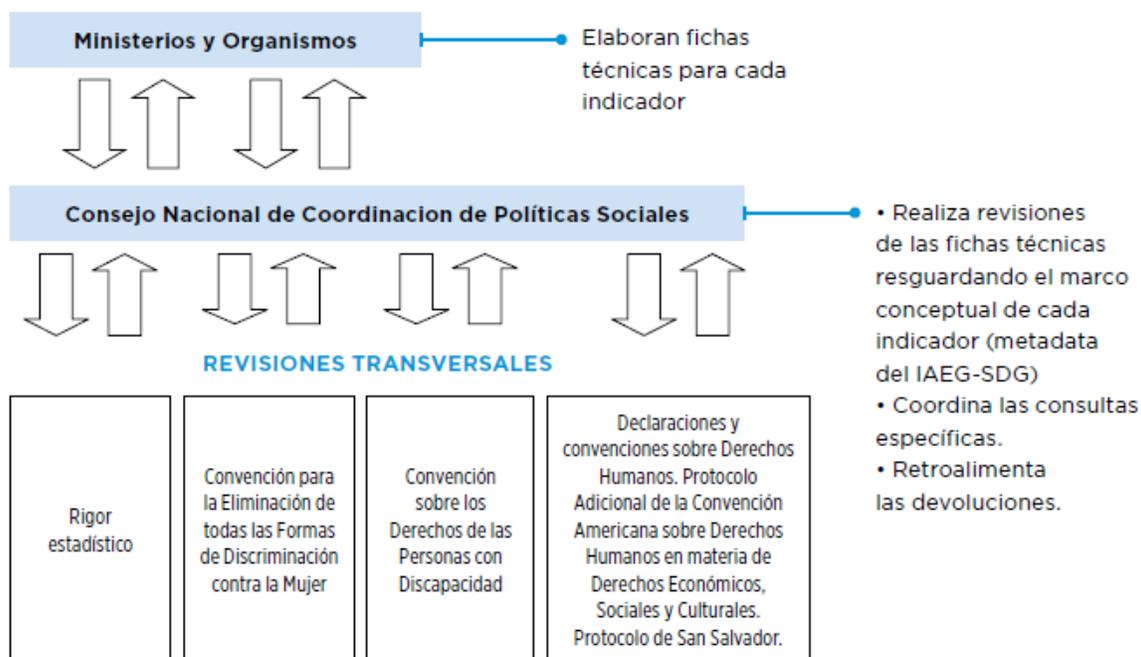
El tercer momento, Etapa III del proceso de adaptación nacional, se caracterizó por una revisión profunda de la presencia de los aspectos transversales en las metas e indicadores adaptados por los distintos organismos gubernamentales al contexto nacional. Para ello, estas metas e indicadores fueron sometidos al análisis del Instituto Nacional de las Mujeres (INAM), la Agencia Nacional de Discapacidad, la Secretaría de Derechos Humanos y Pluralismo Cultural, el Instituto Nacional de Institutos Indígenas (INAI) y el Instituto Nacional de Estadísticas y Censos (INDEC), de modo tal de resguardar la perspectiva de género, el enfoque de derechos, la inclusión de personas con discapacidad, pertenecientes a pueblos originarios y migrantes, el ciclo de vida, la territorialidad y los requisitos metodológicos en la construcción de los indicadores de seguimiento.

En esta etapa el Consejo aspiró a transversalizar los distintos enfoques de derechos (género, diversidad cultural, pueblos originarios, migrantes, discapacidad, ciclo de vida, ámbito rural y urbano), a través de una exhaustiva revisión de las fichas técnicas elaboradas por los distintos organismos. La misma constituyó un redoblado esfuerzo por cumplir el lema “no dejar a nadie atrás” considerando aquellas desagregaciones que aportaran a la identificación de poblaciones en condiciones de vulnerabilidad.

En el siguiente diagrama se sintetiza la Etapa III de Revisión Transversal de metas e indicadores de ODS.



DIAGRAMA 13 REVISIONES TRANSVERSALES



Fuente: CNCPS (2028) Documento Técnico N 1. P. 7.

Como resultado de este proceso de adaptación, la Argentina adoptó 34 de las 43 metas internacionales (80%) que incluyen alguna condición de vulnerabilidad explícitamente en la formulación de la meta global.

El Plan Nacional de Acción en Derechos Humanos 2017 – 2020 es una iniciativa que refleja la voluntad política del Poder Ejecutivo Nacional para abordar las metas que cada área de Gobierno definió como prioritarias en esta materia. Los ejes temáticos que aborda el Plan Nacional, cuyos objetivos abarcan el período 2017-2020, son:

- Inclusión, no discriminación e igualdad
- Seguridad pública y no violencia
- Memoria, verdad, justicia y políticas reparatorias
- Acceso universal a derechos
- Cultura cívica y compromiso con los derechos humanos

Durante, 2018 la oficina del Coordinador Residente del Sistema de Naciones Unidas, con la colaboración del Ministerio de Justicia y derechos Humanos y el CNCPS realizó una vinculación de las metas oficiales de ODS de la Argentina y las acciones del Plan Nacional con la normativa sobre derechos humanos internacional suscripta por el país.

Desde el Poder Legislativo el Observatorio de Derechos Humanos comenzó a trabajar en el año 2016 en la categorización de los proyectos de ley vigentes en el Senado de la Nación según la sintonía o relación temática con los ODS. El tercer informe del Observatorio de este repertorio de leyes asociadas a los ODS se encuentra en la página de ODS Argentina en el siguiente enlace http://www.odsargentina.gob.ar/public/documentos/seccion_publicaciones/ods/ods_congreso3.pdf



Brasil

Brasil tuvo una participación destacada en el proceso de los ODM y en la construcción de lo que en su inicio se conoció como Agenda de Desarrollo Post 2015. El país tuvo representación en diversos comités creados a tal fin y fue la sede de la Conferencia Río + 20 en 2012, con el antecedente de haber sido sede también de la Primera Conferencia sobre Medio ambiente y Desarrollo (Río 92). En este marco, en septiembre de 2014 Brasil publicó un documento llamado Negociaciones de la Agenda de Desarrollo pos 2015: Elementos orientadores de la posición brasileña. Este documento fue elaborado con el objetivo de orientar las negociaciones del país en las discusiones del Grupo de Trabajo Abierto sobre Objetivos de Desarrollo Sostenible constituido en la Asamblea General de Naciones Unidas, cuyas actividades fueron concluidas en julio de 2014. En este documento se reúnen las contribuciones de 27 Ministerios y Organismos gubernamentales que integraron el Grupo de Trabajo Interministerial sobre la Agenda post 2015, incluyendo también los comentarios de la sociedad civil recogidos a partir de distintas instancias de participación, e insumos de los municipios coordinados a tales fines por la Secretaría de Relaciones Institucionales de la Presidencia y por el ministerio de Ciudades.

En este documento hay un apartado específico sobre Inclusión, Equidad y Enfoque de Derechos, que desataca la importancia que para el país tiene que los ODS contemplen la perspectiva de inclusión, de equidad y de implementación efectiva de derechos humanos consagrados en los diversos instrumentos internacionales que buscan garantizar la igualdad de grupos vulnerables, como la Convención internacional sobre la eliminación de todas las formas de discriminación racial (1965), la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra las mujeres (1979), la Convención sobre los derechos de los niños (1989), la Convención interamericana para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra la mujer (1994), la Convención internacional sobre los derechos de las personas con discapacidad (2006), la Conferencia Mundial con el racismo, la discriminación racial, la xenofobia y las formas conexas de intolerancia (2001), entre otras.

Los ODS deberán ser capaces de responder a una de las más fuerte críticas realizadas a los ODM cuyo argumento era que los mismos fueron mucho más eficaces para ayudar a mostrar avances en cifras agregadas dentro de los países, pero que no proveyeron instrumentos para garantizar que esos avances alcanzar a grupos sociales vulnerables o marginados. En este sentido los ODM no habrían contribuido necesariamente a la disminución de las desigualdades históricas y al alcance de la equidad. Por ello, cabe a los ODS tener un foco claro y transversal sobre la lucha contra las desigualdades que afectan a diversos grupos sociales y al logro de la equidad.

Brasil ha defendido la incorporación no sólo del concepto de igualdad de oportunidades, sino también del concepto de igualdad de resultados. Esto busca poner de relieve los problemas estructurales que dificultan que determinados grupos alcancen resultados exitosos, incluso en situaciones en que las oportunidades están formalmente abiertas a todas las personas.

Esta visión sobre necesidad insoslayable de incorporar la mirada transversal de derechos a los ODS, ya explicitada en las posiciones del país en las instancias de negociación de la Agenda 2030, se tradujo en la implementación efectiva de la Agenda 2030, tanto en la constitución de la Comisión Nacional para los ODS, como en la vinculación del Plan Plurianual de Gobierno (PPA) con los ODS y en la fluida convocatoria a la participación de la sociedad civil a través, por ejemplo, de Premio ODS Brasil que premia acciones de diversos actores que contribuyan al desarrollo económico, social y ambiental.



El documento completo Negociaciones de la Agenda de Desarrollo pos 2015: Elementos orientadores de la posición brasileña se encuentra en http://www.itamaraty.gov.br/images/ed_desenvsust/ODS-pos-bras.pdf

Paraguay

Al igual que la Agenda 2030 el Plan Nacional de Desarrollo, alineado con los ODS, prioriza el enfoque de derechos de manera holística y transversal. Así, el Eje 1 del PND, “Reducción de pobreza y desarrollo social”, propone “ubicar en el centro de los esfuerzos públicos la dignidad, el bienestar, las libertades y posibilidades de realización integral de las personas”, incluyendo la protección y promoción de “los derechos humanos y culturales garantizados por el Estado, facilitando los medios necesarios para su cumplimiento, incluyendo la incorporación plena e igualitaria de mujeres y hombres a todas las esferas del desarrollo.” Este enfoque de desarrollo inclusivo considera a todos los grupos de población en situación de vulnerabilidad. En esa línea, el Ministerio de Relaciones Exteriores y el Ministerio de Justicia, que ejerce la coordinación de la Red de Derechos Humanos del Poder Ejecutivo, con la cooperación técnica de la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos (ACNUDH) – Sección Paraguay, y del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) en Paraguay, desarrollaron el Sistema de Monitoreo de Recomendaciones (SIMORE), una plataforma pública online que informa sobre la implementación de las recomendaciones internacionales en la materia.

Con la implementación del Sistema de Monitoreo de Recomendaciones (SIMORE), Paraguay se ha posicionado como referente internacional en cuanto a buenas prácticas relacionadas con la temática del seguimiento a las recomendaciones internacionales en Derechos Humanos. Actualmente Paraguay ha brindado asistencia técnica para la implementación del SIMORE en Uruguay y está brindando una activa capacitación a la Argentina para la implementación del SIMORE en muy corto plazo.

El SIMORE es un sistema de carácter interinstitucional que facilita la sistematización de las recomendaciones internacionales de derechos humanos dirigidas al país por los diferentes órganos y procedimientos de derechos humanos de la Organización de las Naciones Unidas y la Organización de Estados Americanos. Este sistema permite además el acceso a información actualizada sobre las acciones del Estado, vinculadas al seguimiento e implementación de estas recomendaciones de derechos humanos.

En la actualidad existe una versión ampliada de ese sistema denominada SIMORE Plus que vincula el seguimiento de las recomendaciones internacionales de derechos humanos a los ODS y sus metas. Se espera que su implementación profundice la transversalización de los derechos humanos en la implementación y el seguimiento de los ODS.

Con el SIMORE Plus Paraguay cuenta con una herramienta que involucra a los tres Poderes del Estado en pos de afianzar el enfoque de derechos y dispone de información actualizada y específica sobre el seguimiento de las recomendaciones internacionales y los ODS que le permite elaborar informes relevantes y fortalecer la toma de decisiones para el resguardo y la vigencia de los derechos humanos.

Además, a través de la plataforma SIGOB, realizada en convenio con el PNUD y que se describe con mayor detalle más adelante, se identifican iniciativas de gobierno, actores e inversión, asociados con los ODS, relacionadas con el enfoque de género y grupos vulnerables tales como: niñez y



adolescencia, adultos mayores, personas con discapacidad, personas privadas de su libertad, personas en situación de pobreza y pobreza extrema y pueblos indígenas.

Uruguay

El gobierno de Uruguay, trabajando transversalmente con todos los ministerios, entes autónomos y servicios descentralizados, asumió la responsabilidad de guiar sus políticas públicas en torno al cumplimiento de los ODS. A través de la OPP y el Ministerio de Desarrollo Social (MIDES), el gobierno nacional, desde la Presidencia de la República, convocó a un amplio Diálogo Social con el objetivo de generar un encuentro amplio y participativo de la sociedad uruguaya para pensar necesidades de políticas públicas a futuro. En dicho proceso se generaron insumos —en diversas áreas y temáticas— para contribuir a elaborar una estrategia de desarrollo sostenible del país. El proceso de debate se organizó en tres grandes bloques temáticos: Desarrollo e inserción internacional, Protección social y Políticas transversales. El bloque referido a Políticas Transversales, estuvo compuesto por una mesa sobre Descentralización y Ciudades, una relativa a Género y Generaciones y otra sobre Cambio Climático y Medio Ambiente. Pero más allá de este último bloque temático sobre transversalidad, la vinculación del Diálogo Social con los ODS permitió una visión holística del proceso, analizando las temáticas tratadas en cada mesa de modo transversal.

Por su parte, los Informes Voluntarios de País 2017 y 2018, presentados por Uruguay ante el Foro Político de Alto Nivel de la UN, se caracterizaron por implementar una metodología participativa que tuvo como punto de partida la realización de una amplia convocatoria a distintos actores públicos, de la sociedad civil, el sector privado, la academia y organismos internacionales. El trabajo mancomunado de estos diversos actores se realizó bajo la coordinación interinstitucional a cargo de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto (OPP), a través de su Dirección de Gestión y Evaluación (AGEV), y los aportes del Instituto Nacional de Estadística (INE), como ente rector del Sistema Estadístico Nacional, y de la Agencia Uruguaya de Cooperación Internacional (AUCI). En ambos informes se contó especialmente con el apoyo del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD).

En cuanto a la transversalidad del enfoque de derechos, en el Informe de País 2018, se hace un especial énfasis en la oportunidad que ofrecen los ODS para promover estrategias de desarrollo que contribuyan a la protección y al cumplimiento de los derechos humanos y se presenta un ejemplo de análisis, realizado en el marco de un convenio firmado entre el Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente, la Oficina de Planeamiento y Presupuesto de Presidencia de la República y la Secretaría de Derechos Humanos de Presidencia de la República, basado en la relación entre ODS y derechos humanos aplicados al derecho a una vivienda adecuada.



CUADRO 7. INDICADORES ODS RELACIONADOS CON EL DERECHO A UNA VIVIENDA ADECUADA

 <p>1 FIN DE LA POBREZA</p>	<p>Meta 1.4 - Indicador 1.4.2. Proporción del total de la población adulta, por sexo y por tipo de tenencia, con derechos seguros de tenencia de tierra, que posee documentación reconocida legalmente al respecto y que percibe esos derechos como seguros.</p>
 <p>3 SALUD Y BIENESTAR</p>	<p>Meta 3.9 - Indicador 3.9.1. Tasa de mortalidad atribuida a la contaminación de los hogares y del aire ambiente.</p> <p>Meta 3.9 - Indicador 3.9.2. Tasa de mortalidad atribuida al agua no apta para el consumo, el saneamiento en condiciones de riesgo y la falta de higiene (exposición a servicios de agua, saneamiento e higiene para todos [WASH] no seguros).</p>
 <p>6 AGUA LIMPIA Y SANEAMIENTO</p>	<p>Meta 6.1 - Indicador 6.1.1. Proporción de la población que dispone de servicios de suministro de agua potable gestionados de manera segura.</p> <p>Meta 6.2 - Indicador 6.2.1. Proporción de la población que utiliza servicios de saneamiento gestionados de manera segura, incluida una instalación para lavarse las manos con agua y jabón.</p> <p>Meta 6.a - Indicador 6.a.1. Volumen de la asistencia oficial para el desarrollo destinada al agua y el saneamiento que forma parte de un plan de gastos coordinados del gobierno.</p>
 <p>7 ENERGÍA ASEQUIBLE Y NO CONTAMINANTE</p>	<p>Meta 7.1 - Indicador 7.1.1. Proporción de la población con acceso a la electricidad</p>
 <p>11 CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES</p>	<p>Meta 11.1 - Indicador 11.1.1. Proporción de la población urbana que vive en barrios marginales, asentamientos improvisados o viviendas inadecuadas.</p> <p>Meta 11.2 - Indicador 11.2.1. Proporción de la población que tiene acceso conveniente al transporte público, desglosada por sexo, edad y personas con discapacidad.</p> <p>Meta 11.3 - Indicador 11.3.1. Cociente entre la tasa de consumo de tierras y la tasa de crecimiento de la población.</p> <p>Meta 11.7 - Indicador 11.7.1. Proporción media de la superficie edificada de las ciudades correspondiente a espacios abiertos para el uso público de todos, desglosada por sexo, edad y personas con discapacidad.</p> <p>Meta 11a - Indicador 11.a.1. Proporción de población residente en ciudades que aplican planes de desarrollo urbano y regional que integran las proyecciones demográficas y las necesidades de recursos, desglosada por tamaño de ciudad.</p> <p>Meta 11.3 - Indicador 11.3.2. Proporción de ciudades con una estructura de participación directa de la sociedad civil en la planificación y la gestión urbanas que opera regular y democráticamente.</p> <p>Meta 11c - Indicador 11.c.1. Proporción del apoyo financiero a los países menos adelantados que se asigna a la construcción y el reacondicionamiento con materiales locales de edificios sostenibles, resilientes y eficientes en el uso de recursos.</p>

Fuente: Elaborado por la Secretaría de Derechos Humanos (Presidencia de la República) y Dirección Nacional de Vivienda (MVTOMA).

Se continúa trabajando junto a la Secretaría de Derechos Humanos, dependiente de la Presidencia de la República, en la incorporación de la perspectiva de derechos humanos en forma transversal a todos los ODS. También, se está avanzando en la incorporación de la perspectiva de género en la planificación estratégica de gobierno, en el presupuesto nacional y como mirada transversal a todos los ODS.



MATRIZ DE SÍNTESIS SOBRE ADAPTACIÓN DE LA AGENDA AL CONTEXTO NACIONAL EN LOS PAÍSES DEL MERCOSUR

<i>Adaptación al contexto nacional</i>	Argentina	Brasil	Paraguay	Uruguay
Estrategias de priorización y/o definición de metas e indicadores de acuerdo al contexto nacional	X	X	X	X
Proceso de adaptación de metas e indicadores	X	X	X	X
Transversalidad de enfoque de derechos en el proceso de adaptación	X	X	X	X

Fuente: Elaboración propia.



Referencias y enlaces

- Naciones Unidas (2015) Transformar nuestro mundo. Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible. Naciones Unidas.

Argentina

- Consejo Nacional de Coordinación de Políticas Sociales (2018) Documento técnico N1. Proceso de adaptación nacional de las metas de los ODS.. Consejo Nacional de Coordinación de Políticas Sociales. Disponible: http://www.odsargentina.gob.ar/public/documentos/seccion_publicaciones/di_proceso_de_adaptacion_completo_8-10.pdf
- CEPAL (2018) Hacia una agenda regional de desarrollo social inclusivo Bases y propuesta inicial. Publicación de las Naciones Unidas LC/MDS.2/2/-*. Santiago de Chile, Naciones Unidas. Disponible: https://www.cepal.org/sites/default/files/events/files/s1800662_es_1.pdf
- Naciones Unidas (2014) El camino hacia la dignidad para 2030: acabar con la pobreza y transformar vidas protegiendo el planeta. A/69/700. Disponible en: https://www.un.org/en/ga/search/view_doc.asp?symbol=A/69/700&referer=http://www.un.org/en/documents/&Lang=S
- Leadership Council of the Sustainable Development Solution Network (2015) Indicators and a Monitoring Framework the on Sustainable Development Goals Launching a data revolution for the SDGs. Disponible en <http://unsdsn.org/wp-content/uploads/2015/05/150612-FINAL-SDSN-Indicator-Report1.pdf>
- Ministerio de Justicia y Derechos Humanos (2017) Plan Nacional de Derechos Humanos 2017 2020. Disponible en: <https://www.argentina.gob.ar/derechoshumanos/plan-nacional-accion>
- http://www.odsargentina.gob.ar/public/documentos/seccion_publicaciones/informe_ods_todo.pdf
- http://www.odsargentina.gob.ar/public/documentos/seccion_publicaciones/ods/ods_congreso3.pdf
- <http://www.odsargentina.gob.ar/VinculacionODS>

Brasil

- Grupo de Trabalho Interministerial sobre a Agenda Pós-2015 (2014) Negociações Da Agenda De Desenvolvimento Pós-2015: Elementos Orientadores Da Posição Brasileira. Disponible en: http://www.itamaraty.gov.br/images/ed_desenvsust/ODS-pos-bras.pdf
- Ministério do Planejamento, Desenvolvimento e Gestão (2016) Plan Plurianual -PPA 2016-2019.
- República Federativa del Brasil (1988) Constitución Federal de Brasil.
- <https://ods.ibge.gov.br>
- http://www.ipea.gov.br/portal/index.php?option=com_content&view=article&id=33895&Itemid=433

Paraguay

- Poder Ejecutivo Nacional (2014) Decreto N° 2794. Plan de Desarrollo Nacional de Paraguay 2030.



Uruguay

- <https://www.opp.gub.uy/sites/default/files/inline-files/Di%C3%A1logo%20Social%20URUGUAY%20HACIA%20LOS%20OBJETIVOS%20DE%20DESARROLLO%20SOSTENIBLE.pdf>



Seguimiento de Metas e Indicadores

Los países del MERCOSUR realizaron un importante esfuerzo de identificación de metas e indicadores para su seguimiento, de acuerdo a la relevancia de los mismos para el contexto nacional y a las posibilidades de los sistemas estadísticos de poder dar respuesta en la obtención de guarismos confiables y actualizados.

Para conocer el estado de avance de los países respecto al seguimiento actual de las metas y sus indicadores se presenta a continuación el listado de las metas e indicadores de Nivel I producidos a mayo de 2019 con guarismos disponibles en los sitios web de los países. Al final del listado se muestran los enlaces para acceder a los datos y a sus metadatos, ya que los tres países presentan metadatos para estos indicadores y plataformas de acceso para su seguimiento. Si bien, a la fecha, Uruguay no cuenta con un informe/plataforma que dé cuenta de la totalidad de los indicadores; los indicadores globales, complementarios y suplementarios son presentados en el Anexo Estadístico de cada INV del país.

Listado de Metas e Indicadores de Nivel I producidos a mayo de 2019. Países del MERCOSUR⁷

 1 FIN DE LA POBREZA PONER FIN A LA POBREZA EN TODAS SUS FORMAS EN TODO EL MUNDO	
 ARGENTINA	
Metas ODS 1	Indicadores Nivel I/ producidos a mayo 2019
1.2. Para 2030, reducir al menos a la mitad la proporción de hombres, mujeres y niños de todas las edades que viven en la pobreza en todas sus dimensiones con arreglo a las definiciones nacionales.	1.2.1. Porcentaje de la población que vive por debajo del umbral nacional de indigencia.
	1.2.2. Porcentaje de la población que vive por debajo del umbral nacional de la pobreza.
1.3. Poner en práctica a nivel nacional sistemas y medidas apropiadas de protección social para todos, incluidos niveles mínimos, y, para 2030, lograr una amplia cobertura de los pobres y los vulnerables.	1.3.1.* Porcentaje de los niños, niñas y adolescentes hasta 18 años de edad cubiertos por sistemas de protección social de carácter nacional.
	1.3.1.2*. Porcentaje de adultos mayores cubiertos por sistemas de protección social de carácter nacional.

Nota: El asterisco identifica indicadores desagregados de los internacionalmente convenidos y adicionales propuestos por la Argentina.

⁷ Las metas e indicadores de Brasil corresponden a los publicados en la Plataforma ODS del IBGE que son los que tienen los datos asociados y no a la versión de adaptación nacional.



BRASIL

Metas ODS 1	Indicadores Nivel I/ producidos a mayo 2019
1.1. De aquí a 2030, erradicar para todas las personas y en todo el mundo la pobreza extrema(actualmente se considera que sufren pobreza extrema las personas que viven con menos de 1,25 dólares de los Estados Unidos al día).	1.1.1. Proporción de la población que vive por debajo del umbral internacional de la pobreza, por sexo, edad, condición ante el trabajo y localización geográfica (urbano / rural).
1.2. Para 2030, reducir al menos a la mitad la proporción de hombres, mujeres y niños de todas las edades que viven en la pobreza en todas sus dimensiones con arreglo a las definiciones nacionales.	1.2.1. Proporción de la población que vive por debajo del umbral nacional de la pobreza, por sexo, edad, condición ante el trabajo y localización geográfica (urbano / rural).
1.5. De aquí a 2030, fomentar la resiliencia de los pobres y las personas que se encuentran en situaciones de vulnerabilidad y reducir su exposición y vulnerabilidad a los fenómenos extremos relacionados con el clima y otras perturbaciones y desastres económicos, sociales y ambientales.	1.5.1. Número de muertos, personas desaparecidas y afectadas directamente por desastres cada 100.000 habitantes.
	1.5.4. Proporción de gobiernos locales que adoptan e implementan estrategias locales de reducción de riesgo de desastres en línea con las estrategias nacionales de reducción de riesgo de desastres.



PARAGUAY

Metas ODS 1	Indicadores Nivel I/ producidos a mayo 2019
1.1. De aquí a 2030, erradicar para todas las personas y en todo el mundo la pobreza extrema(actualmente se considera que sufren pobreza extrema las personas que viven con menos de 1,25 dólares de los Estados Unidos al día).	1.1.1 GLO. Proporción de la población que vive por debajo del umbral internacional de la pobreza.
1.2. Para 2030, reducir al menos a la mitad la proporción de hombres, mujeres y niños de todas las edades que viven en la pobreza en todas sus dimensiones con arreglo a las definiciones nacionales.	1.2.1 GLO. Proporción de la población que vive por debajo de los umbrales de la pobreza nacional.
	1.2.1 CO. Proporción y distribución de la población que vive por debajo del umbral nacional de la pobreza extrema.





PARAGUAY

Metas ODS 1	Indicadores Nivel I/ producidos a mayo 2019
1.3. Implementar sistemas y medidas de protección social adecuados a nivel nacional para todos, incluidos los pisos, y para el año 2030 lograr una cobertura sustancial de los pobres y los vulnerables.	1.3.1 GLO. Proporción de población cubierta por niveles mínimos de protección social.
	1.3.1 CO. Proporción de población cubierta por programas sociales.
	1.3.1 GLO. Proporción de población cubierta por niveles mínimos de protección social.
	1.3.1 CO. Proporción de población cubierta por programas sociales.



URUGUAY

Metas ODS 1	Indicadores Nivel I/ producidos a mayo 2019
1.1. De aquí a 2030, erradicar para todas las personas y en todo el mundo la pobreza extrema (actualmente se considera que sufren pobreza extrema las personas que viven con menos de 1,25 dólares de los Estados Unidos al día).	1.1.1. Proporción de la población que vive por debajo del umbral internacional de la pobreza, desglosada por sexo, edad, situación laboral y ubicación geográfica (urbana o rural).
1.2. Para 2030, reducir al menos a la mitad la proporción de hombres, mujeres y niños de todas las edades que viven en la pobreza en todas sus dimensiones con arreglo a las definiciones nacionales.	1.2.1. Proporción de la población que vive por debajo del umbral nacional de la pobreza, desglosada por sexo y edad.





Metas ODS 1	Indicadores Nivel I/ producidos a mayo 2019
<p>1.3. Implementar a nivel nacional sistemas y medidas apropiados de protección social para todos, incluidos niveles mínimos, y, de aquí a 2030, lograr una amplia cobertura de las personas pobres y vulnerables.</p>	<p>1.3.1. GLO Proporción de la población cubierta por niveles mínimos o sistemas de protección social, desglosada por sexo, distinguiendo entre los niños, los desempleados, los ancianos, las personas con discapacidad, las mujeres embarazadas, los recién nacidos, las víctimas de accidentes de trabajo y los pobres y los grupos vulnerables.</p>
	<p>1.3.1. CO Hogares con privación en seguridad social CEPAL según quintiles de ingreso y área geográfica, años 2006 y 2015.</p>
	<p>1.3.1. CO Hogares con privación en seguridad social CONEVAL, años 2006 y 2015.</p>
	<p>1.3.1. CO Personas con privación en seguridad social CEPAL, años 2006 y 2015.</p>
	<p>1.3.1. CO Personas con privación en seguridad social CONEVAL, años 2006 y 2015.</p>
<p>1.5. De aquí a 2030, fomentar la resiliencia de los pobres y las personas que se encuentran en situaciones de vulnerabilidad y reducir su exposición y vulnerabilidad a los fenómenos extremos relacionados con el clima y otras perturbaciones y desastres económicos, sociales y ambientales.</p>	<p>1.5.1. Número de muertos, personas desaparecidas y afectadas directamente por desastres cada 100.000 habitantes.</p>
	<p>1.5.4. Proporción de gobiernos locales que adoptan e implementan estrategias locales de reducción de riesgo de desastres en línea con las estrategias nacionales de reducción de riesgo de desastres.</p>
<p>1.a. Garantizar una movilización significativa de recursos procedentes de diversas fuentes, incluso mediante la mejora de la cooperación para el desarrollo, a fin de proporcionar medios suficientes y previsibles a los países en desarrollo, en particular los países menos adelantados, para que implementen programas y políticas encaminados a poner fin a la pobreza en todas sus dimensiones.</p>	<p>1.a.2. GLO Proporción del gasto público total en servicios esenciales (educación, salud y protección social).</p>
	<p>1.a.2. CO Gasto público social por función en miles de pesos corrientes.</p>
	<p>1.a.2. CO Prioridad Macroeconómica (GPS/PBI).</p>





PONER FIN AL HAMBRE, LOGRAR LA SEGURIDAD ALIMENTARIA Y LA MEJORA DE LA NUTRICIÓN Y PROMOVER LA AGRICULTURA SOSTENIBLE



ARGENTINA

Metas ODS 2	Indicadores Nivel I/ producidos a mayo 2019
<p>2.1. Para 2030, poner fin al hambre y asegurar el acceso de todas las personas, en particular los pobres y las personas en situaciones vulnerables, incluidas los lactantes, a una alimentación sana, nutritiva y suficiente durante todo el año.</p>	<p>2.1.1.* Porcentaje de hogares que reciben asistencia monetaria complementaria para la adquisición de alimentos, con relación al total de hogares pobres.</p> <p>2.1.2.* Porcentaje de personas que reciben asistencia técnica e insumos para la generación de huertas y/o granjas, en relación con el total de población bajo línea de pobreza.</p>
<p>2.2. Para 2030, poner fin a todas las formas de malnutrición, incluso logrando, a más tardar en 2025, las metas convenidas internacionalmente sobre el retraso del crecimiento y la emaciación de los niños menores de 5 años, y abordar las necesidades de nutrición de las adolescentes, las mujeres embarazadas y lactantes y las personas de edad.</p>	<p>2.2.1. Prevalencia de retraso en el crecimiento (baja talla para la edad) en la población infantil de menores de 5 años con cobertura pública exclusiva.</p> <p>2.2.2. Prevalencia de bajo peso para la talla en la población infantil de menores de 5 años con cobertura pública exclusiva.</p> <p>2.2.2.*. Prevalencia de alto peso para la talla en la población de menores de 5 años cubierta por la Cobertura Universal de Salud con cobertura pública exclusiva.</p>
<p>2.3. (Adaptada) Para 2030, aumentar el potencial productivo con valor agregado mediante un desarrollo agroindustrial equilibrado y sustentable que logre una oferta exportable diversificada, resguarde la seguridad alimentaria y apoye a los pequeños y medianos productores y trabajadores rurales mediante el incremento de sus ingresos y la mejora de su calidad de vida favoreciendo el arraigo⁸.</p>	<p>2.3.1.* Porcentaje de valor agregado respecto de la producción total del sector alimentos y bebidas.</p> <p>2.3.2.* Consumo per cápita de proteína animal (vacuna + porcina + aviar).</p> <p>2.3.2.2* Número de huertas familiares en funcionamiento.</p>

Nota: El asterisco identifica indicadores desagregados de los internacionalmente convenidos y adicionales propuestos por la Argentina.

8 Naciones Unidas Meta 2.3. De aquí a 2030, duplicar la productividad agrícola y los ingresos de los productores de alimentos en pequeña escala, en particular las mujeres, los pueblos indígenas, los agricultores familiares, los ganaderos y los pescadores, entre otras cosas mediante un acceso seguro y equitativo a las tierras, a otros recursos e insumos de producción y a los conocimientos, los servicios financieros, los mercados y las oportunidades para añadir valor y obtener empleos no agrícolas.





ARGENTINA

Metas ODS 2	Indicadores Nivel I/ producidos a mayo 2019
<p>2.4. (Adaptada) Para 2030, procurar la sostenibilidad de los sistemas de producción de alimentos mediante buenas prácticas agropecuarias que aumenten la productividad y la producción, fortalezcan la capacidad de adaptación al cambio y la variabilidad climática, reduzcan el riesgo agropecuario y mejoren progresivamente la calidad de los agroecosistemas⁹.</p>	<p>2.4.1.* Número de estaciones meteorológicas instaladas para el registro y archivo de variables agroclimáticas.</p>
	<p>2.4.1.2* Porcentaje de superficie agrícola bajo riego respecto del total de superficie irrigable.</p>
<p>2.5. (Adaptada) Para 2030, mantener la diversidad genética de las semillas, las plantas cultivadas y los animales de granja y domesticados y sus especies silvestres conexas, entre otras cosas mediante una buena gestión y diversificación de los bancos de semillas y plantas a nivel nacional, regional e internacional, y promover el acceso a los beneficios que se deriven de la utilización de los recursos genéticos, incluyendo mediante la aplicación del conocimiento científico y tecnológico, y los conocimientos tradicionales y su distribución justa y equitativa, como se ha convenido internacionalmente¹⁰.</p>	<p>2.5.1.* Número de las entradas/accesiones documentadas en los Bancos de Germoplasma.</p>
	<p>2.5.1.2* Número de inscripciones de creaciones fitogenéticas en el Registro Nacional de Cultivares.</p>
	<p>2.5.1.3* Número de eventos de organismos genéticamente modificados (OGM) aprobados.</p>
<p>2.b. Corregir y prevenir las restricciones y distorsiones comerciales en los mercados agropecuarios mundiales, incluso mediante la eliminación paralela de todas las formas de subvención a las exportaciones agrícolas y todas las medidas de exportación con efectos equivalentes, de conformidad con el mandato de la Ronda de Doha para el Desarrollo.</p>	<p>2.b.1.* Arancel promedio de los principales productos agrarios.</p>
<p>2.c. Adoptar medidas para asegurar el buen funcionamiento de los mercados de productos básicos alimentarios y sus derivados y facilitar el acceso oportuno a la información sobre los mercados, incluso sobre las reservas de alimentos, a fin de ayudar a limitar la extrema volatilidad de los precios de los alimentos.</p>	<p>2.c.1.* Proporción del precio interno de mercado de la soja y el precio franco al costado del buque, puerto de carga.</p>
	<p>2.c.1.2* Proporción del precio interno de mercado del maíz el precio franco al costado del buque, puerto de carga.</p>
	<p>2.c.1.3* Proporción del precio interno de mercado del trigo y el precio franco al costado del buque, puerto de carga.</p>

Nota: El asterisco identifica indicadores desagregados de los internacionalmente convenidos y adicionales propuestos por la Argentina.

⁹ Naciones Unidas Meta 2.4. De aquí a 2030, asegurar la sostenibilidad de los sistemas de producción de alimentos y aplicar prácticas agrícolas resilientes que aumenten la productividad y la producción, contribuyan al mantenimiento de los ecosistemas, fortalezcan la capacidad de adaptación al cambio climático, los fenómenos meteorológicos extremos, las sequías, las inundaciones y otros desastres, y mejoren progresivamente la calidad de la tierra y el suelo

¹⁰ Naciones Unidas Meta 2.5. De aquí a 2020, mantener la diversidad genética de las semillas, las plantas cultivadas y los animales de granja y domesticados y sus correspondientes especies silvestres, entre otras cosas mediante una buena gestión y diversificación de los bancos de semillas y plantas a nivel nacional, regional e internacional, y promover el acceso a los beneficios que se deriven de la utilización de los recursos genéticos y los conocimientos tradicionales conexas y su distribución justa y equitativa, según lo convenido internacionalmente.





BRASIL

Metas ODS 2	Indicadores Nivel I/ producidos a mayo 2019
<p>2.1. Para 2030, poner fin al hambre y asegurar el acceso de todas las personas, en particular los pobres y las personas en situaciones vulnerables, incluidas los lactantes, a una alimentación sana, nutritiva y suficiente durante todo el año.</p>	<p>2.1.2. Prevalencia de inseguridad alimentaria moderada o grave, basada en la Escala de Experiencia de Inseguridad Alimentaria (FIES).</p>
<p>2.2. Para 2030, poner fin a todas las formas de malnutrición, incluso logrando, a más tardar en 2025, las metas convenidas internacionalmente sobre el retraso del crecimiento y la emaciación de los niños menores de 5 años, y abordar las necesidades de nutrición de las adolescentes, las mujeres embarazadas y lactantes y las personas de edad.</p>	<p>2.2.1. Prevalencia del retraso en el crecimiento entre los niños menores de 5 años.</p> <p>2.2.2. Prevalencia de malnutrición en niños menores de 5 años, por tipo de malnutrición(bajo peso y exceso de peso).</p>
<p>2.5. De aquí a 2020, mantener la diversidad genética de las semillas, las plantas cultivadas y los animales de granja y domesticados y sus correspondientes especies silvestres, entre otras cosas mediante una buena gestión y diversificación de los bancos de semillas y plantas a nivel nacional, regional e internacional, y promover el acceso a los beneficios que se deriven de la utilización de los recursos genéticos y los conocimientos tradicionales conexos y su distribución justa y equitativa, según lo convenido internacionalmente.</p>	<p>2.5.1. Número de recursos genéticos vegetales y animales para la alimentación y la agricultura, protegidos a mediano y largo plazo en instalaciones de conservación.</p> <p>2.5.2. CO. Número de animales de principales especies ganaderas del Paraguay (bovinos, ovinos, equinos, suinos, caprinos y aves).</p>
<p>2.a. Aumentar, incluso mediante una mayor cooperación internacional, las inversiones en infraestructura rural, investigación y servicios de extensión agrícola, desarrollo tecnológico y bancos de genes de plantas y ganado a fin de mejorar la capacidad de producción agropecuaria en los países en desarrollo, particularmente en los países menos adelantados.</p>	<p>2.a.1. Índice de Orientación Agrícola para Gastos Públicos.</p>
<p>2.b. Corregir y prevenir las restricciones y distorsiones comerciales en los mercados agropecuarios mundiales, incluso mediante la eliminación paralela de todas las formas de subvención a las exportaciones agrícolas y todas las medidas de exportación con efectos equivalentes, de conformidad con el mandato de la Ronda de Doha para el Desarrollo.</p>	<p>2.b.2. Subsidios a la exportación de productos agropecuarios.</p>





PARAGUAY

Metas ODS 2	Indicadores Nivel I/ producidos a mayo 2019
<p>2.2. Para 2030, poner fin a todas las formas de malnutrición, incluso logrando, a más tardar en 2025, las metas convenidas internacionalmente sobre el retraso del crecimiento y la emaciación de los niños menores de 5 años, y abordar las necesidades de nutrición de las adolescentes, las mujeres embarazadas y lactantes y las personas de edad.</p>	<p>2.2.1. CO. Prevalencia del retraso en el crecimiento (baja talla para la edad, desviación típica < -2 de la mediana de los patrones de crecimiento infantil de la Organización Mundial de la Salud (OMS)) entre los niños menores de 5 años.</p> <p>2.2.2. (-2) CO1. Porcentaje Registrado de niños menores de 5 años con Desnutrición Aguda o Emaciación (peso para la altura < -2 DE respecto a la mediana de los Estándares de Crecimiento Infantil de la OMS) en niños menores de 5 años.</p> <p>2.2.2 (+2) CO2. Porcentaje registrado de niños y niñas menores de 5 años con sobrepeso y obesidad (peso para la altura > +2 desviación estándar respecto a la mediana de los Estándares de Crecimiento Infantil de la OMS) en niños menores de 5 años.</p>
<p>2.5. De aquí a 2020, mantener la diversidad genética de las semillas, las plantas cultivadas y los animales de granja y domesticados y sus correspondientes especies silvestres, entre otras cosas mediante una buena gestión y diversificación de los bancos de semillas y plantas a nivel nacional, regional e internacional, y promover el acceso a los beneficios que se deriven de la utilización de los recursos genéticos y los conocimientos tradicionales conexos y su distribución justa y equitativa, según lo convenido internacionalmente</p>	<p>2.5.2. GLO. Número de razas locales clasificadas según su situación de riesgo, ausencia de riesgo o nivel de riesgo de extinción desconocido.</p> <p>2.5.2. CO. Número de animales de principales especies ganaderas del Paraguay (bovinos, ovinos, equinos, suinos, caprinos y aves).</p>
<p>2.a. Aumentar, incluso mediante una mayor cooperación internacional, las inversiones en infraestructura rural, investigación y servicios de extensión agrícola, desarrollo tecnológico y bancos de genes de plantas y ganado a fin de mejorar la capacidad de producción agropecuaria en los países en desarrollo, particularmente en los países menos adelantados</p>	<p>2.a.1 GLO. Índice de Orientación Agrícola para Gastos Públicos.</p>





URUGUAY

Metas ODS 2	Indicadores Nivel I/ producidos a mayo 2019
<p>2.1 De aquí a 2030, poner fin al hambre y asegurar el acceso de todas las personas, en particular los pobres y las personas en situaciones de vulnerabilidad, incluidos los niños menores de 1 año, a una alimentación sana, nutritiva y suficiente durante todo el año</p>	<p>2.1.2 CO Distribución de la seguridad alimentaria de los hogares con niños de 0 a 3 años de edad. Áreas urbanas.</p>
<p>2.a. Aumentar, incluso mediante una mayor cooperación internacional, las inversiones en infraestructura rural, investigación y servicios de extensión agrícola, desarrollo tecnológico y bancos de genes de plantas y ganado a fin de mejorar la capacidad de producción agropecuaria en los países en desarrollo, particularmente en los países menos adelantados.</p>	<p>2.a.2. Total de corrientes oficiales (asistencia oficial para el desarrollo más otras corrientes oficiales) destinado al sector de la agricultura</p>
<p>2.b. Corregir y prevenir las restricciones y distorsiones comerciales en los mercados agropecuarios mundiales, incluso mediante la eliminación paralela de todas las formas de subvención a las exportaciones agrícolas y todas las medidas de exportación con efectos equivalentes, de conformidad con el mandato de la Ronda de Doha para el Desarrollo.</p>	<p>2.b.1. Estimación de la ayuda al productor.</p> <p>2.b.2. Subsidios a la exportación de productos agropecuarios.</p>



3 SALUD Y BIENESTAR



GARANTIZAR UNA VIDA SANA Y PROMOVER EL BIENESTAR PARA TODOS EN TODAS LAS EDADES



ARGENTINA

Metas ODS 3	Indicadores Nivel I/ producidos a mayo 2019
<p>3.1. Para 2030, reducir la tasa mundial de mortalidad materna a menos de 70 por cada 100.000 nacidos vivos.</p>	<p>3.1.1. Razón de mortalidad materna por 100.000 nacidos vivos.</p>
	<p>3.1.2. Porcentaje de nacidos vivos atendidos por personal especializado.</p>
<p>3.2. Para 2030, poner fin a las muertes evitables de recién nacidos y de niños menores de 5 años, logrando que todos los países intenten reducir la mortalidad neonatal al menos hasta 12 por cada 1.000 nacidos vivos, y la mortalidad de niños menores de 5 años al menos hasta 25 por cada 1.000 nacidos vivos.</p>	<p>3.2.1. Número de muertes de menores de 5 años cada 1.000 nacidos vivos.</p>
	<p>3.2.2. Tasa de mortalidad neonatal cada 1.000 nacidos vivos.</p>
<p>3.3. Para 2030, poner fin a las epidemias del Sida, la Tuberculosis, la Malaria y las enfermedades tropicales desatendidas y combatir la Hepatitis, las enfermedades transmitidas por el agua y otras enfermedades transmisibles.</p>	<p>3.3.1. Número de nuevos diagnósticos de VIH por 100.000 habitantes</p>
	<p>3.3.1.* Tasa de mortalidad por Sida x 100.000 habitantes.</p>
	<p>3.3.2. Casos nuevos notificados de Tuberculosis cada 100.000 habitantes.</p>
	<p>3.3.3. Casos notificados de Malaria cada 100.000 habitantes.</p>
	<p>3.3.4. Tasa de notificaciones de Hepatitis B en personas de 15 a 24 años cada 100.000 habitantes.</p>
	<p>3.3.5.* Tasa de notificación de Rabia Humana por 100.000 habitantes.</p>
	<p>3.3.5.^{2*} Cantidad de provincias con casos notificados de Rabia Canina.</p>
<p>3.3.5.^{3*} Cantidad de departamentos con casos notificados de Rabia Canina.</p>	

Nota: El asterisco identifica indicadores desagregados de los internacionalmente convenidos y adicionales propuestos por la Argentina.



**ARGENTINA**

Metas ODS 3	Indicadores Nivel I/ producidos a mayo 2019
<p>3.3. Para 2030, poner fin a las epidemias del SIDA, la Tuberculosis, la Malaria y las enfermedades tropicales desatendidas y combatir la Hepatitis, las enfermedades transmitidas por el agua y otras enfermedades transmisibles.</p>	<p>3.3.5.^{4*} Tasa de notificación de Echinococcosis/Hidatidosis en menores de 15 años por 100.000 habitantes.</p> <p>3.3.5.^{5*} Tasa de notificación de Leishmaniasis Humana (Leishmaniasis Tegumentaria y Leishmaniasis Visceral) por 100.000 habitantes.</p> <p>3.3.5.^{6*} Porcentaje de provincias endémicas certificadas con interrupción de la transmisión vectorial de Chagas.</p> <p>3.3.5.^{7*} Cantidad de provincias con tasa de prevalencia de Lepra superior a 1 en 10.000 habitantes.</p>
<p>3.4. Para 2030, reducir en un tercio la mortalidad prematura por enfermedades no transmisibles mediante la prevención y el tratamiento y promover la salud mental y el bienestar.</p>	<p>3.4.1.* Tasa de mortalidad específica por enfermedades cardiovasculares por cada 100.000 habitantes de 30 a 69 años.</p> <p>3.4.1.^{2*} Tasa de mortalidad por Tumores Malignos por cada 100.000 habitantes de 30 a 69 años.</p> <p>3.4.1.^{3*} Tasa de mortalidad específica por Diabetes Mellitus por cada 100.000 habitantes de 30 a 69 años.</p> <p>3.4.1.^{4*} Tasa de mortalidad específica por enfermedades crónicas del sistema respiratorio por cada 100.000 habitantes de 40 a 74 años</p> <p>3.4.2. Tasa de mortalidad por suicidio por 100.000 habitantes.</p>
<p>3.5. Fortalecer la prevención y el tratamiento del abuso de sustancias adictivas, incluido el uso indebido de estupefacientes y el consumo nocivo de alcohol.</p>	<p>3.5.1.* Consumo total anual de alcohol per cápita (en litros de alcohol puro).</p> <p>3.5.1.^{2*} Prevalencia de consumo de alcohol regular de riesgo.</p> <p>3.5.1.^{3*} Prevalencia de consumo de alcohol episódico excesivo.</p>
<p>3.7. Para 2030, garantizar el acceso universal a los servicios de salud sexual y reproductiva, incluidos los de planificación de la familia, información y educación, y la integración de la salud reproductiva en las estrategias y los programas nacionales.</p>	<p>3.7.1.* Tasa de embarazo no planificado.</p> <p>3.7.1.^{2*} Tasa de embarazo no planificado entre adolescentes de 15 a 19 años.</p> <p>3.7.1.^{3*} Tasa de uso de métodos anticonceptivos en mujeres en edad reproductiva.</p> <p>3.7.2.* Tasa de fecundidad adolescente temprana por cada 1.000 mujeres.</p> <p>3.7.2.^{2*} Tasa de fecundidad adolescente tardía por cada 1.000 mujeres.</p>

Nota: El asterisco identifica indicadores desagregados de los internacionalmente convenidos y adicionales propuestos por la Argentina.





ARGENTINA

Metas ODS 3	Indicadores Nivel I/ producidos a mayo 2019
<p>3.8. Lograr la cobertura sanitaria universal, incluida la protección contra los riesgos financieros, el acceso a servicios de salud esenciales de calidad y el acceso a medicamentos y vacunas inocuos, eficaces, asequibles y de calidad para todos.</p>	<p>3.8.1.* Porcentaje de personas con cobertura pública exclusiva con acceso a servicios básicos de salud.</p>
<p>3.9. Para 2030, reducir sustancialmente el número de muertes y enfermedades producidas por productos químicos peligrosos y la contaminación del aire, el agua y el suelo.</p>	<p>3.9.2.* Tasa de diarreas en menores de 5 años por 100 mil habitantes.</p>
<p>3.a. Fortalecer la aplicación del Convenio Marco de la Organización Mundial de la Salud para el Control del Tabaco en todos los países, según proceda.</p>	<p>3.a.1. Prevalencia de consumo de tabaco en población de 18 y más años.</p>
<p>3.b. Apoyar las actividades de investigación y desarrollo de vacunas y medicamentos contra las enfermedades transmisibles y no transmisibles que afectan primordialmente a los países en desarrollo y facilitar el acceso a medicamentos y vacunas esenciales asequibles de conformidad con la Declaración relativa al Acuerdo sobre los Aspectos de los Derechos de Propiedad Intelectual Relacionados con el Comercio y la Salud Pública, en la que se afirma el derecho de los países en desarrollo a utilizar al máximo las disposiciones del Acuerdo sobre los Aspectos de los Derechos de Propiedad Intelectual Relacionados con el Comercio respecto a la flexibilidad para proteger la salud pública y, en particular, proporcionar acceso a los medicamentos para todos.</p>	<p>3.b.2.* Montos presupuestarios para áreas de investigación en salud.</p>
<p>3.c. Aumentar considerablemente la financiación de la salud y la contratación, el perfeccionamiento, la capacitación y la retención del personal sanitario en los países en desarrollo, especialmente en los países menos adelantados y los pequeños Estados insulares en desarrollo.</p>	<p>3.c.1.* Composición del equipo de salud – Médicos/as cada 10 mil habitantes.</p> <p>3.c.1.2* Composición del equipo de salud – Enfermeros/as cada 10 mil habitantes.</p> <p>3.c.1.3* Composición del equipo de salud – Obstétricos/as cada 10 mil habitantes.</p>
<p>3.d. Reforzar la capacidad de todos los países, en particular los países en desarrollo, en materia de alerta temprana, reducción de riesgos y gestión de los riesgos para la salud nacional y mundial.</p>	<p>3.d.1.* Porcentaje de implementación de las capacidades básicas del Reglamento Sanitario Internacional</p>

Nota: El asterisco identifica indicadores desagregados de los internacionalmente convenidos y adicionales propuestos por la Argentina.





BRASIL

Metas ODS 3	Indicadores Nivel I/ producidos a mayo 2019
3.1. Para 2030, reducir la tasa mundial de mortalidad materna a menos de 70 por cada 100.000 nacidos vivos.	3.1.1. Razón de mortalidad materna.
3.2. Para 2030, poner fin a las muertes evitables de recién nacidos y de niños menores de 5 años, logrando que todos los países intenten reducir la mortalidad neonatal al menos hasta 12 por cada 1.000 nacidos vivos, y la mortalidad de niños menores de 5 años al menos hasta 25 por cada 1.000 nacidos vivos.	3.2.2. Tasa de mortalidad neonatal.
3.3. Para 2030, poner fin a las epidemias del Sida, la Tuberculosis, la Malaria y las enfermedades tropicales desatendidas y combatir la Hepatitis, las enfermedades transmitidas por el agua y otras enfermedades transmisibles.	3.3.2. Incidencia de Tuberculosis por 100.000 habitantes.
3.6. De aquí a 2020, reducir a la mitad el número de muertes y lesiones causadas por accidentes de tráfico en el mundo.	3.6.1. Tasa de mortalidad a causa de accidentes de tránsito.
3.8. Lograr la cobertura sanitaria universal, incluida la protección contra los riesgos financieros, el acceso a servicios de salud esenciales de calidad y el acceso a medicamentos y vacunas inocuos, eficaces, asequibles y de calidad para todos	3.8.2. Proporción de personas en familias con grandes gastos en salud en relación al total de gastos familiares.
3.9. De aquí a 2030, reducir considerablemente el número de muertes y enfermedades causadas por productos químicos peligrosos y por la polución y contaminación del aire, el agua y el suelo.	3.9.2. Tasa de mortalidad atribuida a fuentes de agua insegura, saneamiento inseguro y falta de higiene. 3.9.3 Tasa de mortalidad atribuida a intoxicación no intencional.





PARAGUAY

Metas ODS 3	Indicadores Nivel I/ producidos a mayo 2019
3.1. Para 2030, reducir la tasa mundial de mortalidad materna a menos de 70 por cada 100.000 nacidos vivos.	3.1.1. GLO. Razón de mortalidad materna.
	3.1.2. GLO. Proporción de partos con asistencia de personal sanitario calificado (médicos y obstetras).
3.2. Para 2030, poner fin a las muertes evitables de recién nacidos y de niños menores de 5 años, logrando que todos los países intenten reducir la mortalidad neonatal al menos hasta 12 por cada 1.000 nacidos vivos, y la mortalidad de niños menores de 5 años al menos hasta 25 por cada 1.000 nacidos vivos.	3.1.2.CO. Porcentaje registrado de parto institucional.
	3.2.1. GLO. Tasa de mortalidad de niños menores de 5 años.
3.3. Para 2030, poner fin a las epidemias del Sida, la Tuberculosis, la Malaria y las enfermedades tropicales desatendidas y combatir la Hepatitis, las enfermedades transmitidas por el agua y otras enfermedades transmisibles.	3.2.2. GLO. Tasa de mortalidad neonatal.
	3.3.1. ALT. Número registrado de nuevos diagnósticos por el VIH, por cada 1.000 habitantes.
	3.3.2. GLO. Incidencia de la Tuberculosis (Casos Nuevos + Recaídas) todas las formas, por 100.000 habitantes.
3.4. Para 2030, reducir en un tercio la mortalidad prematura por enfermedades no transmisibles mediante la prevención y el tratamiento y promover la salud mental y el bienestar.	3.3.2. CO. Incidencia de la Tuberculosis (Casos Nuevos + Recaídas) Bacteriológicamente Confirmados, por 100.000 habitantes. 2015-2016.
	3.4.1. GLO. Tasa de mortalidad a causa de cáncer, diabetes, enfermedades cardiovasculares y respiratorias crónicas en la población de 30 a 70 años de edad por 100.000 habitantes.
	3.4.1. CO. Tasa de mortalidad a causa de cáncer, diabetes, enfermedades cardiovasculares y respiratorias crónicas, para toda la población, por 100.000 habitantes.
3.6. De aquí a 2020, reducir a la mitad el número de muertes y lesiones causadas por accidentes de tráfico en el mundo.	3.4.2. GLO. Tasa de mortalidad por suicidio (X60-X84, Y87.0) por 100.000 habitantes.
	3.6.1. GLO. Tasa de mortalidad a causa de accidentes de tránsito (V01-V06, V09-V80, V87, V89).
3.7. Para 2030, garantizar el acceso universal a los servicios de salud sexual y reproductiva, incluidos los de planificación de la familia, información y educación, y la integración de la salud reproductiva en las estrategias y los programas nacionales.	3.7.1. GLO. Porcentaje de mujeres de entre 15 y 49 años actualmente casadas o en unión que usan (o que sus parejas usan) algún método anticonceptivo moderno.





PARAGUAY

Metas ODS 3	Indicadores Nivel I/ producidos a mayo 2019
<p>3.9. De aquí a 2030, reducir considerablemente el número de muertes y enfermedades causadas por productos químicos peligrosos y por la polución y contaminación del aire, el agua y el suelo.</p>	<p>3.9.3. GLO. Tasa de mortalidad a causa de intoxicación accidental (X40; X43-X44; X46-X49).</p>



URUGUAY

Metas ODS 3	Indicadores Nivel I/ producidos a mayo 2019
<p>3.1. Para 2030, reducir la tasa mundial de mortalidad materna a menos de 70 por cada 100.000 nacidos vivos.</p>	<p>3.1.1. Índice de mortalidad materna.</p>
	<p>3.1.2 GLO Proporción de partos con asistencia de personal sanitario especializado.</p>
	<p>3.1.2 CO Cantidad de nacimientos ocurridos y registrados según semanas de gestación.</p>
	<p>3.1.2 CO Porcentaje de embarazos captados por el sistema de salud en el primer trimestre del embarazo según departamento.</p>
	<p>3.1.2 CO Porcentaje de embarazos con 6 o más controles realizados según departamento.</p>
	<p>3.1.2 CO Porcentaje de gestaciones atendidas por personal de salud especializado, según número de visitas.</p>
<p>3.2. Para 2030, poner fin a las muertes evitables de recién nacidos y de niños menores de 5 años, logrando que todos los países intenten reducir la mortalidad neonatal al menos hasta 12 por cada 1.000 nacidos vivos, y la mortalidad de niños menores de 5 años al menos hasta 25 por cada 1.000 nacidos vivos.</p>	<p>3.1.2 CO Cantidad de nacimientos ocurridos y registrados según semanas de gestación.</p>
	<p>3.2.1. Tasa de mortalidad de niños menores de 5 años.</p>
	<p>3.2.2. GLO Tasa de mortalidad neonatal.</p>
	<p>3.2.2. CO Cantidad de muertes infantiles según causa.</p>





URUGUAY

Metas ODS 3	Indicadores Nivel I/ producidos a mayo 2019
<p>3.3. Para 2030, poner fin a las epidemias del Sida, la Tuberculosis, la malaria y las enfermedades tropicales desatendidas y combatir la Hepatitis, las enfermedades transmitidas por el agua y otras enfermedades transmisibles.</p>	<p>3.3.1. GLO Número de nuevas infecciones por el VIH por cada 1.000 habitantes no infectados, desglosado por sexo, edad y sectores clave de la población.</p> <p>3.3.1. CO Nuevas infecciones VIH según tramo de edad, vía de transmisión, departamento</p> <p>3.3.2. Incidencia de la tuberculosis por cada 1.000 habitantes.</p> <p>3.3.3. Incidencia de la malaria por cada 1.000 habitantes.</p>
<p>3.4. Para 2030, reducir en un tercio la mortalidad prematura por enfermedades no transmisibles mediante la prevención y el tratamiento y promover la salud mental y el bienestar.</p>	<p>3.4.1. Tasa de mortalidad atribuida a las enfermedades cardiovasculares, el cáncer, la diabetes o las enfermedades respiratorias crónicas.</p> <p>3.4.2. Tasa de mortalidad por suicidio.</p>
<p>3.6. De aquí a 2020, reducir a la mitad el número de muertes y lesiones causadas por accidentes de tráfico en el mundo.</p>	<p>3.6.1. Tasa de mortalidad por lesiones debidas a accidentes de tráfico.</p>
<p>3.7. De aquí a 2030, garantizar el acceso universal a los servicios de salud sexual y reproductiva, incluidos los de planificación familiar, información y educación, y la integración de la salud reproductiva en las estrategias y los programas nacionales.</p>	<p>3.7.1. Proporción de mujeres en edad de procrear (de 15 a 49 años) que practican la planificación familiar con métodos modernos.</p> <p>3.7.2 CO Porcentaje de embarazos en madres adolescentes en el total de nacimientos según departamento.</p>
<p>3.8. Lograr la cobertura sanitaria universal, incluida la protección contra los riesgos financieros, el acceso a servicios de salud esenciales de calidad y el acceso a medicamentos y vacunas inocuos, eficaces, asequibles y de calidad para todos.</p>	<p>3.8.2. Número de personas con seguro de salud o cobertura de un sistema de salud pública por cada 1.000 habitantes.</p>
<p>3.a. Fortalecer la aplicación del Convenio Marco de la Organización Mundial de la Salud para el Control del Tabaco en todos los países, según proceda.</p>	<p>3.a.1. Prevalencia normalizada para la edad del consumo actual de tabaco entre las personas de 15 o más años de edad.</p> <p>3.b.2. Total de la asistencia oficial para el desarrollo neta destinada a los sectores de la investigación médica y la salud básica.</p>





URUGUAY

Metas ODS 3	Indicadores Nivel I/ producidos a mayo 2019
3.c. Aumentar considerablemente la financiación de la salud y la contratación, el perfeccionamiento, la capacitación y la retención del personal sanitario en los países en desarrollo, especialmente en los países menos adelantados y los pequeños Estados insulares en desarrollo.	3.c.1. Densidad y distribución de los trabajadores sanitarios.
3.d. Reforzar la capacidad de todos los países, en particular los países en desarrollo, en materia de alerta temprana, reducción de riesgos y gestión de los riesgos para la salud nacional y mundial.	3.d.1. Capacidad del Reglamento Sanitario Internacional (RSI) y preparación para emergencias de salud.





ARGENTINA

Metas ODS 4	Indicadores Nivel I/ producidos a mayo 2019
<p>4.1. De aquí a 2030, asegurar que todas las niñas y todos los niños terminen la enseñanza primaria y secundaria, que ha de ser gratuita, equitativa y de calidad y producir resultados de aprendizajes pertinentes y efectivos.</p>	<p>4.1.1.* a 4.1.1.4*: Tasa de promoción efectiva</p>
	<p>4.1.1.5* a 4.1.1.8*: Tasa de repitencia</p>
	<p>4.1.1.9* a 4.1.1.12*: Tasa de abandono interanual</p>
	<p>4.1.1.13* a 4.1.1.16*: Tasa de sobreedad</p>
	<p>4.1.1.17* y 4.1.1.18*: Tasa de egreso a término</p>
	<p>4.1.1.19* y 4.1.1.20*: Tasa de egreso de un nivel de enseñanza</p>
	<p>4.1.1.21* al 4.1.1.24*: Porcentaje de alumnos de 6° grado de primaria según desempeño en Lengua.</p>
	<p>4.1.1.25* al 4.1.1.28*: Porcentaje de alumnos de 6° grado de primaria según desempeño en Matemática.</p>
	<p>4.1.1.29* al 4.1.1.32*: Porcentaje de alumnos y alumnas de 2do o 3er año de Secundaria según desempeño en Lengua.</p>
	<p>4.1.1.33* al 4.1.1.36*: Porcentaje de alumnos y alumnas de 2do o 3er año de Secundaria según desempeño en Matemática.</p>
<p>4.1.1.37* al 4.1.1.40*: Porcentaje de alumnos y alumnas de 5to o 6to año de Secundaria según desempeño en Lengua.</p>	
<p>4.1.1.41* al 4.1.1.44*: Porcentaje de alumnos y alumnas de 5to o 6to año de Secundaria según desempeño en Matemática.</p>	

Nota: El asterisco identifica indicadores desagregados de los internacionalmente convenidos y adicionales propuestos por la Argentina.





BRASIL

Metas	Indicadores Nivel I/ producidos a mayo 2019
<p>4.2. De aquí a 2030, asegurar que todas las niñas y todos los niños tengan acceso a servicios de atención y desarrollo en la primera infancia y educación preescolar de calidad, a fin de que estén preparados para la enseñanza primaria.</p>	<p>4.2.2. Tasa de participación en la enseñanza organizada (un año antes de la edad oficial para el ingreso a la enseñanza primaria), por sexo.</p>
<p>4.5. De aquí a 2030, eliminar las disparidades de género en la educación y asegurar el acceso igualitario a todos los niveles de la enseñanza y la formación profesional para las personas vulnerables, incluidas las personas con discapacidad, los pueblos indígenas y los niños en situaciones de vulnerabilidad.</p>	<p>4.5.1. Índice de paridad (mujeres/hombres, rural/urbano, 1º/5º quintiles de ingresos y otros como población con discapacidad, poblaciones indígenas y poblaciones afectadas por conflictos, a medida en que los datos estén disponibles) para todos los indicadores de esta lista que puedan ser desagregados.</p>
<p>4.a. Construir y adecuar instalaciones educativas que tengan en cuenta las necesidades de los niños y las personas con discapacidad y las diferencias de género, y que ofrezcan entornos de aprendizaje seguros, no violentos, inclusivos y eficaces para todos.</p>	<p>4.a.1 Porcentaje de escuelas con acceso a: a) electricidad; b) Internet con fines pedagógicos; c) computadoras con fines pedagógicos; d) infraestructura y materiales adaptados a los estudiantes con discapacidad; e) instalaciones de saneamiento básicas segregadas por sexo; y f) instalaciones básicas para lavarse las manos (según las definiciones de Agua, Saneamiento e Higiene para Todos (WASH)).</p>
<p>4.c. De aquí a 2030, aumentar considerablemente la oferta de docentes calificados, incluso mediante la cooperación internacional para la formación de docentes en los países en desarrollo, especialmente los países menos adelantados y los pequeños Estados insulares en desarrollo.</p>	<p>4.c.1 Porcentaje de maestros en la enseñanza: a) preescolar; b) primaria; c) secundaria inferior y d) secundaria superior que han recibido al menos el mínimo de formación docente organizada (por ejemplo, formación pedagógica); requisitos de práctica previa a la docencia o durante su ejercicio para la enseñanza a un nivel dado en un país determinado.</p>





PARAGUAY

Metas	Indicadores Nivel I/ producidos a mayo 2019
<p>4.2. De aquí a 2030, asegurar que todas las niñas y todos los niños tengan acceso a servicios de atención y desarrollo en la primera infancia y educación preescolar de calidad, a fin de que estén preparados para la enseñanza primaria.</p>	<p>4.2.2. ALT 2. Porcentaje de niños y niñas en primer grado de la escuela primaria que asistió al preescolar.</p>
<p>4.3. De aquí a 2030, asegurar el acceso igualitario de todos los hombres y las mujeres a una formación técnica, profesional y superior de calidad, incluida la enseñanza universitaria.</p>	<p>4.3.1. ALT 1. Tasa de participación de jóvenes y adultos de 15 años y más de edad en programas de educación y formación formal.</p> <p>4.3.1. ALT 2. Tasa de participación de jóvenes y adultos de 15 a 64 años de edad en programas de educación y formación no formal.</p> <p>4.3.1. ALT 3. Tasa registrada de participación de jóvenes y adultos de 15 y más años de edad en programas de educación no formal del MTESS (SINAFOCAL-SNPP).</p>
<p>4.4. De aquí a 2030, aumentar considerablemente el número de jóvenes y adultos que tienen las competencias necesarias, en particular técnicas y profesionales, para acceder al empleo, el trabajo decente y el emprendimiento.</p>	<p>4.4.1. ALT 1. Proporción de jóvenes y adultos, de 15 y más años de edad, que utilizó computadora o internet los últimos 3 meses.</p> <p>4.4.1. ALT 2. Proporción de jóvenes y adultos, de 15 y más años de edad, que utilizó computadora los últimos 3 meses.</p> <p>4.4.1. ALT 3. Proporción de jóvenes y adultos, de 15 y más años de edad, que utilizó internet los últimos 3 meses.</p>





Metas	Indicadores Nivel I/ producidos a mayo 2019
4.1. De aquí a 2030, asegurar que todas las niñas y todos los niños terminen la enseñanza primaria y secundaria, que ha de ser gratuita, equitativa y de calidad y producir resultados de aprendizaje pertinentes y efectivos.	4.1.1. Proporción de niños, niñas y adolescentes: a) en los grados 2/3; b) al final de la enseñanza primaria; y c) al final de la enseñanza secundaria inferior, que han alcanzado al menos un nivel mínimo de competencia en i) lectura y ii) matemáticas, desglosada por sexo.
4.2. De aquí a 2030, asegurar que todas las niñas y todos los niños tengan acceso a servicios de atención y desarrollo en la primera infancia y educación preescolar de calidad, a fin de que estén preparados para la enseñanza primaria.	4.2.1 ALT. Porcentaje de niños/as de edades entre 36-59 meses que están en el desarrollo adecuado de los ámbitos de alfabetización- conocimientos de números, físico, social-emocional y aprendizaje, y la puntuación del índice de desarrollo infantil temprano.
	4.2.2. GLO Tasa de participación en la enseñanza organizada (un año antes de la edad oficial de ingreso en la enseñanza primaria), desglosada por sexo.
	4.2.2 CO Tasa de participación en educación de la primera infancia en un periodo determinado previo al ingreso a la educación primaria.
4.3. De aquí a 2030, asegurar el acceso igualitario de todos los hombres y las mujeres a una formación técnica, profesional y superior de calidad, incluida la enseñanza universitaria.	4.3.1. Tasa de participación de los jóvenes y adultos en la enseñanza académica y no académica, y en la capacitación en los 12 meses anteriores, desglosada por sexo.
4.4. De aquí a 2030, aumentar considerablemente el número de jóvenes y adultos que tienen las competencias necesarias, en particular técnicas y profesionales, para acceder al empleo, el trabajo decente y el emprendimiento.	4.4.1. Proporción de jóvenes y adultos con conocimientos de tecnología de la información y las comunicaciones (TIC), desglosada por tipo de conocimiento técnico.
4.5. De aquí a 2030, eliminar las disparidades de género en la educación y asegurar el acceso igualitario a todos los niveles de la enseñanza y la formación profesional para las personas vulnerables, incluidas las personas con discapacidad, los pueblos indígenas y los niños en situaciones de vulnerabilidad.	4.5.1 ALT Asistencia a algún establecimiento educativo e índice de paridades por edades simples según sexo, quintiles y grandes áreas.
4.6. De aquí a 2030, asegurar que todos los jóvenes y una proporción considerable de los adultos, tanto hombres como mujeres, estén alfabetizados y tengan nociones elementales de aritmética.	4.6.1 ALT Tasa de alfabetismo de jóvenes y adultos de 15 y más años de edad, por área geográfica y año.
4.c. De aquí a 2030, aumentar considerablemente la oferta de docentes calificados, incluso mediante la cooperación internacional para la formación de docentes en los países en desarrollo, especialmente los países menos adelantados y los pequeños Estados insulares en desarrollo.	4.c.1. Proporción de maestros en la enseñanza: a) preescolar; b) primaria; c) secundaria inferior y d) secundaria superior que han recibido al menos el mínimo de formación docente organizada (por ejemplo, formación pedagógica); requisitos de práctica previa a la docencia o durante su ejercicio para la enseñanza a un nivel dado en un país determinado.



5 IGUALDAD DE GÉNERO



LOGRAR LA IGUALDAD DE GÉNEROS Y EMPODERAR A TODAS LAS MUJERES Y NIÑAS



ARGENTINA

Metas ODS 5	Indicadores Nivel I/ producidos a mayo 2019
5.2. Eliminar todas las formas de violencia contra todas las mujeres y las niñas en el ámbito público y en el privado, incluidas la trata y la explotación sexual y otros tipos de explotación.	5.2.1.* Cantidad de femicidios ocurridos durante el período de un año en todo el territorio nacional.
5.4. Reconocer y valorar los cuidados y el trabajo doméstico no remunerados mediante servicios públicos, infraestructuras y políticas de protección social y promoviendo la responsabilidad compartida en el hogar y la familia, según proceda en cada país.	5.4.1.* Brecha de tiempo dedicado al trabajo no remunerado entre varones y mujeres por día.
5.5. Asegurar la participación plena y efectiva de las mujeres y la igualdad de las oportunidades de liderazgo a todos los niveles decisorios de la vida política, económica y pública.	5.5.1.* Porcentaje de bancas ocupadas por mujeres en la Cámara de diputados del Congreso Nacional.
	5.5.1.2* Porcentaje de bancas ocupadas por mujeres en la Cámara de senadores del Congreso Nacional.
	5.5.2. Proporción de mujeres en ocupaciones directivas.

Nota: El asterisco identifica indicadores desagregados de los internacionalmente convenidos y adicionales propuestos por la Argentina.



BRASIL

Metas ODS 5	Indicadores Nivel I/ producidos a mayo 2019
5.4. Reconocer y valorar los cuidados y el trabajo doméstico no remunerados mediante servicios públicos, infraestructuras y políticas de protección social y promoviendo la responsabilidad compartida en el hogar y la familia, según proceda en cada país.	5.4.1. Proporción de tiempo dedicado al trabajo doméstico no remunerado y a cuidados, por sexo, edad y localización.
5.5. Asegurar la participación plena y efectiva de las mujeres y la igualdad de las oportunidades de liderazgo a todos los niveles decisorios de la vida política, económica y pública.	5.5.1. Proporción de escaños ocupados por mujeres en los parlamentos nacionales y en los gobiernos locales en el sector público.
	5.5.2. Proporción de mujeres en cargos directivos.
5.b. Mejorar el uso de la tecnología instrumental, en particular la tecnología de la información y las comunicaciones, para promover el empoderamiento de las mujeres.	5.b.1. Proporción de personas que utilizan teléfono móvil por sexo.





PARAGUAY

Metas ODS 5	Indicadores Nivel I/ producidos a mayo 2019
5.3. Eliminar todas las prácticas nocivas, como el matrimonio infantil, precoz y forzado y la mutilación genital femenina.	5.3.1. GLO. Porcentaje de mujeres de entre 20 y 24 años que se casaron o unieron por primera vez antes de los 15 o 18 años de edad.
5.5. Asegurar la participación plena y efectiva de las mujeres y la igualdad de las oportunidades de liderazgo a todos los niveles decisorios de la vida política, económica y pública.	5.5.1. GLO. Proporción de escaños ocupados por mujeres en los parlamentos nacionales y los gobiernos locales en el sector público.
	5.5.2. GLO. Proporción de mujeres en cargos directivos.
	5.5.2. CO. Proporción de mujeres en cargos de decisión, de alta y media gerencia en el sector público.
5.b. Mejorar el uso de la tecnología instrumental, en particular la tecnología de la información y las comunicaciones, para promover el empoderamiento de las mujeres.	5.b.1 ALT. Proporción de personas de 10 y más años de edad que utilizaron teléfono móvil en los últimos tres meses por año.



URUGUAY

Metas ODS 5	Indicadores Nivel I/ producidos a mayo 2019
5.1. Poner fin a todas las formas de discriminación contra todas las mujeres y las niñas en todo el mundo.	5.1.1. Determinar si existen o no marcos jurídicos para promover, hacer cumplir y supervisar la igualdad y la no discriminación por motivos de sexo.
5.2. Eliminar todas las formas de violencia contra todas las mujeres y las niñas en los ámbitos público y privado, incluidas la trata y la explotación sexual y otros tipos de explotación.	5.2.2 ALT Porcentaje de mujeres de 15 años o más que vivieron situaciones de violencia sexual por otra persona que no era pareja o ex pareja, según tramo de edad. País urbano, 2013.
5.3. Eliminar todas las prácticas nocivas, como el matrimonio infantil, precoz y forzado y la mutilación genital femenina.	5.3.1. Porcentaje de mujeres de entre 20 y 24 años que se casaron o unieron por primera vez antes de los 15 o 18 años de edad.
5.5. Asegurar la participación plena y efectiva de las mujeres y la igualdad de las oportunidades de liderazgo a todos los niveles decisorios de la vida política, económica y pública.	5.5.2. Proporción de mujeres en cargos directivos.





Metas ODS 5	Indicadores Nivel I/ producidos a mayo 2019
5.6. Asegurar el acceso universal a la salud sexual y reproductiva y los derechos reproductivos según lo acordado de conformidad con el Programa de Acción de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo, la Plataforma de Acción de Beijing y los documentos finales de sus conferencias de examen.	5.6.2 Número de países con leyes y regulaciones que garanticen el acceso pleno y en condiciones de igualdad a mujeres y hombres de 15 años y más a la atención, información y educación sobre salud sexual y reproductiva.
5.a. Emprender reformas que otorguen a las mujeres igualdad de derechos a los recursos económicos, así como acceso a la propiedad y al control de la tierra y otros tipos de bienes, los servicios financieros, la herencia y los recursos naturales, de conformidad con las leyes nacionales.	5.a.2 Proporción de países en que el ordenamiento jurídico (incluido el derecho consuetudinario) garantiza la igualdad de derechos de la mujer a la propiedad y/o el control de la tierra.
5.b. Mejorar el uso de la tecnología instrumental, en particular la tecnología de la información y las comunicaciones, para promover el empoderamiento de la mujer	5.b.1 Proporción de personas que utilizan teléfonos móviles, desglosada por sexo.
5.c. Aprobar y fortalecer políticas acertadas y leyes aplicables para promover la igualdad de género y el empoderamiento de todas las mujeres y las niñas a todos los niveles.	5.c.1. Proporción de países que cuentan con sistemas para dar seguimiento a la igualdad de género y el empoderamiento de la mujer y asignar fondos públicos para ese fin.



6 AGUA LIMPIA Y SANEAMIENTO



GARANTIZAR LA DISPONIBILIDAD DE AGUA Y SU GESTIÓN SOSTENIBLE Y EL SANEAMIENTO PARA TODOS



ARGENTINA

Metas ODS 6	Indicadores Nivel I/ producidos a mayo 2019
6.1. De aquí a 2030, lograr el acceso universal y equitativo al agua potable a un precio asequible para todos.	6.1.1.* Porcentaje de la población en viviendas particulares con disponibilidad de agua de red pública.
6.2. De aquí a 2030, lograr el acceso a servicios de saneamiento e higiene adecuados y equitativos para todos y poner fin a la defecación al aire libre, prestando especial atención a las necesidades de las mujeres y las niñas y las personas en situaciones de vulnerabilidad.	6.2.1.* Porcentaje de la población en viviendas particulares con disponibilidad de servicio de desagüe cloacal.

Nota: El asterisco identifica indicadores desagregados de los internacionalmente convenidos y adicionales propuestos por la Argentina.



BRASIL

Metas ODS 6	Indicadores Nivel I/ producidos a mayo 2019
6.1. De aquí a 2030, lograr el acceso universal y equitativo al agua potable y segura para todos.	6.1.1. Proporción de la población que utiliza servicios de suministro de agua potable gerenciados de forma segura.
6.5. De aquí a 2030, implementar la gestión integrada de los recursos hídricos en todos los niveles, inclusive mediante la cooperación transfronteriza, según proceda.	6.5.1. Grado de implementación de la gestión integrada de recursos hídricos (0-100).
	6.5.2. Proporción de las zonas de cuencas hidrográficas transfronterizas cubiertas por un acuerdo operativo para la cooperación hídrica.





PARAGUAY

Metas ODS 6	Indicadores Nivel I/ producidos a mayo 2019
6.1. De aquí a 2030, lograr el acceso universal y equitativo al agua potable a un precio asequible para todos.	6.1.1. CO 1. Proporción de la población que dispone de servicios de suministro de agua mejorada.
	6.1.1. CO 2. Proporción de la población que dispone de servicios de suministro de agua potable.



URUGUAY

Metas ODS 6	Indicadores Nivel I/ producidos a mayo 2019
6.1. De aquí a 2030, lograr el acceso universal y equitativo al agua potable y segura para todos.	6.1.1. Proporción de la población que dispone de servicios de suministro de agua potable gestionados de manera segura.
6.2. De aquí a 2030, lograr el acceso a servicios de saneamiento e higiene adecuados y equitativos para todos y poner fin a la defecación al aire libre, prestando especial atención a las necesidades de las mujeres y las niñas y las personas en situaciones de vulnerabilidad.	6.2.1. GLO Proporción de la población que utiliza servicios de saneamiento gestionados de manera segura, incluida una instalación para lavarse las manos con agua y jabón.
	6.2.1 CO Existencia de baño dentro de la vivienda.
6.3. De aquí a 2030, mejorar la calidad del agua reduciendo la contaminación, eliminando el vertimiento y minimizando la emisión de productos químicos y materiales peligrosos, reduciendo a la mitad el porcentaje de aguas residuales sin tratar y aumentando considerablemente el reciclado y la reutilización sin riesgos a nivel mundial.	6.3.2. GLO Proporción de masas de agua de buena calidad.
	6.3.2 CO Porcentaje de agua ambiente de buena calidad en los últimos tres años.
6.4. De aquí a 2030, aumentar considerablemente el uso eficiente de los recursos hídricos en todos los sectores y asegurar la sostenibilidad de la extracción y el abastecimiento de agua dulce para hacer frente a la escasez de agua y reducir considerablemente el número de personas que sufren falta de agua.	6.4.1. Cambio en la eficiencia del uso del agua con el tiempo.
	6.4.2 GLO Nivel de estrés por escasez de agua: extracción de agua dulce como proporción de los recursos de agua dulce disponibles.
	6.4.2 CO Evolución de derechos de uso asignados por año (x hm ³).





URUGUAY

Metas ODS 6	Indicadores Nivel I/ producidos a mayo 2019
6.6. De aquí a 2020, proteger y restablecer los ecosistemas relacionados con el agua, incluidos los bosques, las montañas, los humedales, los ríos, los acuíferos y los lagos.	6.6.1 Cambio en la extensión de los ecosistemas relacionados con el agua a lo largo del tiempo.



7 ENERGÍA ASEQUIBLE Y NO CONTAMINANTE



GARANTIZAR EL ACCESO A UNA ENERGÍA ASEQUIBLE, SEGURA, SOSTENIBLE Y MODERNA PARA TODOS



ARGENTINA

Metas ODS 7	Indicadores Nivel I/ producidos a mayo 2019
7.1. De aquí a 2030, garantizar el acceso universal a servicios energéticos asequibles, fiables y modernos.	7.1.1. Porcentaje de población que tiene acceso a la electricidad. 7.1.2.* Porcentaje de la población con acceso a los combustibles limpios para cocción.
7.2. De aquí a 2030, aumentar considerablemente la proporción de energía renovable en el conjunto de fuentes energéticas.	7.2.1. Porcentaje de la energía renovable en el consumo final total de energía.
7.3. De aquí a 2030, duplicar la tasa mundial de mejora de la eficiencia energética.	7.3.1. Intensidad energética medida en términos de oferta interna de energía total y el PBI.

Nota: El asterisco identifica indicadores desagregados de los internacionalmente convenidos y adicionales propuestos por la Argentina.



BRASIL

Metas ODS 7	Indicadores Nivel I/ producidos a mayo 2019
7.1. De aquí a 2030, garantizar el acceso universal a servicios energéticos asequibles, fiables y modernos.	7.1.1. Proporción de la población con acceso a la electricidad. 7.1.2. Porcentaje de la población con acceso primario a combustibles y tecnologías limpios.
7.2. De aquí a 2030, aumentar considerablemente la proporción de energía renovable en el conjunto de fuentes energéticas.	7.2.1. Proporción de la energía renovable en el consumo final total de energía.
7.3. De aquí a 2030, duplicar la tasa mundial de mejora de la eficiencia energética.	7.3.1. Intensidad energética medida en función de la energía primaria y el PIB.





PARAGUAY

Metas ODS 7	Indicadores Nivel I/ producidos a mayo 2019
7.1. De aquí a 2030, garantizar el acceso universal a servicios energéticos asequibles, fiables y modernos.	7.1.1. GLO . Proporción de la población con acceso a la electricidad.
	7.1.2. ALT . Proporción de la población que utiliza en el hogar gas o electricidad para cocinar.
7.2. De aquí a 2030, aumentar considerablemente la proporción de energía renovable en el conjunto de fuentes energéticas.	7.2.1. GLO . Proporción de la energía renovable en el consumo final total de energía.
7.3. De aquí a 2030, duplicar la tasa mundial de mejora de la eficiencia energética.	7.3.1. GLO . Intensidad energética medida en función de la energía primaria y el PIB.



URUGUAY

Metas ODS 7	Indicadores Nivel I/ producidos a mayo 2019
7.1. De aquí a 2030, garantizar el acceso universal a servicios energéticos asequibles, fiables y modernos.	7.1.1. Proporción de la población con acceso a la electricidad.
	7.1.2. Porcentaje de la población con acceso primario a combustibles y tecnologías limpias.
7.2. De aquí a 2030, aumentar considerablemente la proporción de energía renovable en el conjunto de fuentes energéticas.	7.2.1. GLO Proporción de la energía renovable en el consumo final total de energía.
	7.2.1. CO Proporción de la energía renovable en la matriz primaria.
	7.2.1. CO Porcentaje de energía renovable en la matriz de generación eléctrica.
	7.2.1. CO Potencia instalada (MW) para generación eléctrica por fuente.
7.3. De aquí a 2030, duplicar la tasa mundial de mejora de la eficiencia energética.	7.3.1. GLO Intensidad energética medida en función de la energía primaria y el PIB.
	7.3.1. CO Intensidad energética medida en función de la energía final y el PIB (tep/M\$2005).





PROMOVER EL CRECIMIENTO ECONÓMICO SOSTENIDO, INCLUSIVO Y SOSTENIBLE; EL EMPLEO PLENO Y PRODUCTIVO Y EL TRABAJO DECENTE PARA TODOS



ARGENTINA

Metas ODS 8	Indicadores Nivel I/ producidos a mayo 2019
8.1. (Adaptada) Mantener el crecimiento económico per cápita de conformidad con las circunstancias nacionales y, en particular, un crecimiento del producto interno bruto en torno del 3% anual en los países menos adelantados ¹¹	8.1.1.* Tasa de crecimiento anual del Producto Interno Bruto a precios constantes.
	8.1.1.2* Tasa de crecimiento anual del Producto Interno Bruto a precios constantes per cápita.
8.2. Lograr niveles más elevados de productividad económica mediante la diversificación, la modernización tecnológica y la innovación, entre otras cosas centrándose en los sectores con gran valor añadido y un uso intensivo de la mano de obra.	8.2.1.* Tasa de crecimiento anual del PIB a precios constantes por persona empleada.
	8.5.1.* Tasa de empleo de la población en edad de trabajar.
8.5. (Adaptada) De aquí a 2030, lograr el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos, así como la igualdad de remuneración por trabajo de igual valor ¹² .	8.5.1.2* Tasa de ocupación registrada.
	8.5.1.3* Salario real.
	8.5.1.4* Brecha de género en los ingresos laborales.
	8.5.1.5* Producto Bruto Interno por puesto de trabajo ocupado.

Nota: El asterisco identifica indicadores desagregados de los internacionalmente convenidos y adicionales propuestos por la Argentina.

¹¹ Naciones Unidas Meta 8.1 Mantener el crecimiento económico per cápita de conformidad con las circunstancias nacionales y, en particular, un crecimiento del producto interno bruto de al menos el 7% anual en los países menos adelantados.

¹² Naciones Unidas Meta 8.5 De aquí a 2030, lograr el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todas las mujeres y los hombres, incluidos los jóvenes y las personas con discapacidad, así como la igualdad de remuneración por trabajo de igual valor.





ARGENTINA

Metas ODS 8	Indicadores Nivel I/ producidos a mayo 2019
8.6. (Adaptada) De aquí a 2030, reducir considerablemente la proporción de jóvenes que no están empleados y no cursan estudios ni reciben capacitación ¹³	8.6.1. Porcentaje de jóvenes (de 16 a 24 años) que no estudian, no trabajan ni buscan empleo. 8.6.1.* Tasa de desempleo de la población joven de 16 a 24 años y más.
8.7. (Adaptada) De aquí a 2030 erradicar el trabajo forzoso, poner fin a las formas contemporáneas de esclavitud y la trata de personas y eliminar el trabajo infantil en todas sus formas. ¹⁴	8.7.1. Tasa de empleo de niños de 5 a 15 años.
8.8. (Adaptada) Garantizar los derechos laborales y promover un entorno de trabajo seguro y sin riesgos para todos los trabajadores, incluidos los trabajadores migrantes, en particular las mujeres migrantes y las personas con empleos precarios ¹⁵ .	8.8.1.* Tasa de incidencia de lesiones ocupacionales no mortales de los trabajadores.
	8.8.1.2* Tasa de incidencia de lesiones ocupacionales mortales de los trabajadores.
	8.8.1.3* Porcentaje de trabajadores cubiertos por el Sistema de Riesgos del Trabajo.
	8.8.2.* Tasa de empleo no registrado.
8.9. De aquí a 2030, elaborar y poner en práctica políticas encaminadas a promover un turismo sostenible que cree puestos de trabajo y promueva la cultura y productos locales.	8.8.2.2* Tasa de empleo no registrado de los trabajadores asalariados migrantes.
	8.9.1.* Cantidad de puestos de trabajo en la industria turística
	8.9.1.2* Propensión neta a viajar.
	8.9.1.3* Coeficiente de Gini de cantidad de viajes turísticos totales.
	8.9.1.4* Coeficiente de Gini de cantidad de viajes turísticos por ocio.
	8.9.1.5* Coeficiente de Gini del gasto turístico.
8.10. Fortalecer la capacidad de las instituciones financieras nacionales para fomentar y ampliar el acceso a los servicios bancarios, financieros y de seguros para todos.	8.9.1.6* Tasa de informalidad del empleo asalariado en la industria turística.
	8.10.1.a Sucursales de bancos comerciales por cada 100.000 adultos.
	8.10.1.a* Porcentaje de localidades con presencia de al menos una sucursal (o corresponsal) de entidad bancaria.
	8.10.1.b. Cajeros automáticos por cada 100.000 adultos.
	8.10.1.b* Cajeros automáticos por cada 10.000 Km ² .

Nota: El asterisco identifica indicadores desagregados de los internacionalmente convenidos y adicionales propuestos por la Argentina.

¹³ Naciones Unidas Meta 8.6 De aquí a 2020, reducir considerablemente la proporción de jóvenes que no están empleados y no cursan estudios ni reciben capacitación.

¹⁴ Naciones Unidas Meta 8.7 Adoptar medidas inmediatas y eficaces para erradicar el trabajo forzoso, poner fin a las formas contemporáneas de esclavitud y la trata de personas y asegurar la prohibición y eliminación de las peores formas de trabajo infantil, incluidos el reclutamiento y la utilización de niños soldados, y, de aquí a 2025, poner fin al trabajo infantil en todas sus formas.

¹⁵ Naciones Unidas Meta 8.8 Proteger los derechos laborales y promover un entorno de trabajo seguro y sin riesgos para todos los trabajadores, incluidos los trabajadores migrantes, en particular las mujeres migrantes y las personas con empleos precarios



**BRASIL**

Metas ODS 8	Indicadores Nivel I/ producidos a mayo 2019
<p>8.1. Sostener el crecimiento económico <i>per capita</i> de acuerdo con las circunstancias nacionales y, en particular, un crecimiento anual por lo menos del 7% del producto bruto interno (PBI).</p>	<p>8.1.1. Tasa de crecimiento real del PBI <i>per capita</i>.</p>
<p>8.2. Lograr niveles más elevados de productividad económica mediante la diversificación, la modernización tecnológica y la innovación, entre otras cosas centrándose en los sectores con gran valor añadido y un uso intensivo de la mano de obra.</p>	<p>8.2.1. Tasa de variación anual del PBI real por persona ocupada.</p>
<p>8.5. De aquí a 2030, lograr el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todas las mujeres y los hombres, incluidos los jóvenes y las personas con discapacidad, así como la igualdad de remuneración por trabajo de igual valor.</p>	<p>8.5.1. Salario medio por hora de empleados por sexo, ocupación, edad y personas con discapacidad.</p>
	<p>8.5.2. Tasa de desempleo por sexo, edad y personas con discapacidad.</p>
<p>8.6. De aquí a 2020, reducir considerablemente la proporción de jóvenes que no están empleados y no cursan estudios ni reciben capacitación.</p>	<p>8.6.1. Proporción de jóvenes (de 15 a 24 años), que no forman parte de la población económicamente activa (ocupados y desocupados) no estudian, ni reciben capacitación.</p>
<p>8.10. Fortalecer la capacidad de las instituciones financieras nacionales para fomentar y ampliar el acceso a los servicios bancarios, financieros y de seguros para todos.</p>	<p>8.10.1. a) Sucursales de bancos comerciales por cada 100.000 adultos. b) Cajeros automáticos por cada 100.000 adultos.</p>
	<p>8.10.2. Proporción de adultos (15 años y más) con una cuenta en un banco o en otra institución financiera o con un servicio móvil de dinero.</p>





PARAGUAY

Metas ODS 8	Indicadores Nivel I/ producidos a mayo 2019
8.3. Promover políticas orientadas al desarrollo que apoyen las actividades productivas, la creación de puestos de trabajo decentes, el emprendimiento, la creatividad y la innovación, y fomentar la formalización y el crecimiento de las microempresas y las pequeñas y medianas empresas, incluso mediante el acceso a servicios financieros.	8.3.1. GLO. Proporción de población de 15 y más años de edad, ocupada en la ocupación principal y secundaria, en el empleo informal no agrícola. 8.3.1. CO. Proporción de población de 15 y más años de edad, ocupada en la ocupación principal, en el empleo informal no agrícola.
8.5. De aquí a 2030, lograr el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todas las mujeres y los hombres, incluidos los jóvenes y las personas con discapacidad, así como la igualdad de remuneración por trabajo de igual valor.	8.5.1. GLO. Ingreso medio por hora (habituales trabajadas) en la ocupación principal de la población de 15 y más años de edad. 8.5.2. GLO. Tasa de desempleo abierto de la población de 15 y más años de edad.
8.6. De aquí a 2020, reducir considerablemente la proporción de jóvenes que no están empleados y no cursan estudios ni reciben capacitación.	8.6.1. GLO. Proporción de jóvenes (de 15 a 24 años) que no estudian, no tienen empleo ni reciben capacitación.



URUGUAY

Metas ODS 8	Indicadores Nivel I/ producidos a mayo 2019
8.1. Mantener el crecimiento económico per cápita de conformidad con las circunstancias nacionales y, en particular, un crecimiento del producto interno bruto de al menos el 7% anual en los países menos adelantados.	8.1.1. Tasa de crecimiento real del PBI per capita.
8.2. Lograr niveles más elevados de productividad económica mediante la diversificación, la modernización tecnológica y la innovación, entre otras cosas centrándose en los sectores con gran valor añadido y un uso intensivo de la mano de obra.	8.2.1. Tasa de variación anual del PBI real por persona empleada.





URUGUAY

Metas ODS 8	Indicadores Nivel I/ producidos a mayo 2019
<p>8.5. De aquí a 2030, lograr el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todas las mujeres y los hombres, incluidos los jóvenes y las personas con discapacidad, así como la igualdad de remuneración por trabajo de igual valor.</p>	<p>8.5.1. Ingreso medio por hora de mujeres y hombres empleados, desglosado por ocupación, edad y personas con discapacidad</p> <p>8.5.2. Tasa de desempleo, desglosada por sexo, edad y personas con discapacidad.</p>
<p>8.7 Adoptar medidas inmediatas y eficaces para erradicar el trabajo forzoso, poner fin a las formas contemporáneas de esclavitud y la trata de personas y asegurar la prohibición y eliminación de las peores formas de trabajo infantil, incluidos el reclutamiento y la utilización de niños soldados, y, de aquí a 2025, poner fin al trabajo infantil en todas sus formas.</p>	<p>8.7.1 ALT Proporción de jóvenes de 14 a 17 años que trabajan.</p>
<p>8.8. Proteger los derechos laborales y promover un entorno de trabajo seguro y sin riesgos para todos los trabajadores, incluidos los trabajadores migrantes, en particular las mujeres migrantes y las personas con empleos precarios</p>	<p>8.8.1. Tasas de frecuencia de lesiones ocupacionales mortales y no mortales, desglosadas por sexo y situación migratoria</p> <p>8.8.2. Nivel de cumplimiento nacional de los derechos laborales (libertad sindical y negociación colectiva) basado en fuentes textuales y legislación nacional de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), por sexo y estado migratorio</p>
<p>8.9. De aquí a 2030, elaborar y poner en práctica políticas encaminadas a promover un turismo sostenible que cree puestos de trabajo y promueva la cultura y los productos locales.</p>	<p>8.9.1 Proporción directa del turismo en el PIB como proporción del PIB total y en la tasa de crecimiento.</p>
<p>8.10. Fortalecer la capacidad de las instituciones financieras nacionales para fomentar y ampliar el acceso a los servicios bancarios, financieros y de seguros para todos.</p>	<p>8.10.1 Número de sucursales de bancos comerciales y cajeros automáticos por cada 100.000 adultos.</p> <p>8.10.2 ALT Número de cuentas bancaria.</p>





ARGENTINA

Metas ODS 9	Indicadores Nivel I/ producidos a mayo 2019
<p>9.1. Desarrollar infraestructuras fiables, sostenibles, resilientes y de calidad, incluidas infraestructuras regionales y transfronterizas, para apoyar el desarrollo económico y el bienestar humano, haciendo especial hincapié en el acceso asequible y equitativo para todos.</p>	9.1.1.* Kilómetros de rutas seguras y autopistas nacionales construidos.
	9.1.2.* Kilómetros de mejoramiento de vías ferroviarias.
	9.1.2.2* Volumen de carga transportada por modo de transporte.
	9.2.1.* Producto Bruto Interno por puesto de trabajo ocupado.
	9.2.2.* Tasa de empleo no registrado.
	9.2.2.2* Tasa de subocupación demandante.
<p>9.2. (Adaptada): Promover un desarrollo productivo inclusivo y sostenible que permita generar empleos de calidad.¹⁶</p>	9.2.2.3* Exportaciones de productos diferenciados.
	9.2.2.4* Exportaciones de servicios.
	9.2.2.5* Número de empresas exportadoras.
	9.2.2.6* Tasa de creación neta de empresas.
	9.3.1.* Participación de las Pequeñas y Medianas Empresas (PyMEs) en el crédito bancario.
<p>9.3. Aumentar el acceso de las pequeñas industrias y otras empresas, particularmente en los países en desarrollo, a los servicios financieros, incluidos créditos asequibles, y su integración en las cadenas de valor y los mercados.</p>	9.3.2.* Costo de endeudamiento de PyMEs.
	9.4.1.* Emisiones gases efecto invernadero en relación al PIB.
<p>9.4. De aquí a 2030, modernizar la infraestructura y reconvertir las industrias para que sean sostenibles, utilizando los recursos con mayor eficacia y promoviendo la adopción de tecnologías y procesos industriales limpios y ambientalmente racionales, y logrando que todos los países tomen medidas de acuerdo con sus capacidades respectivas.</p>	

Nota: El asterisco identifica indicadores desagregados de los internacionalmente convenidos y adicionales propuestos por la Argentina.

¹⁶ Naciones Unidas Meta 9.2 Promover una industrialización inclusiva y sostenible y, de aquí a 2030, aumentar significativamente la contribución de la industria al empleo y al producto interno bruto, de acuerdo con las circunstancias nacionales, y duplicar esa contribución en los países menos adelantados.



**ARGENTINA**

Metas ODS 9	Indicadores Nivel I/ producidos a mayo 2019
9.5. Aumentar la investigación científica y mejorar la capacidad tecnológica de los sectores industriales de todos los países, en particular los países en desarrollo, entre otras cosas fomentando la innovación y aumentando considerablemente, de aquí a 2030, el número de personas que trabajan en investigación y desarrollo por millón de habitantes y los gastos de los sectores público y privado en investigación y desarrollo.	9.5.1. Inversión en actividades de investigación y desarrollo en relación al PBI. 9.5.2.* Investigadores/as en Equivalente a Jornada Completa cada 1.000 integrantes de la población económicamente activa.
9.b. Apoyar el desarrollo de tecnologías, la investigación y la innovación nacionales en los países en desarrollo, incluso garantizando un entorno normativo propicio a la diversificación industrial y la adición de valor a los productos básicos, entre otras cosas.	9.b.1.* Financiamiento público para la innovación en el sector productivo con relación al presupuesto del Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación Productiva.
9.c. Aumentar de forma significativa el acceso a la tecnología de la información y las comunicaciones y esforzarse por facilitar el acceso universal y asequible a Internet en los países menos adelantados a más tardar en 2020.	9.c.1.* Porcentaje de la población, de 4 años y más, residentes en hogares particulares, que usan teléfono celular.

Nota: El asterisco identifica indicadores desagregados de los internacionalmente convenidos y adicionales propuestos por la Argentina.

**BRASIL**

Metas ODS 9	Indicadores Nivel I/ producidos a mayo 2019
9.1. Desarrollar infraestructuras fiables, sostenibles, resilientes y de calidad, incluidas infraestructuras regionales y transfronterizas, para apoyar el desarrollo económico y el bienestar humano, haciendo especial hincapié en el acceso asequible y equitativo para todos.	9.1.1. Kilómetros de rutas seguras y autopistas nacionales construidos.
	9.1.2. Kilómetros de mejoramiento de vías ferroviarias.
	9.1.3. Volumen de carga transportada por modo de transporte.
9.2. Promover una industrialización inclusiva y sostenible y aumentar significativamente la contribución de la industria al empleo y al producto interno bruto, de acuerdo con las circunstancias nacionales, y duplicar esa contribución en los países menos adelantados.	9.2.1. Valor añadido de la industria en proporción del PIB <i>y per capita</i> .
	9.2.2. Empleo en la industria como proporción del empleo total.





BRASIL

Metas ODS 9	Indicadores Nivel I/ producidos a mayo 2019
<p>9.4. Modernizar la infraestructura y reconvertir las industrias para que sean sostenibles, utilizando los recursos con eficacia y promoviendo la adopción de tecnologías y procesos industriales limpios y ambientalmente racionales, y logrando que todos los países tomen medidas de acuerdo con sus capacidades respectivas.</p>	<p>9.4.1. Emisiones de CO2 por PBI.</p>
<p>9.5 - Fortalecer la investigación científica, mejorar las capacidades tecnológicas de sectores industriales en todos los países, particularmente en los países en desarrollo, incluso hasta 2030, fomentando la innovación y aumentando sustancialmente el número de trabajadores de investigación y desarrollo por millón de personas y el gasto público y privado en investigación y desarrollo.</p>	<p>9.5.1. Gasto en investigación y desarrollo en proporción del PBI:</p> <p>9.5.2. Investigadores (equivalente a tiempo completo) por millón de habitantes.</p>
<p>9.b. Apoyar el desarrollo tecnológico, la investigación y la innovación nacional en los países en desarrollo, inclusive garantizando un ambiente político propicio para, entre otras cosas, la diversificación industrial y el agregado de valor a las commodities.</p>	<p>9.b.1. Proporción de valor agregado en las industrias de media ya alta intensidad tecnológica en el valor agregado total.</p>



PARAGUAY

Metas ODS 9	Indicadores Nivel I/ producidos a mayo 2019
<p>9.2. Promover una industrialización inclusiva y sostenible y aumentar significativamente la contribución de la industria al empleo y al producto interno bruto, de acuerdo con las circunstancias nacionales, y duplicar esa contribución en los países menos adelantados.</p>	<p>9.2.2. Empleo en la industria como proporción del empleo total.</p>





URUGUAY

Metas ODS 9	Indicadores Nivel I/ producidos a mayo 2019
<p>9.1. Desarrollar infraestructuras fiables, sostenibles, resilientes y de calidad, incluidas infraestructuras regionales y transfronterizas, para apoyar el desarrollo económico y el bienestar humano, haciendo especial hincapié en el acceso asequible y equitativo para todos.</p>	<p>9.1.1. Proporción de la población rural que vive a menos de 2 km de una carretera transitada todo el año.</p> <p>9.1.2. Volumen de transporte de pasajeros y carga, por medio de transporte.</p>
<p>9.2. Promover una industrialización inclusiva y sostenible y, de aquí a 2030, aumentar significativamente la contribución de la industria al empleo y al producto interno bruto, de acuerdo con las circunstancias nacionales, y duplicar esa contribución en los países menos adelantados.</p>	<p>9.2.1. Valor agregado por manufactura como proporción del PIB y per cápita.</p> <p>9.2.2. Empleo en la manufactura como proporción del empleo total.</p>
<p>9.4. De aquí a 2030, modernizar la infraestructura y reconvertir las industrias para que sean sostenibles, utilizando los recursos con mayor eficacia y promoviendo la adopción de tecnologías y procesos industriales limpios y ambientalmente racionales, y logrando que todos los países tomen medidas de acuerdo con sus capacidades respectivas.</p>	<p>9.4.1. Emisiones de CO2 por unidad de valor añadido</p>
<p>9.5. Aumentar la investigación científica y mejorar la capacidad tecnológica de los sectores industriales de todos los países, en particular los países en desarrollo, entre otras cosas fomentando la innovación y aumentando considerablemente, de aquí a 2030, el número de personas que trabajan en investigación y desarrollo por millón de habitantes y los gastos de los sectores público y privado en investigación y desarrollo.</p>	<p>9.5.1. Gastos en investigación y desarrollo como proporción del PIB.</p> <p>9.5.2. Investigadores (valor equivalente a tiempo completo) por millón de habitantes.</p>
<p>9.a. Facilitar el desarrollo de infraestructuras sostenibles y resilientes en los países en desarrollo mediante un mayor apoyo financiero, tecnológico y técnico a los países africanos, los países menos adelantados, los países en desarrollo sin litoral y los pequeños Estados insulares en desarrollo.</p>	<p>9.a.1. Total de apoyo internacional oficial (asistencia oficial para el desarrollo más otras corrientes oficiales) a la infraestructura.</p>
<p>9.c. Aumentar significativamente el acceso a la tecnología de la información y las comunicaciones y esforzarse por proporcionar acceso universal y asequible a Internet en los países menos adelantados de aquí a 2020.</p>	<p>9.c.1. Proporción de la población abarcada por una red móvil, desglosada por tecnología.</p>



10 REDUCCIÓN DE LAS DESIGUALDADES



REDUCIR LA DESIGUALDAD EN Y ENTRE LOS PAÍSES



ARGENTINA

Metas ODS 10	Indicadores
10.1. (Adaptada) Lograr el crecimiento progresivo y sostenido de los ingresos del 40% más pobre de la población a una tasa superior a la media nacional. ¹⁷	10.1.1. Brecha de ingresos.
10.2. Para 2030, potenciar y promover la inclusión social, económica y política de todas las personas, independientemente de su edad, sexo, discapacidad, raza, etnia, origen, religión o situación económica u otra condición.	10.2.1. Proporción de personas que viven por debajo del 50% de la mediana de los ingresos.
10.3. Garantizar la igualdad de oportunidades y reducir la desigualdad de resultados, incluso eliminando las leyes, políticas y prácticas discriminatorias y promoviendo legislaciones, políticas y medidas adecuadas a ese respecto.	10.3.1.* Porcentaje de la población que declara haberse sentido personalmente víctima de discriminación.
10.4. (Adaptada) Lograr progresivamente una mayor igualdad de ingresos ¹⁸ .	10.4.1. Índice de Gini de la distribución del ingreso per cápita familiar.

Nota: El asterisco identifica indicadores desagregados de los internacionalmente convenidos y adicionales propuestos por la Argentina.



BRASIL

Metas ODS 10	Indicadores Nivel I/ producidos a mayo 2019
10.4. Adoptar políticas, especialmente fiscales, salariales y de protección social, y alcanzar progresivamente una mayor igualdad.	10.4.1. Proporción de remuneraciones en el PBI, incluyendo salarios y transferencias de protección social.

¹⁷ Naciones Unidas Meta 10.1. De aquí a 2030, lograr el crecimiento progresivo y sostenido de los ingresos del 40% más pobre de la población a una tasa superior a la media nacional.

¹⁸ Naciones Unidas Meta 10.4 Adoptar políticas, especialmente fiscales, salariales y de protección social, y lograr progresivamente una mayor igualdad.



**PARAGUAY**

Metas ODS 10	Indicadores Nivel I/ producidos a mayo 2019
No dispone de indicadores para el ODS 10	

**URUGUAY**

Metas ODS 10	Indicadores Nivel I/ producidos a mayo 2019
10.1. De aquí a 2030, lograr progresivamente y mantener el crecimiento de los ingresos del 40% más pobre de la población a una tasa superior a la media nacional.	10.1.1. Tasas de crecimiento de los gastos o ingresos de los hogares per cápita entre el 40% más pobre de la población y la población total.
10.2. De aquí a 2030, potenciar y promover la inclusión social, económica y política de todas las personas, independientemente de su edad, sexo, discapacidad, raza, etnia, origen, religión o situación económica u otra condición.	10.2.1. Proporción de personas que viven por debajo del 50% de la mediana de los ingresos, desglosada por edad, sexo y personas con discapacidad.
10.5. Mejorar la reglamentación y vigilancia de las instituciones y los mercados financieros mundiales y fortalecer la aplicación de esos reglamentos.	10.5.1. Indicadores de solidez financiera.
10.6. Asegurar una mayor representación e intervención de los países en desarrollo en las decisiones adoptadas por las instituciones económicas y financieras internacionales para aumentar la eficacia, fiabilidad, rendición de cuentas y legitimidad de esas instituciones.	10.6.1. Proporción de miembros y derechos de voto de los países en desarrollo en las organizaciones internacionales.
10.c. De aquí a 2030, reducir a menos del 3% los costos de transacción de las remesas de los migrantes y eliminar los corredores de remesas con un costo superior al 5%.	10.c.1. Costo de las remesas como proporción del monto remitido.



11 CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES



LOGRAR QUE LAS CIUDADES Y LOS ASENTAMIENTOS HUMANOS SEAN INCLUSIVOS, SEGUROS, RESILIENTES Y SOSTENIBLES



ARGENTINA

Metas ODS 11	Indicadores Nivel I/ producidos a mayo 2019
<p>11.1. De aquí a 2030, asegurar el acceso de todas las personas a viviendas y servicios básicos adecuados, seguros y asequibles y mejorar los barrios marginales.</p>	<p>11.1.1. Porcentaje de la población que vive en viviendas deficitarias particulares y en situación de tenencia irregular de la vivienda.</p>
<p>11.2. De aquí a 2030, proporcionar acceso a sistemas de transporte seguros, asequibles, accesibles y sostenibles para todos y mejorar la seguridad vial, en particular mediante la ampliación del transporte público, prestando especial atención a las necesidades de las personas en situación de vulnerabilidad, las mujeres, los niños, las personas con discapacidad y las personas de edad.</p>	<p>11.2.1. Proporción de la población que tiene acceso conveniente al transporte público, desglosada por grupo de edad, sexo y personas con discapacidad.</p>
<p>11.3. De aquí a 2030, aumentar la urbanización inclusiva y sostenible y la capacidad para la planificación y la gestión participativas, integradas y sostenibles de los asentamientos humanos en todos los países.</p>	<p>11.3.1. Razón entre la tasa de consumo de tierras urbanas y la tasa de crecimiento de la población.</p> <p>11.3.2.* Porcentaje de gobiernos locales que reportan tener planes de desarrollo territoriales que integran las proyecciones demográficas y las necesidades de recursos.</p>
<p>11.4. Redoblar los esfuerzos para proteger y salvaguardar el patrimonio cultural y natural del mundo.</p>	<p>11.4.1.* Cantidad de organismos del ámbito público y privado que registran sus bienes culturales muebles en los sistemas informáticos del Ministerio de Cultura.</p> <p>11.4.1.2.* Cantidad de bienes culturales muebles que ingresan anualmente a formar parte del patrimonio de organismos del Ministerio de Cultura</p> <p>11.4.1.3.* Cantidad de organizaciones capacitadas en conservación y rescate de bienes culturales.</p> <p>11.4.1.4.* Cantidad de personas capacitadas en conservación y rescate de bienes culturales.</p> <p>11.4.1.5.* Cantidad de manifestaciones del Patrimonio Cultural inmaterial relevadas en Argentina e incorporadas a base de datos de registro del Patrimonio Cultural Inmaterial.</p>





ARGENTINA

Metas ODS 11	Indicadores Nivel I/ producidos a mayo 2019
(cont.) 11.4. Redoblar los esfuerzos para proteger y salvaguardar el patrimonio cultural y natural del mundo.	<p>11.4.1.6* Cantidad de bienes Patrimoniales declarados Monumento Histórico Nacional por el Estado.</p> <p>11.4.1.7* Incremento interanual del presupuesto asignado para la Preservación de los bienes declarados por la Comisión Nacional de Monumentos, de Lugares y de Bienes Históricos.</p>
11.6. De aquí a 2030, reducir el impacto ambiental negativo <i>per cápita</i> en las ciudades, incluso prestando especial atención a la calidad del aire y la gestión de los desechos municipales y de otro tipo.	<p>11.6.1. Porcentaje de residuos sólidos urbanos con disposición final adecuada con respecto al total de los RSU generados a nivel nacional.</p> <p>11.6.2.* Cantidad de equipos disponibles de medición continua para medición de calidad de aire en ciudades de más de 300.000 habitantes.</p>
11.b. De aquí a 2020, aumentar considerablemente el número de ciudades y asentamientos humanos que adoptan e implementan políticas y planes integrados para promover la inclusión, el uso eficiente de los recursos, la mitigación del cambio climático y la adaptación a él y la resiliencia ante los desastres, y desarrollar y poner en práctica, en consonancia con el Marco de Sendai para la Reducción del Riesgo de Desastres 2015-2030, la gestión integral de los riesgos de desastre a todos los niveles.	11.b.1.* Proporción de municipios que adoptan e implementan estrategias de reducción de riesgo de desastres de acuerdo con el Marco de Sendai para la Reducción del Riesgo de Desastres 2015-2030 y planes de desarrollo de resiliencia para sus ciudades.

Nota: El asterisco identifica indicadores desagregados de los internacionalmente convenidos y adicionales propuestos por la Argentina.



BRASIL

Metas ODS 11	Indicadores Nivel I/ producidos a mayo 2019
11.1. De aquí a 2030, asegurar el acceso de todas las personas a viviendas y servicios básicos adecuados, seguros y asequibles y mejorar los barrios marginales.	11.1.1. Porcentaje de la población urbana que vive en asentamientos precarios, asentamientos informales o domicilios inadecuados.





BRASIL

Metas ODS 11	Indicadores Nivel I/ producidos a mayo 2019
<p>11.5. De aquí a 2030, reducir el número de muertes causadas por los desastres, incluidos los relacionados con el agua, y de personas afectadas por ellos, y reducir las pérdidas económicas directas provocadas por los desastres en comparación con el producto interno bruto mundial, haciendo especial hincapié en la protección de las personas en situaciones de vulnerabilidad.</p>	<p>11.5.1. Número de muertes, personas desaparecidas y personas directamente afectadas, atribuidos a desastres por cada 100 mil habitantes.</p>
<p>11.b. De aquí a 2020, aumentar considerablemente el número de ciudades y asentamientos humanos que adoptan e implementan políticas y planes integrados para promover la inclusión, el uso eficiente de los recursos, la mitigación del cambio climático y la adaptación a él y la resiliencia ante los desastres, y desarrollar y poner en práctica, en consonancia con el Marco de Sendai para la Reducción del Riesgo de Desastres 2015-2030, la gestión integral de los riesgos de desastre a todos los niveles.</p>	<p>11.b.2. Proporción de gobiernos locales que adoptan e implementan estrategias locales de reducción de riesgo de desastres en línea con las estrategias nacionales de reducción de riesgo de desastres.</p>



PARAGUAY

Metas ODS 11	Indicadores Nivel I/ producidos a mayo 2019
No dispone de indicadores para el ODS 11	





URUGUAY

Metas ODS 11	Indicadores Nivel I/ producidos a mayo 2019
11.1. De aquí a 2030, asegurar el acceso de todas las personas a viviendas y servicios básicos adecuados, seguros y asequibles y mejorar los barrios marginales.	11.1.1. Proporción de la población urbana que vive en barrios marginales, asentamientos improvisados o viviendas inadecuadas.
11.3. De aquí a 2030, aumentar la urbanización inclusiva y sostenible y la capacidad para la planificación y la gestión participativas, integradas y sostenibles de los asentamientos humanos en todos los países.	11.3.1. GLO Cociente entre la tasa de consumo de tierras y la tasa de crecimiento de la población.
	11.3.1 CO Tasa de crecimiento de población por departamento.
	11.3.1 CO Tasa de consumo de tierras por departamento.
	11.3.1 CO Población y tasa de consumo de tierras en las localidades de más de 20.000 habitantes y capitales departamentales.
	11.3.2. GLO Proporción de ciudades con una estructura de participación directa de la sociedad civil en la planificación y la gestión urbanas que opera regular y democráticamente.
11.3.2. CO Ciudades con planes de Ordenamiento Territorial.	
11.5. De aquí a 2030, reducir significativamente el número de muertes causadas por los desastres, incluidos los relacionados con el agua, y de personas afectadas por ellos, y reducir considerablemente las pérdidas económicas directas provocadas por los desastres en comparación con el producto interno bruto mundial, haciendo especial hincapié en la protección de los pobres y las personas en situaciones de vulnerabilidad.	11.5.1. Número de muertes, personas desaparecidas y afectados por desastres por cada 100.000 personas.
11.7. De aquí a 2030, proporcionar acceso universal a zonas verdes y espacios públicos seguros, inclusivos y accesibles, en particular para las mujeres y los niños, las personas de edad y las personas con discapacidad.	11.7.1. GLO Proporción media de la superficie edificada de las ciudades correspondiente a espacios abiertos para el uso público de todos, desglosada por sexo, edad y personas con discapacidad.
	11.7.1 CO Proporción media de la superficie edificada de las ciudades correspondiente a espacios abiertos para el uso público en ciudades de más de 20.000 habitantes y capitales departamentales.
11.a. Apoyar los vínculos económicos, sociales y ambientales positivos entre las zonas urbanas, periurbanas y rurales fortaleciendo la planificación del desarrollo nacional y regional.	11.a.1. Proporción de población residente en ciudades que aplican planes de desarrollo urbano y regional que integran las proyecciones demográficas y las necesidades de recursos, desglosada por tamaño de ciudad.



12 PRODUCCIÓN
Y CONSUMO
RESPONSABLES



GARANTIZAR MODALIDADES DE CONSUMO Y PRODUCCIÓN SOSTENIBLES



ARGENTINA

Metas ODS 12	Indicadores Nivel I/ producidos a mayo 2019
12.5. De aquí a 2030, reducir considerablemente la generación de desechos mediante actividades de prevención, reducción, reciclado y reutilización.	12.5.1. Porcentaje nacional de valorización de residuos sólidos urbanos
12.7. Promover prácticas de adquisición pública que sean sostenibles, de conformidad con las políticas y prioridades nacionales.	12.7.1.* Sistema de información sobre compras públicas de bienes y servicios implementado.

Nota: El asterisco identifica indicadores desagregados de los internacionalmente convenidos y adicionales propuestos por la Argentina.



BRASIL

Metas ODS 12	Indicadores Nivel I/ producidos a mayo 2019
12.1. Aplicar el Marco Decenal de Programas sobre Modalidades de Consumo y Producción Sostenibles, con la participación de todos los países y bajo el liderazgo de los países desarrollados, teniendo en cuenta el grado de desarrollo y las capacidades de los países en desarrollo.	12.1.1. Número de países que incorporan el consumo y la producción sustentables en planes de acción nacionales como una prioridad una meta en las políticas nacionales.
12.4. De aquí a 2020, lograr la gestión ecológicamente racional de los productos químicos y de todos los desechos a lo largo de su ciclo de vida y reducir significativamente su liberación a la atmósfera, el agua y el suelo a fin de minimizar sus efectos adversos en la salud humana y el medio ambiente.	12.4.1. Número de partes en acuerdos ambientales multilaterales internacionales sobre desechos peligrosos y otros productos químicos que cumplen con sus compromisos y obligaciones en la transmisión de información según lo requerido por cada acuerdo pertinente.



PARAGUAY

Metas ODS 12	Indicadores Nivel I/ producidos a mayo 2019
No dispone de indicadores para el ODS 12	





URUGUAY

Metas ODS 12	Indicadores Nivel I/ producidos a mayo 2019
12.1. Aplicar el Marco Decenal de Programas sobre Modalidades de Consumo y Producción Sostenibles, con la participación de todos los países y bajo el liderazgo de los países desarrollados, teniendo en cuenta el grado de desarrollo y las capacidades de los países en desarrollo	12.1.1. Número de países con planes de acción nacionales de consumo y producción sostenibles incorporados como prioridad o meta en las políticas nacionales
12.6. Alentar a las empresas, en especial las grandes empresas y las empresas transnacionales, a que adopten prácticas sostenibles e incorporen información sobre la sostenibilidad en su ciclo de presentación de informes	12.6.1. Número de empresas que publican informes sobre sostenibilidad
12.7. Promover prácticas de adquisición pública que sean sostenibles, de conformidad con las políticas y prioridades nacionales	12.7.1. Número de países que aplican políticas de adquisiciones públicas y planes de acción sostenibles
12.b. Elaborar y aplicar instrumentos para vigilar los efectos en el desarrollo sostenible, a fin de lograr un turismo sostenible que cree puestos de trabajo y promueva la cultura y los productos locales	12.b.1. Número de estrategias o políticas de turismo sostenible y de planes de acción implantados que incluyen instrumentos de seguimiento y evaluación acordados





ADOPTAR MEDIDAS URGENTES PARA COMBATIR EL CAMBIO CLIMÁTICO Y SUS EFECTOS



ARGENTINA

Metas ODS 13	Indicadores Nivel I/ producidos a mayo 2019
<p>13.2. Incorporar medidas relativas al cambio climático en las políticas, estrategias y planes nacionales.</p>	<p>13.2.1.* Emisiones de gases efecto invernadero.</p>

Nota: El asterisco identifica indicadores desagregados de los internacionalmente convenidos y adicionales propuestos por la Argentina.



BRASIL

Metas ODS 13	Indicadores Nivel I/ producidos a mayo 2019
<p>13.1. Fortalecer la resiliencia y la capacidad de adaptación a los riesgos relacionados con el clima y los desastres naturales en todos los países.</p>	<p>13.1.1. Número de muertes, personas desaparecidas y personas directamente afectadas, atribuidos a desastres por cada 100 mil habitantes. Emisiones de gases efecto invernadero.</p> <p>13.1.3. Proporción de gobiernos locales que adoptan e implementan estrategias locales de reducción de riesgo de desastres en línea con las estrategias nacionales de reducción de riesgo de desastres.</p>



PARAGUAY

Metas ODS 13	Indicadores Nivel I/ producidos a mayo 2019
<p>No dispone de indicadores para el ODS 13</p>	





URUGUAY

Metas ODS 13	Indicadores Nivel I/ producidos a mayo 2019
<p>13.1. Fortalecer la resiliencia y la capacidad de adaptación a los riesgos relacionados con el clima y los desastres naturales en todos los países.</p>	<p>13.1.1. Número de muertes, personas desaparecidas y afectados por desastres por cada 100.000 personas.</p> <p>13.1.2. Número de países que adoptan e implementan estrategias nacionales de reducción del riesgo de desastres en línea con el Marco de Sendai para la Reducción del Riesgo de Desastres 2015-2030.</p>
<p>13.3 Mejorar la educación, la sensibilización y la capacidad humana e institucional respecto de la mitigación del cambio climático, la adaptación a él, la reducción de sus efectos y la alerta temprana.</p>	<p>13.3.1. Número de países que han incorporado la mitigación, la adaptación, la reducción del impacto y la alerta temprana en los planes de estudios de la enseñanza primaria, secundaria y terciaria</p> <p>13.3.2. Número de países que han comunicado una mayor creación de capacidad institucional, sistémica e individual para aplicar la adaptación, la mitigación y la transferencia de tecnología, y las medidas de desarrollo.</p>
<p>13.b. Promover mecanismos para aumentar la capacidad para la planificación y gestión eficaces en relación con el cambio climático en los países menos adelantados y los pequeños Estados insulares en desarrollo, haciendo particular hincapié en las mujeres, los jóvenes y las comunidades locales y marginadas.</p>	<p>13.b.1. Número de países menos adelantados y pequeños Estados insulares en desarrollo que están recibiendo apoyo especializado, y cantidad de apoyo, en particular financiero, tecnológico y de creación de capacidad, para los mecanismos encaminados a aumentar la capacidad de planificación y gestión eficaces en relación con el cambio climático, incluidos los centrados en las mujeres, los jóvenes y las comunidades locales y marginadas.</p>





CONSERVAR Y UTILIZAR EN FORMA SOSTENIBLE LOS OCÉANOS, LOS MARES Y LOS RECURSOS MARINOS PARA EL DESARROLLO



ARGENTINA

Metas ODS 14	Indicadores Nivel I/ producidos a mayo 2019
<p>14.5. De aquí a 2020, conservar al menos el 10% de las zonas costeras y marinas, de conformidad con las leyes nacionales y el derecho internacional y sobre la base de la mejor información científica disponible.</p>	<p>14.5.1. Porcentaje de territorio protegido en relación con la superficie total de la plataforma submarina.</p>
<p>14.a. Aumentar los conocimientos científicos, desarrollar la capacidad de investigación y transferir tecnología marina, teniendo en cuenta los Criterios y Directrices para la Transferencia de Tecnología Marina de la Comisión Oceanográfica Intergubernamental, a fin de mejorar la salud de los océanos y potenciar la contribución de la biodiversidad marina al desarrollo de los países en desarrollo, en particular los pequeños Estados insulares en desarrollo y los países menos adelantados.</p>	<p>14.a.1.* Proporción del presupuesto asignado a la promoción de la I+D+i del espacio marítimo y pesquero sobre el total del presupuesto Nacional de Ciencia y Técnica.</p>

Nota: El asterisco identifica indicadores desagregados de los internacionalmente convenidos y adicionales propuestos por la Argentina.



BRASIL

Metas ODS 14	Indicadores Nivel I/ producidos a mayo 2019
<p>14.5. De aquí a 2020, conservar al menos el 10% de las zonas costeras y marinas, de conformidad con las leyes nacionales y el derecho internacional y sobre la base de la mejor información científica disponible.</p>	<p>14.5.1. Cobertura de las zonas protegidas en relación con las zonas marinas.</p>





PARAGUAY

Metas ODS 14

Indicadores Nivel I/ producidos a mayo 2019

No dispone de indicadores para el ODS 14



URUGUAY

Metas ODS 14

Indicadores Nivel I/ producidos a mayo 2019

No dispone de indicadores para el ODS 14





PROMOVER EL USO SOSTENIBLE DE LOS ECOSISTEMAS TERRESTRES, LUCHAR CONTRA LA DESERTIFICACIÓN, DETENER E INVERTIR LA DEGRADACIÓN DE LAS TIERRAS Y FRENAR LA PÉRDIDA DE LA DIVERSIDAD BIOLÓGICA



ARGENTINA

Metas ODS 15	Indicadores Nivel I/ producidos a mayo 2019
<p>15.1. De aquí a 2020, asegurar la conservación, el restablecimiento y el uso sostenible de los ecosistemas terrestres y los ecosistemas interiores de agua dulce y sus servicios, en particular los bosques, los humedales, las montañas y las zonas áridas, en consonancia con las obligaciones contraídas en virtud de acuerdos internacionales.</p>	<p>15.1.1. Superficie de bosque nativo como porcentaje de la superficie total.</p>
<p>15.2. De aquí a 2020, promover la puesta en práctica de la gestión sostenible de todos los tipos de bosques, detener la deforestación, recuperar los bosques degradados y aumentar considerablemente la forestación y la reforestación a nivel mundial.</p>	<p>15.2.1. Porcentaje de bosque nativo bajo manejo sustentable por tipo de plan.</p> <p>15.2.1.* Valor absoluto de pérdida de bosques nativos.</p>
<p>15.3. De aquí a 2030, luchar contra la desertificación, rehabilitar las tierras y los suelos degradados, incluidas las tierras afectadas por la desertificación, la sequía y las inundaciones, y procurar lograr un mundo con efecto neutro en la degradación del suelo.</p>	<p>15.3.1.* Estado de la cobertura terrestre.</p> <p>15.3.1.2* Productividad de la tierra.</p>

Nota: El asterisco identifica indicadores desagregados de los internacionalmente convenidos y adicionales propuestos por la Argentina.



BRASIL

Metas ODS 15	Indicadores Nivel I/ producidos a mayo 2019
<p>15.1. De aquí a 2020, asegurar la conservación, el restablecimiento y el uso sostenible de los ecosistemas terrestres y los ecosistemas interiores de agua dulce y sus servicios, en particular los bosques, los humedales, las montañas y las zonas áridas, en consonancia con las obligaciones contraídas en virtud de acuerdos internacionales.</p>	<p>15.1.1. Superficie forestal como porcentaje de la superficie total.</p>





BRASIL

Metas ODS 15	Indicadores Nivel I/ producidos a mayo 2019
15.4. De aquí a 2030, asegurar la conservación de los ecosistemas montañosos, incluida su diversidad biológica, a fin de mejorar su capacidad de proporcionar beneficios esenciales para el desarrollo sostenible.	15.4.2. Índice de cobertura vegetal en regiones de montaña.
15.6. Garantizar la participación justa y equitativa en los beneficios derivados de la utilización de los recursos genéticos y promover el acceso adecuado a esos recursos.	15.6.1. Número de países que adoptaron marcos legislativos, administrativos y políticos para asegurar la distribución justa y equitativa de los beneficios.



PARAGUAY

Metas	Indicadores Nivel I/ producidos a mayo 2019
15.1. De aquí a 2020, asegurar la conservación, el restablecimiento y el uso sostenible de los ecosistemas terrestres y los ecosistemas interiores de agua dulce y sus servicios, en particular los bosques, los humedales, las montañas y las zonas áridas, en consonancia con las obligaciones contraídas en virtud de acuerdos internacionales.	15.1.1. GLO. Superficie forestal como porcentaje de la superficie total.
15.2. De aquí a 2020, promover la puesta en práctica de la gestión sostenible de todos los tipos de bosques, detener la deforestación, recuperar los bosques degradados y aumentar considerablemente la forestación y la reforestación a nivel mundial	15.2.1. ALT. Progresos en la gestión forestal sostenible.



URUGUAY

Metas ODS 15	
15.1. De aquí a 2020, asegurar la conservación, el restablecimiento y el uso sostenible de los ecosistemas terrestres y los ecosistemas interiores de agua dulce y sus servicios, en particular los bosques, los humedales, las montañas y las zonas áridas, en consonancia con las obligaciones contraídas en virtud de acuerdos internacionales.	15.1.1. Superficie forestal como proporción de la superficie total.





URUGUAY

Metas ODS 15	
15.2 De aquí a 2020, promover la puesta en práctica de la gestión sostenible de todos los tipos de bosques, detener la deforestación, recuperar los bosques degradados y aumentar considerablemente la forestación y la reforestación a nivel mundial.	15.2.1 ALT Porcentaje de área forestal certificada sobre superficie forestal total.
15.3 De aquí a 2030, luchar contra la desertificación, rehabilitar las tierras y los suelos degradados, incluidas las tierras afectadas por la desertificación, la sequía y las inundaciones, y procurar lograr un mundo con efecto neutro en la degradación del suelo.	15.3.1 ALT Cambios en el uso del suelo Proporción de superficie agrícola (cultivos cerealeros e industriales) bajo manejo sostenible.
15.4. De aquí a 2030, asegurar la conservación de los ecosistemas montañosos, incluida su diversidad biológica, a fin de mejorar su capacidad de proporcionar beneficios esenciales para el desarrollo sostenible.	15.4.1. GLO Cobertura por zonas protegidas de lugares importantes para la diversidad biológica de las montañas.
	15.4.1 CO Especies prioritarias para la conservación en áreas protegidas del SNAP.
	15.4.2. Índice de cobertura verde de las montañas
15.5. Adoptar medidas urgentes y significativas para reducir la degradación de los hábitats naturales, detener la pérdida de biodiversidad y, de aquí a 2020, proteger las especies amenazadas y evitar su extinción.	15.5.1. Índice de la Lista Roja
15.6. Promover la participación justa y equitativa en los beneficios derivados de la utilización de los recursos genéticos y promover el acceso adecuado a esos recursos, según lo convenido internacionalmente.	15.6.1. Número de países que han adoptado marcos legislativos, administrativos y normativos para una distribución justa y equitativa de los beneficios.
15.7 Adoptar medidas urgentes para poner fin a la caza furtiva y el tráfico de especies protegidas de flora y fauna y abordar la demanda y la oferta ilegales de productos silvestres.	15.7.1 ALT Proporción de aves amenazadas que fue cazada furtivamente sobre el total de aves objeto de caza furtiva.
15.8. De aquí a 2020, adoptar medidas para prevenir la introducción de especies exóticas invasoras y reducir significativamente sus efectos en los ecosistemas terrestres y acuáticos y controlar o erradicar las especies prioritarias.	15.8.1. Proporción de países que han aprobado legislación nacional pertinente y han destinado recursos suficientes para la prevención o el control de especies exóticas invasoras.





URUGUAY

Metas ODS 15	
15.9. De aquí a 2020, integrar los valores de los ecosistemas y la biodiversidad en la planificación, los procesos de desarrollo, las estrategias de reducción de la pobreza y la contabilidad nacionales y locales.	15.9.1. Avances en el logro de las metas nacionales establecidas de conformidad con la segunda Meta de Aichi para la Diversidad Biológica del Plan Estratégico para la Diversidad Biológica 2011-2020.
15.a. Movilizar y aumentar significativamente los recursos financieros procedentes de todas las fuentes para conservar y utilizar de forma sostenible la biodiversidad y los ecosistemas	15.a.1. La asistencia oficial para el desarrollo y el gasto público en la conservación y el uso sostenible de la diversidad biológica y los ecosistemas
15.b. Movilizar recursos considerables de todas las fuentes y a todos los niveles para financiar la gestión forestal sostenible y proporcionar incentivos adecuados a los países en desarrollo para que promuevan dicha gestión, en particular con miras a la conservación y la reforestación	15.b.1. GLO La asistencia oficial para el desarrollo y el gasto público en la conservación y el uso sostenible de la diversidad biológica y los ecosistemas.
	15.b.1 CO Asistencia oficial para el desarrollo y el gasto público para la gestión forestal sostenible.





PROMOVER SOCIEDADES PACÍFICAS E INCLUSIVAS PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE, FACILITAR EL ACCESO A LA JUSTICIA PARA TODOS Y CREAR INSTITUCIONES EFICACES, RESPONSABLES E INCLUSIVAS A TODOS LOS NIVELES



ARGENTINA

Metas ODS 16	Indicadores Nivel I/ producidos a mayo 2019
<p>16.1. Reducir significativamente todas las formas de violencia y las correspondientes tasas de mortalidad en todo el mundo.</p>	<p>16.1.1. Número de víctimas de homicidios dolosos por cada 100.000 habitantes.</p>
	<p>16.1.3. Porcentaje de la población sometida a violencia física, psicológica o sexual en los 12 últimos meses anteriores.</p>
	<p>16.1.4. Porcentaje de la población que no tiene miedo de caminar solo cerca de donde vive.</p>
<p>16.3. Promover el estado de derecho en los planos nacional e internacional y garantizar la igualdad de acceso a la justicia para todos.</p>	<p>16.3.1. Proporción de las víctimas de violencia en los 12 meses anteriores que notificaron su victimización a las autoridades competentes u otros mecanismos de resolución de conflictos reconocidos oficialmente.</p>
	<p>16.3.1.* Cantidad de personas que utilizaron servicios de acceso a la justicia en el año por cien mil habitantes</p>
	<p>16.3.1.2* Tasa de variación interanual de la cantidad de dispositivos que ofrecen servicios de acceso a la justicia en el territorio.</p>
	<p>16.3.1.3* Porcentaje de personas con necesidades jurídicas insatisfechas en un período determinado.</p>
<p>16.4. (Adaptada) De aquí a 2030, reducir significativamente las corrientes financieras y de armas ilícitas, fortalecer la recuperación y devolución de los activos robados y luchar contra el narcotráfico y todas las formas de delincuencia organizada¹⁹.</p>	<p>16.4.2.* Porcentaje de armas pequeñas y armas ligeras incautadas que se registran y localizan, de conformidad con las normas internacionales y los instrumentos jurídicos.</p>
	<p>16.4.2.2* Cantidad de incautaciones de estupefacientes (Marihuana) realizadas por las fuerzas de seguridad y policías federales.</p>
	<p>16.4.2.3* Cantidad de incautaciones de estupefacientes (Plantas de Cannabis) realizadas por las fuerzas de seguridad y policías federales</p>

Nota: El asterisco identifica indicadores desagregados de los internacionalmente convenidos y adicionales propuestos por la Argentina.

¹⁹ Naciones Unidas Meta 16.4. Reducir significativamente las corrientes financieras y de armas ilícitas, fortalecer la recuperación y devolución de los activos robados y luchar contra todas las formas de delincuencia organizada.





ARGENTINA

Metas ODS 16	Indicadores Nivel I/ producidos a mayo 2019
(cont.) 16.4. (Adaptada) De aquí a 2030, reducir significativamente las corrientes financieras y de armas ilícitas, fortalecer la recuperación y devolución de los activos robados y luchar contra el narcotráfico y todas las formas de delincuencia organizada ²⁰ .	16.4.2.^{4*} Cantidad de incautaciones de estupefacientes (Semillas de Cannabis) realizadas por las fuerzas de seguridad y policías federales
	16.4.2.^{5*} Cantidad de incautaciones de estupefacientes (Cocaína) realizadas por las fuerzas de seguridad y policías federales
	16.4.2.^{6*} Cantidad de incautaciones de estupefacientes (Éxtasis) realizadas por las fuerzas de seguridad y policías federales
	16.4.2.^{7*} Cantidad de incautaciones de estupefacientes (Anfetamina) realizadas por las fuerzas de seguridad y policías federales
	16.4.2.^{8*} Cantidad de incautaciones de estupefacientes (LSD) realizadas por las fuerzas de seguridad y policías federales
	16.4.2.^{9*} Cantidad de operativos relacionados con la lucha contra el narcotráfico.
16.5 (Adaptada) Reducir considerablemente la corrupción en la relación entre el Estado y la ciudadanía en la provisión de servicios públicos. ²¹	16.5.1. Porcentaje de personas que en el contacto con un funcionario público en los últimos 3 años pagaron un soborno o tuvieron la experiencia que el funcionario les pidiera el pago de un soborno, especificando si el hecho ocurrió en los últimos 12 meses.
16.6. Crear a todos los niveles instituciones eficaces y transparentes que rindan cuentas.	16.6.1.* Gastos primarios de la Administración Pública Nacional como porcentaje del presupuesto aprobado inicialmente.

Nota: El asterisco identifica indicadores desagregados de los internacionalmente convenidos y adicionales propuestos por la Argentina.



BRASIL

Metas ODS 16	Indicadores Nivel I/ producidos a mayo 2019
16.1. Reducir significativamente todas las formas de violencia y las correspondientes tasas de mortalidad en todos los lugares.	16.1.1. Número de víctimas de homicidios intencionales por cada 100.000 habitantes, por sexo y edad.
16.6. Crear a todos los niveles instituciones eficaces y transparentes que rindan cuentas.	16.6.1. Gastos públicos primarios como proporción del presupuesto original aprobado por sector (o por códigos de presupuesto o similares).
16.10. Asegurar el acceso público a la información y proteger las libertades fundamentales, en conformidad con la legislación nacional y los acuerdos internacionales.	16.10.2. Número de países que adoptan e implementan garantías constitucionales, estatutarias y / o políticas para el acceso público a la información

²⁰ Naciones Unidas Meta 16.4. Reducir significativamente las corrientes financieras y de armas ilícitas, fortalecer la recuperación y devolución de los activos robados y luchar contra todas las formas de delincuencia organizada.

²¹ Naciones Unidas Meta 16.5 Reducir considerablemente la corrupción y el soborno en todas sus formas.





PARAGUAY

Metas ODS 16	Indicadores Nivel I/ producidos a mayo 2019
16.9. Para el año 2030, proporcionará identidad legal para todos, incluyendo el registro de nacimientos.	16.9.1. GLO. Proporción de niños menores de 5 años de edad cuyo nacimiento haya sido registrado ante una autoridad civil.
	16.9.1. CO1. Proporción de niños menores de 5 años cuyo nacimiento se reportó como registrado ante una autoridad Civil.
	16.9.1. CO2. Proporción de niños menores de 5 años cuyo nacimiento se reportó como registrado ante una autoridad civil.



URUGUAY

Metas ODS 16	Indicadores Nivel I/ producidos a mayo 2019
16.1. Reducir significativamente todas las formas de violencia y las correspondientes tasas de mortalidad en todo el mundo.	16.1.1. Número de víctimas de homicidios dolosos por cada 100.000 habitantes, desglosado por sexo y edad.
	16.1.2. Muertes causadas por conflictos por cada 100.000 habitantes, desglosadas por sexo, edad y causa.
	16.1.3. GLO Proporción de la población sometida a violencia física, psicológica o sexual en los 12 meses anteriores.
	16.1.3 CO Denuncias de rapiñas.
	16.1.3 CO Denuncias de violación.
	16.1.3 CO Tasa general de denuncias de delitos violentos consumados.
16.2. Poner fin al maltrato, la explotación, la trata y todas las formas de violencia y tortura contra los niños.	16.2.1 ALT Porcentaje de niños de entre 1 y 14 años que sufrió disciplina con violencia.
	16.2.2. Número de víctimas de la trata de personas por cada 100.000 habitantes, desglosado por sexo, edad y tipo de explotación





URUGUAY

Metas ODS 16	Indicadores Nivel I/ producidos a mayo 2019
16.3. Promover el estado de derecho en los planos nacional e internacional y garantizar la igualdad de acceso a la justicia para todos	16.3.1 ALT Cantidad de denuncias registradas por delito.
	16.3.1 ALT Porcentaje de personas que manifiesta haber sido agredido, o víctima de un delito en los últimos doce meses.
	16.3.1 ALT Porcentaje de personas que sufrió un robo con violencia en los últimos 12 meses.
	16.3.1 ALT Porcentaje de personas que fueron víctimas de delitos en los últimos 12 meses y no lo denunciaron.
	16.3.1 ALT Porcentaje de delitos que fueron reportados a la policía por la víctima del delito u otra persona, calculada sobre la base del último incidente experimentado por la víctima
	16.3.2. Detenidos que no han sido sentenciados como proporción de la población carcelaria total.
16.4. De aquí a 2030, reducir significativamente las corrientes financieras y de armas ilícitas, fortalecer la recuperación y devolución de los activos robados y luchar contra todas las formas de delincuencia organizada.	16.4.1 ALT Corrientes financieras ilícitas de países en desarrollo.
	16.4.2. Proporción de armas pequeñas y armas ligeras incautadas que se registran y localizan, de conformidad con las normas internacionales y los instrumentos jurídicos.
	16.4.2 ALT Cantidad de incautaciones de Arma de Fuego.
	16.4.2 ALT Porcentaje de homicidios con armas de fuego.
16.5 Reducir considerablemente la corrupción y el soborno en todas sus formas.	16.5.1 Proporción de las personas que han tenido por lo menos un contacto con un funcionario público, o tuvieron la experiencia de que un funcionario público les pidiera que le pagaran, durante los 12 meses anteriores.
	16.5.1 ALT Eventos de soborno denunciados a la policía.
	16.5.1 ALT Indagados en denuncias por soborno.
	16.5.2 Proporción de negocios que han tenido por lo menos un contacto con un funcionario público y que pagaron un soborno a un funcionario público, o tuvieron la experiencia de que un funcionario público les pidiera que le pagaran, durante los 12 meses anteriores.





ARGENTINA

Metas ODS 17	Indicadores Nivel I/ producidos a mayo 2019
<p>17.8. Poner en pleno funcionamiento, a más tardar en 2017, el banco de tecnología y el mecanismo de apoyo a la ciencia, la tecnología y la innovación para los países menos adelantados y aumentar la utilización de tecnología instrumental, en particular de la tecnología de la información y las comunicaciones.</p>	<p>17.8.1.* Porcentaje de personas de 4 años y más residentes en hogares particulares que usan Internet.</p>
<p>17.9. Aumentar el apoyo internacional a la ejecución de programas de fomento de la capacidad eficaces y con objetivos concretos en los países en desarrollo a fin de apoyar los planes nacionales orientados a aplicar todos los Objetivos de Desarrollo Sustentable, incluso mediante la Cooperación Norte-Sur, Sur-Sur y triangular.</p>	<p>17.9.1.* Proyectos de iniciativas de cooperación internacional que tengan por objetivo el fomento de la capacidad en los países en desarrollo para la implementación de los ODS en el nivel nacional.</p>
<p>17.16. Fortalecer la Alianza Mundial para el Desarrollo Sustentable, complementada por alianzas entre múltiples interesados que movilicen y promuevan el intercambio de conocimientos, capacidad técnica, tecnología y recursos financieros, a fin de apoyar el logro de los ODS en todos los países, en particular los países en desarrollo.</p>	<p>17.16.1.* Porcentaje de iniciativas de cooperación Internacional en los que participan múltiples actores con el objetivo de apoyar el logro de los ODS en los países en desarrollo.</p>
<p>17.17. (Adaptada) Fomentar y promover la articulación entre las organizaciones de la sociedad civil, las organizaciones empresariales y los organismos públicos nacionales en la gestión de las políticas públicas.²²</p>	<p>17.17.1.* Cantidad de organizaciones de la sociedad civil que han actualizado sus datos en las bases de datos del CENOC en el año.</p>
	<p>17.17.1.2* Cantidad de provincias que poseen algún organismo público de relación con las organizaciones de la sociedad civil.</p>
	<p>17.17.1.3* Cantidad de organizaciones intervinientes en programas nacionales del Ministerio de Salud y Desarrollo Social.</p>

Nota: El asterisco identifica indicadores desagregados de los internacionalmente convenidos y adicionales propuestos por la Argentina.

²² Naciones Unidas Meta 17.17. Fomentar y promover la constitución de alianzas eficaces en las esferas pública, público-privada y de la sociedad civil, aprovechando la experiencia y las estrategias de obtención de recursos de las alianzas.



**ARGENTINA**

Metas ODS 17	Indicadores Nivel I/ producidos a mayo 2019
17.18. (Adaptada) De aquí a 2030, mejorar el apoyo a la creación de capacidades, para aumentar significativamente la disponibilidad de datos oportunos, fiables y de gran calidad desglosados por ingresos, sexo, edad, condición migratoria, discapacidad, ubicación geográfica y otras características pertinentes en el contexto nacional.	17.18.1.* Porcentaje de indicadores de desarrollo sostenible priorizados por los organismos nacionales producidos a nivel nacional, con pleno desglose cuando sea pertinente a la meta, de conformidad con los Principios Fundamentales de las Estadísticas Oficiales.
	17.18.3.* Aplicación inicial de un plan nacional de estadística plenamente financiado.
17.19. De aquí a 2030, aprovechar las iniciativas existentes para elaborar indicadores que permitan medir los progresos en materia de desarrollo sostenible y complementen el producto interno bruto, y apoyar la creación de capacidad estadística en el contexto nacional.	17.19.1.* Porcentaje del presupuesto destinado al INDEC dentro del Presupuesto Nacional.
	17.19.2.a* Capacidad para realizar al menos un censo de población y vivienda en los últimos diez años.
	17.19.2.b* . Capacidad para registrar el 100% de los nacimientos.
	17.19.2.b.2* Capacidad para registrar el 100% de las defunciones.

**BRASIL**

Metas ODS 17	Indicadores Nivel I/ producidos a mayo 2019
17.1. Fortalecer la movilización de recursos internos, incluso mediante la prestación de apoyo internacional a los países en desarrollo, con el fin de mejorar la capacidad nacional para recaudar ingresos fiscales y de otra índole.	17.1.2. Porcentaje del presupuesto del Gobierno financiado por impuestos cobrados internamente.
17.3. Movilizar recursos financieros adicionales de múltiples fuentes para los países en desarrollo.	17.3.2. Volumen de remesas (en dólares de Estados Unidos) como proporción del PBI total.
17.4. Ayudar a los países en desarrollo a lograr la sostenibilidad de la deuda a largo plazo con políticas coordinadas orientadas a fomentar la financiación, el alivio y la reestructuración de la deuda, y hacer frente a la deuda externa de los países pobres muy endeudados a fin de reducir el endeudamiento excesivo.	17.4.1. Servicio de la deuda como porcentaje de las exportaciones de bienes y servicios
17.6. Mejorar la cooperación regional e internacional Norte-Sur, Sur-Sur y triangular en materia de ciencia, tecnología e innovación y aumentar el intercambio de conocimientos en condiciones mutuamente convenidas, mejorando la coordinación entre los mecanismos existentes, a nivel de las Naciones Unidas, y mediante un mecanismo mundial de facilitación de la tecnología.	17.6.2. Suscripciones a Internet por banda ancha de red fija por 100 habitantes, por velocidad de conexión.



**BRASIL**

Metas ODS 17	Indicadores Nivel I/ producidos a mayo 2019
<p>17.8. Poner en pleno funcionamiento, a más tardar en 2017, el banco de tecnología y el mecanismo de apoyo a la creación de capacidad en materia de ciencia, tecnología e innovación para los países menos adelantados y aumentar la utilización de tecnologías instrumentales, en particular la tecnología de la información y las comunicaciones.</p>	<p>17.8.1. Proporción de individuos que utilizan Internet.</p>

**PARAGUAY**

Metas ODS 17	Indicadores Nivel I/ producidos a mayo 2019
<p>17.8. Poner en pleno funcionamiento, a más tardar en 2017, el banco de tecnología y el mecanismo de apoyo a la creación de capacidad en materia de ciencia, tecnología e innovación para los países menos adelantados y aumentar la utilización de tecnologías instrumentales, en particular la tecnología de la información y las comunicaciones.</p>	<p>17.8.1. GLO. Proporción de personas que usan Internet.</p>

**URUGUAY**

Metas ODS 16	Indicadores Nivel I/ producidos a mayo 2019
<p>17.1. Fortalecer la movilización de recursos internos, incluso mediante la prestación de apoyo internacional a los países en desarrollo, con el fin de mejorar la capacidad nacional para recaudar ingresos fiscales y de otra índole.</p>	<p>17.1.1. Total de los ingresos del gobierno como proporción del PIB, desglosado por fuente.</p>
	<p>17.1.2. Proporción del presupuesto nacional financiado por impuestos internos.</p>
<p>17.3. Movilizar recursos financieros adicionales de múltiples fuentes para los países en desarrollo</p>	<p>17.3.2. Volumen de las remesas (en dólares de los Estados Unidos) como proporción del PIB total.</p>





URUGUAY

Metas ODS 16	Indicadores Nivel I/ producidos a mayo 2019
<p>17.4. Ayudar a los países en desarrollo a lograr la sostenibilidad de la deuda a largo plazo con políticas coordinadas orientadas a fomentar la financiación, el alivio y la reestructuración de la deuda, según proceda, y hacer frente a la deuda externa de los países pobres muy endeudados a fin de reducir el endeudamiento excesivo.</p>	<p>17.4.1. Servicio de la deuda como proporción de las exportaciones de bienes y servicios.</p>
<p>17.6. Mejorar la cooperación regional e internacional Norte-Sur, Sur-Sur y triangular en materia de ciencia, tecnología e innovación y el acceso a estas, y aumentar el intercambio de conocimientos en condiciones mutuamente convenidas, incluso mejorando la coordinación entre los mecanismos existentes, en particular a nivel de las Naciones Unidas, y mediante un mecanismo mundial de facilitación de la tecnología.</p>	<p>17.6.2. Suscripciones a Internet de banda ancha fija por cada 100 habitantes, desglosadas por velocidad.</p>
<p>17.8. Poner en pleno funcionamiento, a más tardar en 2017, el banco de tecnología y el mecanismo de apoyo a la creación de capacidad en materia de ciencia, tecnología e innovación para los países menos adelantados y aumentar la utilización de tecnologías instrumentales, en particular la tecnología de la información y las comunicaciones.</p>	<p>17.8.1. Proporción de personas que usan Internet.</p>
<p>17.11. Aumentar significativamente las exportaciones de los países en desarrollo, en particular con miras a duplicar la participación de los países menos adelantados en las exportaciones mundiales de aquí a 2020.</p>	<p>17.11.1. Participación de los países en desarrollo y los países menos adelantados en las exportaciones mundiales.</p>
<p>17.18. De aquí a 2020, mejorar el apoyo a la creación de capacidad prestado a los países en desarrollo, incluidos los países menos adelantados y los pequeños Estados insulares en desarrollo, para aumentar significativamente la disponibilidad de datos oportunos, fiables y de gran calidad desglosados por ingresos, sexo, edad, raza, origen étnico, estatus migratorio, discapacidad, ubicación geográfica y otras características pertinentes en los contextos nacionales.</p>	<p>17.18.2. Número de países que cuentan con legislación nacional sobre las estadísticas acorde con los Principios Fundamentales de las Estadísticas Oficiales.</p>
<p>17.19. De aquí a 2030, aprovechar las iniciativas existentes para elaborar indicadores que permitan medir los progresos en materia de desarrollo sostenible y complementen el producto interno bruto, y apoyar la creación de capacidad estadística en los países en desarrollo.</p>	<p>17.19.2. Proporción de países que a) han realizado al menos un censo de población y vivienda en los últimos diez años, y b) han registrado el 100% de los nacimientos y el 80% de las defunciones.</p>



Referencias y enlaces

Argentina

- <https://plataforma.odsargentina.gob.ar/explora>;
http://www.odsargentina.gob.ar/public/documentos/seccion_publicaciones/informe_pais_ods_2018.pdf.

Brasil

- <https://odsbrasil.gov.br/>

Paraguay

- <https://ods.dgeec.gov.py/>

Uruguay

- Informes Voluntarios con Anexo Estadístico:
http://www.ods.gub.uy/images/OPP_informe_completo_digitalUV.pdf;
http://www.ods.gub.uy/images/2018_Informe_Nacional_Voluntario_Uruguay_ODS.pdf



Los Objetivos de Desarrollo Sostenible en los instrumentos de planificación y su vinculación con los presupuesto nacionales

La Agenda 2030 hace especial mención al rol de la planificación y al proceso de adaptación de este compromiso a las realidades nacionales. En el ya citado párrafo 55 destaca entre otras cosas que:

Cada gobierno decidirá también la forma de incorporar esas aspiraciones y metas mundiales en los procesos de planificación, las políticas y las estrategias nacionales. Es importante reconocer el vínculo que existe entre el desarrollo sostenible y otros procesos pertinentes que se están llevando a cabo en las esferas económica, social y ambiental.

Además en su párrafo 78 dice:

Alentamos a todos los Estados Miembros a que formulen lo antes posible respuestas nacionales ambiciosas para la implementación general de la presente Agenda. Esas respuestas pueden facilitar la transición hacia los Objetivos de Desarrollo Sostenible y basarse en los instrumentos de planificación existentes, como las estrategias nacionales de desarrollo y desarrollo sostenible, según proceda.

Desde finales de 2015 los países de la región comenzaron a apropiarse de la Agenda 2030, realizando ejercicios de revisión sobre la vinculación entre los Objetivos de Desarrollo Sostenible y sus planes nacionales de desarrollo de modo de encontrar mecanismos de implementación coherentes, integrados y que al mismo tiempo pudieran contemplar distintos horizontes temporales, de corto, mediano y de largo plazo.

Cada país decidió avanzar en la implementación y el cumplimiento de los ODS en función de sus prioridades de desarrollo, sus capacidades y recursos; teniendo en cuenta la incorporación e implementación de los ODS en los procesos de planificación como mecanismos fundamentales en la continuidad del proceso y potentes medios de implementación de la Agenda 2030.

Esta Agenda debe resultar en un proceso virtuoso, constituyéndose en una herramienta que potencie el cumplimiento de los objetivos de desarrollo nacionales y subnacionales para que puedan ser alcanzados de manera más eficiente y equitativa.

La planificación promueve una visión de largo plazo articulada con el corto y mediano plazo, y la coordinación entre diferentes niveles y sectores de gobierno, así como también de la sociedad civil y del sector privado además de prever una efectiva implementación de las acciones planeadas, materializadas a través de políticas, programas, proyectos y sus respectivas asignaciones presupuestarias.

El presupuesto, en la medida en que se vincule con la planificación estratégica y con los ODS, es una herramienta potente tanto para evaluar la acción estatal como para estimar el gasto asociado a cada uno de ellos y sus metas e integrar de manera consistente indicadores en las políticas públicas.

Es importante destacar que el ejercicio de apropiación de la Agenda 2030 en el ámbito nacional, su incorporación a los procesos de planificación y su implementación, no deben considerarse como un proceso ajeno al quehacer de los países de cara al logro del desarrollo, sino que deben ser aplicados como un marco de referencia global para abordar las problemáticas que cada país afronta. En este sentido, los elementos de la Agenda 2030 (Objetivos, metas, indicadores, medios de implementación, horizonte temporal y principios de integralidad, universalidad y de no dejar a nadie

IMPLEMENTACIÓN DE LA AGENDA 2030 EN LOS PAÍSES DEL MERCOSUR



atrás) pueden servir como elementos orientadores de la planificación y de la gestión pública para el desarrollo sostenible. Se espera que los ejercicios de incorporación de la Agenda 2030 a los procesos de planificación del desarrollo de los países y a nivel subnacional permitan potenciar y garantizar que los objetivos locales de desarrollo sean logrados de forma más eficiente y equitativa.

Argentina

En la Argentina, el monitoreo y análisis de los progresos son responsabilidad del Consejo Nacional de Coordinación de Políticas Sociales (en adelante el Consejo), con intervención de las áreas competentes de la Administración Pública Nacional, tal como se establece en el Decreto Presidencial 2017-499. Estas actividades se dan en el marco de la Comisión Nacional Interinstitucional de Seguimiento e Implementación.

Como en el proceso de adaptación de las metas y selección de indicadores, los integrantes de la Comisión, son los referentes políticos y de las áreas de estadísticas sectoriales designados por las máximas autoridades de cada organismo participante responsable de metas de ODS (Véase Documento I. Proceso de adaptación al contexto nacional de las metas de los ODS)²³.

Operativamente, la Comisión funciona en dos niveles:

- En plenario de la Comisión para la construcción de consensos.
- En Grupos de trabajo para la elaboración de los documentos que se acuerden para el seguimiento y análisis de los progresos.

La Comisión y los Grupos de Trabajo se reúnen regularmente bajo la coordinación del CNCPS siendo más frecuentes las reuniones de los últimos por la naturaleza de su función. En las reuniones plenarias se toman las decisiones y se realizan los acuerdos sobre los productos parciales y finales.

La conformación de los grupos de trabajo responde a las necesidades de cada etapa del proceso que se transite. Esta variabilidad asegura además que, en 2030, cada organismo o Ministerio habrá compartido grupos de trabajo con todos los demás. Por ello, se prevé modificar su integración luego de la presentación de cada Informe de País (Voluntario o Nacional). De este modo, cada Ministerio u organismo participa en uno de estos grupos a excepción de aquellos que aportan su mirada transversal a todas las metas, que asisten a ambos. Estos últimos organismos –con responsabilidad sobre metas- son:

- Ministerio de Justicia y Derechos Humanos.
- Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto.
- Instituto Nacional de las Mujeres.
- Instituto Nacional de Estadística y Censos.
- Centro Nacional de Organizaciones de la Comunidad.
- Jefatura de Gabinete de Ministros, Subsecretaría de Evaluación Presupuestaria e Inversión Pública, Dirección Nacional de Coordinación del Presupuesto Nacional.

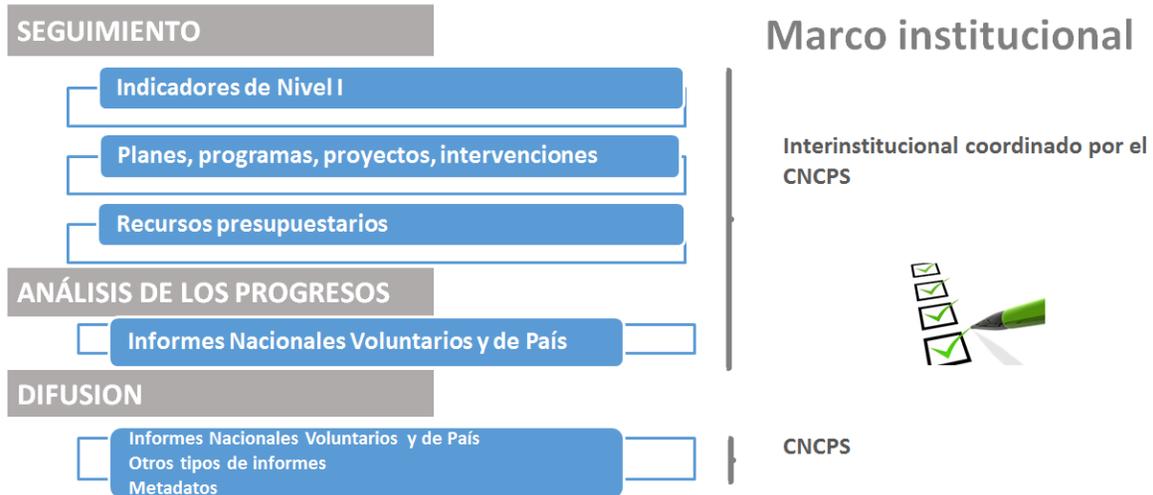
El proceso de monitoreo se inició en julio de 2017.

En el plano nacional se identifican las siguientes actividades, detalladas en el Diagrama 14, esenciales y simultáneas en este proceso denominado por las autoridades nacionales como Proceso de seguimiento y análisis de los progresos.

²³ Disponible en: <http://www.odsargentina.gob.ar/>



DIAGRAMA 14. ETAPAS Y MARCO INSTITUCIONAL DEL PROCESO DE SEGUIMIENTO Y ANÁLISIS DE LOS PROGRESOS



Fuente: Consejo Nacional de Coordinación de Políticas Sociales, Presidencia de la Nación.

En lo que refiere a los indicadores de seguimiento de la Argentina se dio cuenta de ellos en el apartado anterior. Las fichas técnicas aportan a una mejor comprensión del alcance de los indicadores y aportan a la consideración de su comparabilidad intertemporal e internacional. El Metadata es el documento en el que se las compila.

El primer metadata nacional de la Argentina fue publicado en febrero de 2019.

DIAGRAMA 15. METADATA ARGENTINA 2019

+ de 100 personas participaron de su elaboración

Pertenecientes a **24 organismos** de la Administración Pública Nacional que conforman la Comisión Nacional Interinstitucional de Implementación y Seguimiento de los ODS

Contiene las fichas técnicas de **242 indicadores** de seguimiento de los 17 ODS.

Fuente: Consejo Nacional de Coordinación de Políticas Sociales, Presidencia de la Nación.

Por otra parte, para cada uno de los 242 indicadores de Nivel I se establecieron sus líneas de base y metas intermedias y finales como puede verse en el siguiente ejemplo.

IMPLEMENTACIÓN DE LA AGENDA 2030 EN LOS PAÍSES DEL MERCOSUR



DIAGRAMA 16. EJEMPLO DE DETERMINACIÓN DE VALORES DE LÍNEA DE BASE Y METAS INTERMEDIA Y FINAL PARA UN INDICADOR DEL ODS 2

Meta del ODS	Indicador	Fuente	Año Línea de base	Valor LB	Valor año 2017	Año Meta Intermedia	Valor MI	Meta Final 2030
Meta 2.b. Corregir y prevenir las restricciones y distorsiones comerciales en los mercados agropecuarios Mundiales.	Indicador 2.b.1. 2.b.1. Arancel promedio de los principales productos agrarios..	Base de Monitoreo de Comercio Exterior, Instituto Nacional de Estadística y Censos (INDEC).	2016	19,2%	18,9%	2020	15%	10%

Fuente: Informe País 2018. Consejo Nacional de Coordinación de Políticas Sociales, Presidencia de la Nación.

En relación con el seguimiento de las intervenciones orientadas a las metas de los ODS a partir del Informe de País 2018 se elaboró el Inventario de Intervenciones orientados a contribuir al alcance las metas de los ODS. El mismo es actualizado cada año por los equipos de los organismos que integran la Comisión Nacional Interinstitucional coordinada por el CNCPS. A partir del mismo se complementa el análisis de situación y evolución surgido de la interpretación de los indicadores con la reflexión sobre los esfuerzos programáticos movilizados para progresar hacia las metas e identificar oportunidades y desafíos para avanzar hacia los ODS.

El inventario de planes, programas y proyectos que contiene el detalle de la siguiente figura.

DIAGRAMA 17. DETALLE DE INVENTARIO DE PLANES Y PROGRAMAS



Nota: En diciembre de 2016 el Gobierno Nacional publicó en diciembre de 2016 sus líneas de trabajo plasmadas en 8 Objetivos de Gobierno y 100 Iniciativas Prioritarias asociadas a dichos Objetivos. Puede accederse a ellos a través de: <https://www.casariosada.gob.ar/objetivosdegobierno/>

Fuente: Consejo Nacional de Coordinación de Políticas Sociales, Presidencia de la Nación.

En relación con el financiamiento nacional y los ODS, en 2017 se inició el trabajo de análisis de los recursos que el Estado Nacional moviliza en pos del alcance de sus metas. A través de este trabajo se genera información que permite visualizar la inversión del país según cada ODS y, también, según las metas de ODS establecidas en el marco de monitoreo nacional.

Actualmente se realiza la actualización de los recursos públicos asociados con las metas de los ODS. De este modo, puede realizarse el seguimiento considerando la línea de base establecida en 2016 y el análisis de cada ODS de modo de identificar prioridades presupuestarias destinadas a fortalecer la implementación de la Agenda 2030. Actualmente está publicada la vinculación presupuestaria

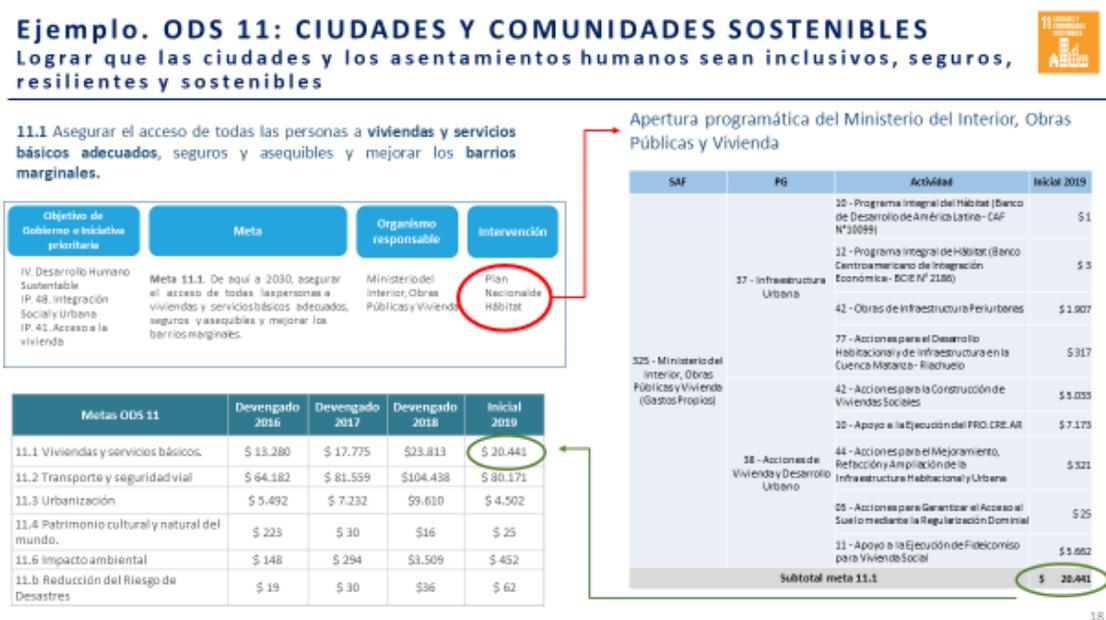
IMPLEMENTACIÓN DE LA AGENDA 2030 EN LOS PAÍSES DEL MERCOSUR



con 6 ODS que puede verse, además del Informe País 2018, en http://www.odsargentina.gob.ar/public/documentos/seccion_publicaciones/vinculacion_ods_presupuesto_18.pdf. Se encuentra en etapa de edición la publicación con el resto de los ODS.

El universo de análisis utilizado para la vinculación está dado por las aperturas programáticas de los ministerios responsables de los ODS –recordemos que en la Argentina los organismos tiene la responsabilidad primaria sobre una o más metas-. La vinculación de una partida presupuestaria a los ODS se da a nivel de Metas Específicas por un lado y se consideró la totalidad de las aperturas programáticas: Jurisdicción – Entidad – Programa – Subprograma – Actividad - Obra (Relevamiento de todos los Programas del Presupuesto) según puede verse en el siguiente esquema:

DIAGRAMA 18. VINCULACIÓN DE METAS ODS CON APERTURAS PROGRAMÁTICAS PRESUPUESTARIAS



Fuente: Jefatura de Gabinete de Ministros, Dirección de Coordinación del Presupuesto Nacional.

Por otra parte, el proyecto de Ley de Presupuesto Nacional 2019 en su mensaje de remisión al Congreso de la Nación, analiza el Presupuesto Nacional por función, presentando un esquema de vinculación entre los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), el Plan de Gobierno (sus 8 Objetivos generales y sus 100 Iniciativas Prioritarias) y el Gasto Público presupuestario, tratando de reflejar la contribución de los programas presupuestarios a los objetivos de mediano y largo plazo del país. El propósito es enlazar dos visiones: la estratégica que otorga la Planificación y la operativa por el lado del Presupuesto Nacional, que de manera complementaria otorgan valor agregado a la gestión pública.

Los 17 ODS fueron agrupados en 8 objetivos y asociados a 29 de las 100 iniciativas prioritarias del Plan de Gobierno. A su vez, estas 29 iniciativas se referencian en al menos 58 programas presupuestarios de la administración nacional. Las siguientes imágenes son una muestra de la vinculación expresada en el proyecto del Presupuesto Nacional.



IMAGEN 1. MUESTRA DE EVOLUCIÓN DE LOS INDICADORES REPRESENTATIVOS DE ODS CON VINCULACIÓN PRESUPUESTARIA

Objetivos de Desarrollo Sostenible y Plan de Gobierno

Evolución de los indicadores representativos con vinculación presupuestaria

Objetivos ODS/ Iniciativas Gubernamentales	Indicadores Objetivos Desarrollo Sostenible (ODS)	Mediciones ODS		
		Línea Base	Medio término	Largo plazo
 7. Fortalecimiento de la Agroindustria 46. Política de Ingreso Familiar 51. Plan Nacional de Protección Social 54. Fortalecimiento Sistema Previsional	1.3.1. Proporción de los niños y niñas y adolescentes hasta 18 años cubiertos por sistemas de protección social de carácter nacional.	72,1% (2016)	72,5% (2019)	88,5% (2030)
	1.3.2. Proporción de adultos mayores cubiertos por sistemas de protección social	97,1% (2016)	98,7% (2019)	98,7% (2030)
	2.3.2. Consumo per cápita de proteína animal (kg/cápita/año)	115,3 (2015)	123,3 (2020)	123,3 (2030)
	2.3.3. Cantidad de huertas familiares en funcionamiento	605.330 (2015)	635.596 (2020)	726.396 (2030)
 43. Cobertura Universal de Salud	3.1.1. Razón de mortalidad materna por 100.000 nacidos vivos.	37 (2014)	13 (2020)	10 (2030)
	3.2.1. Número de muertes de menores de 5 años cada 1.000 nacidos vivos.	12,2 (2014)	9,8 (2020)	8,5 (2030)
	3.3.2. Tasa de Mortalidad por Sida x 100.000 habitantes.	3,4 (2014)	3 (2020)	1,5 (2030)
	3.7.1. Tasa de Embarazo no planificado	58,4% (2014)	55,0% (2020)	52,0% (2030)
 44. Planificación Política Educativa 58. Formación Superior y Universitaria	4.3.3. Tasa bruta de escolarización al nivel Superior Universitario	37,8% (2014)	47,8% (2021)	57,8% (2030)
	4-c-4 Porcentaje de docentes que han recibido capacitación en servicio en los últimos 12 meses	26,1% (2014)	45,0% (2021)	70,0% (2030)
	4-a-2 Porcentaje en unidades de servicio que disponen de internet con propósitos pedagógicos	32,3% (2014)	100% (2021)	100% (2030)

Fuente: Mensaje de Remisión del Presupuesto Nacional al Honorable Congreso de la Nación Argentina. Oficina Nacional de Presupuesto. Ministerio de Hacienda.

Los indicadores que se presentan en la imagen anterior, así como la totalidad de los asociados a los 17 ODS en el Presupuesto, corresponden a los elaborados por los distintos Ministerios y Organismos de la Comisión Interinstitucional de Seguimiento de los ODS en el marco de la adaptación nacional de la Agenda 2030 coordinada por el Consejo Nacional de Coordinación de Políticas Sociales. Así también las líneas de base y las metas de medio término y de largo plazo son las establecidas en el marco de la mismas instancias.

En las siguiente imagen se vinculan los ODS con los programas presupuestarios y las iniciativas de gobierno.

IMAGEN 2. MUESTRA DE VINCULACIÓN DE LOS ODS CON LAS INICIATIVAS DE GOBIERNO Y LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS

Objetivos de Desarrollo Sostenible y Presupuesto Nacional			
Vinculación ODS con iniciativas de gobierno y programas presupuestarios			
Objetivo Desarrollo Sostenible Iniciativa prioritaria	Programas Presupuestarios destacados	Medición física 2019	Asignación 2019 (millones \$)
 <p>7. Fortalecimiento de la Agroindustria 46. Política de Ingreso Familiar 51. Plan Nacional de Protección Social 54. Fortalecimiento Sistema Previsional</p>	<p>Prestaciones Previsionales Atención ex Cajas Provinciales Pensión Universal Adulto Mayor Pensiones no Contributivas</p> <p>Asignaciones Familiares Apoyo al Empleo (Desarrollo Social)</p> <p>Proyectos Comunitarios Políticas Alimentarias</p>	<p>5,3 millones jubilados 1,6 millones pensionados 92,9% cobertura (SIPA+PNC) 0,4 millones beneficiarios PNC</p> <p>4,1 millones niños AUH 247.500 cooperativistas</p> <p>241.786 beneficiarios Salario Social 1,4 millones tarjetas alimentarios</p>	1.836.195,8
 <p>43. Cobertura Universal de Salud</p>	<p>Atención Médica Beneficiarios PNC Acciones de Nutrición Prevención de Enfermedades Inmunoprevenibles Lucha contra SIDA y Enfermedades Transmisión Sexual Cobertura Universal de Salud (medicamentos)</p> <p>Atención de la Madre y el Niño</p> <p>Desarrollo de Seguros Públicos de Salud</p>	<p>1,0 millones beneficiarios PNC 12,0 millones kilos de leche 44,6 millones dosis vacunas 67,2 millones preservativos distribuidos 29,0 millones tratamientos 1,6 millones de análisis para la detección de enfermedades congénitas 49% población con cobertura efectiva básica</p>	42.636,5
 <p>44. Planificación Política</p>	<p>Desarrollo de la Educación Superior Acciones de Formación Docente</p> <p>Plan Nacional de Educación Digital</p>	<p>1,6 millones alumnos universitarios 1,2 millones de docentes no universitarios capacitados</p> <p>600.000 equipamientos para escuelas secundarias</p>	160.283,4

Fuente: Mensaje de Remisión del Presupuesto Nacional al Honorable Congreso de la Nación Argentina. Oficina Nacional de Presupuesto. Ministerio de Hacienda.

Un instrumento de planificación relevante para la gestión actual de gobierno es el Tablero de Gestión, desarrollado e implementado en el marco de la Gestión por Resultados (GpR) en la Administración Pública Nacional por la Jefatura de Gabinete de Ministros (JGM) y la Secretaría de Gobierno de Modernización.

Se trata de una plataforma digital, de uso restringido al ejecutivo nacional, que permite integrar y sistematizar en una misma herramienta información clave sobre las distintas etapas del sistema de GpR. La herramienta posibilita que los Ministerios y demás organismos descentralizados puedan designar referentes operativos y estratégicos a cargo del reporte de la planificación, así como también facilita la gestión para monitorear el avance de los proyectos y compromisos asumidos por medio de metas, indicadores y actividades.

El Tablero incorpora la dimensión estratégica de los ODS en su vinculación con los 8 Objetivos de Gobierno las 100 Iniciativas Prioritarias a través de reportes en los que el usuario puede visualizar



los 17 ODS con sus respectivas Metas y acceder a los indicadores definidos por la Comisión de Implementación de los ODS para el seguimiento y la medición de su cumplimiento a nivel nacional.

IMAGEN 3. REPORTE METAS DE ODS SEGÚN ORGANISMOS RESPONSABLE DE LA MISMA, INICIATIVAS DE GOBIERNO Y CANTIDAD DE INDICADORES

Reportes: **Objetivos y Metas de Desarrollo Sostenible**

Buscá por nombre de Meta ODS [BÚSQUEDA AVANZADA](#)



4
EDUCACIÓN DE CALIDAD

La consecución de una educación de calidad es la base para mejorar la vida de las personas y el desarrollo sostenible. Incrementar las tasas de escolarización en las escuelas y el nivel mínimo de alfabetización, mejorar el acceso a la educación en todos los niveles y lograr la igualdad entre niños y niñas en la educación primaria, son las metas para garantizar una educación inclusiva y de calidad.

[DESCARGAR DETALLE](#)

N°	Meta ODS	Organismos Responsables	Iniciativas Prioritarias vinculadas	Cantidad de Indicadores
4.1	Asegurar la enseñanza primaria y secundaria	Educación y Deportes	4.40. Plan de Infraestructura Escolar , 4.44. Planificación a largo plazo de la política educativa	1
4.2	Asegurar acceso a servicios de primera infancia	Educación y Deportes	4.40. Plan de Infraestructura Escolar , 4.44. Planificación a largo plazo de la política educativa	1
4.3	Asegurar acceso igualitario a la formación superior	Educación y Deportes	4.44. Planificación a largo plazo de la política educativa , 4.58. Formación Superior y Universitaria	2
4.4	Aumentar las competencias para el acceso a empleo	Educación y Deportes	4.44. Planificación a largo plazo de la política educativa , 4.58. Formación Superior y Universitaria	1
4.5	Eliminar disparidades en el acceso a la educación	Educación y Deportes	4.44. Planificación a largo plazo de la política educativa , 4.53. Políticas de Género , 4.67. Política Nacional de Discapacidad , 2.19. Plan de desarrollo del sector TIC	0

Fuente: Tablero de Gestión. Secretaría de Gobierno de Modernización Jefatura de Gabinete de Ministros.

En cada Meta de ODS el usuario puede visualizar de forma rápida el detalle de los Indicadores definidos por la Comisión Nacional Interinstitucional de Implementación y Seguimiento de los ODS para la medición del progreso de cada Meta ODS.

IMAGEN 4. TABLERO DE GESTIÓN. REPORTE METAS DE ODS SEGÚN ORGANISMOS RESPONSABLE DE LA MISMA, INICIATIVAS DE GOBIERNO Y VALOR Y FRECUENCIA DE LOS INDICADORES

Reportes: **Objetivos y Metas de Desarrollo Sostenible**

Buscá por nombre de Meta ODS [BÚSQUEDA AVANZADA](#)



2
HAMBRE CERO

El sector alimentario y el sector agrícola ofrecen soluciones claves para el desarrollo y son vitales para la eliminación del hambre y la pobreza. A través de la agricultura y la silvicultura podemos suministrar comida nutritiva para todos y generar ingresos decentes. Argentina cuenta con suelos prósperos, bosques y biodiversidad, pero estos están siendo rápidamente degradados. El cambio climático está poniendo mayor presión sobre los recursos de los que dependemos y aumentan los riesgos asociados a desastres tales como sequías e inundaciones.

[DESCARGAR DETALLE](#)

N°	Meta ODS	Organismos Responsables	Iniciativas Prioritarias vinculadas	Cantidad de Indicadores
2.1	Poner fin al hambre	Desarrollo Social	4.51. Plan Nacional de Protección Social	1
	Prueba Indicador			
	Unidad de medida cantidad	Valor a alcanzar 500	Frecuencia de medición Semestral	

Fuente: Tablero de Gestión. Secretaría de Gobierno de Modernización Jefatura de Gabinete de Ministros.

Brasil

Como ya se vio en el apartado sobre Alineación de los ODS con los Planes Nacionales de Desarrollo, en Brasil se logró compatibilizar los ODS, sus metas e indicadores con la planificación de medio plazo del país plasmada en el Plan Plurianual de Gobierno (PPA), que tiene duración de cuatro años.

El PPA es el fundamento para la elaboración de los Presupuestos Anuales y sirve como referencia para los otros Planes Nacionales y Sectoriales, al tiempo que es en gran medida una expresión de estos Planes. El PPA reúne y organiza las políticas públicas sectoriales actuales. Por ello resultó una buena iniciativa, con expectativas de resultar exitosa, la de buscar implantar los ODS en su vinculación con el PPA; ya que se trata de un instrumento legalmente instituido en el que se

IMPLEMENTACIÓN DE LA AGENDA 2030 EN LOS PAÍSES DEL MERCOSUR



encuentran los compromisos para la ejecución de políticas, con sus indicadores y metas, que, en muchos casos, están fuertemente alineados con los ODS.

El Ministerio de Economía de Brasil ejecuta mecanismos de transparencia para lo cual ejecuta periódicamente paneles de seguimiento de libre acceso que se ejecutan en el Portal del Ministerio. Estas herramientas publican datos actualizados sobre iniciativas en el marco de las competencias del Ministerio de Economía y tienen como principal objetivo permitir el seguimiento de las políticas ejecutadas.

Entre esos paneles -existen varios, como por ejemplo el Panel de compras, el Panel de Obras, el Panel de precios, entre otros-, desde comienzos de diciembre de 2018 está accesible el Panel de Planeamiento. Este panel posibilita visualizar en cualquier meta del PPA los porcentuales del nivel de ejecución, la situación de cada una de las metas y las medidas que deberán ser adoptadas para su alcance, y también el desempeño de los indicadores por meta y por programa. Este Panel también permite verificar la ejecución del PPA de acuerdo a la Ley de Presupuesto, mapear la interacción de los programas en relación con los Objetivos, las metas e indicadores de la Agenda 2030 y, como ya fue mencionado, observar la ejecución de las Agendas transversales.

IMAGEN 5. PANEL DE PLANEAMIENTO FEDERAL



Fuente: Panel do Planejamento Federal. Ministério da Economia.

El Panel de Planeamiento se encuentra en:

<http://painelppa.planejamento.gov.br/QuAJAXZfc/opendoc.htm?document=paineldoplaneamento.qvw&lang=en-US&host=QVS%40srvbsaiasprd02&anonymous=true>

Paraguay

Mediante el Convenio suscrito con el PNUD se desarrolló la Plataforma SIGOB, que permite vincular los ODS y cada una de sus metas con todos los programas, subprogramas y proyectos implementados por el Gobierno brindando información sobre la asignación de recursos financieros por ODS en el PGN.

IMPLEMENTACIÓN DE LA AGENDA 2030 EN LOS PAÍSES DEL MERCOSUR



La Plataforma permite:

- La distribución de las Iniciativas de gobierno por ODS.
- La distribución del Plan Financiero por ODS.
- Montos asignados a empresas y sociedad civil.
- Acceso a actores públicos y privados para un intercambio vinculante para el mejoramiento de indicadores.
- Distribución territorial de las Iniciativas.
- Seguimiento de indicadores globales, complementarios y sustitutos de ODS.
- Identificación de Iniciativas, actores e inversión con impacto relacionado con el enfoque de género, ciclo de vida y grupos vulnerables (niñez y adolescencia, adultos mayores, personas con discapacidad, personas privadas de su libertad, personas en situación de pobreza y pobreza extrema y pueblos indígenas).

IMAGEN 6. PLATAFORMA DE SEGUIMIENTO DE LOS ODS. SIGOB PARAGUAY



Fuente: Comisión de ODS – Paraguay.

Por otra parte, en cuanto al presupuesto nacional, el Ministerio de Hacienda en su presentación del Presupuesto General de Gastos de la Nación- PGN 2018 realizó el estudio del porcentaje destinado para el 2018 a cada uno de los 17 ODS.

La plataforma, de usuario restringido, puede encontrarse en el siguiente enlace <http://comisionods.mre.gov.py/ods/home/login?ReturnUrl=%2fods%2f>



Uruguay

El Presupuesto Nacional se organiza, desde 2010, en áreas programáticas, que representan las grandes funciones del Estado, lo que ha facilitado el seguimiento del mismo, considerando una lógica de gestión por resultados.

Desde OPP, en los últimos años, se han venido realizando esfuerzos por incorporar los ODS en el ciclo presupuestal, tanto a nivel de la planificación, como en el monitoreo y la evaluación de los resultados para los organismos del Presupuesto Nacional. En este sentido, la vinculación de las metas de los ODS con las áreas programáticas del Presupuesto Nacional se considera un elemento fundamental para incorporar los ODS en los mecanismos institucionales de los organismos públicos.

Para alcanzar este propósito se han utilizado varios instrumentos, ya en la Rendición de Cuentas 2015 presentada por el Poder Ejecutivo al Parlamento, se realizó desde OPP un primer esfuerzo de identificación de la meta ODS a la que contribuye cada área programática, vínculos que fueron ajustados y perfeccionados en oportunidad de la Rendición de Cuentas 2016.

Otro de los elementos que se ha realizado es la vinculación a los ODS de los indicadores de contexto para cada una de las áreas programáticas en que se divide el presupuesto nacional.

Asimismo desde la OPP se está avanzando en la vinculación de toda la Planificación Estratégica de Gobierno, a nivel de los objetivos e indicadores los organismos del Presupuesto Nacional, con las metas de los ODS. Para ello se realizaron modificaciones en el Sistema de Planificación Estratégica de Gobierno, para permitir la asociación de cada uno de los objetivos e indicadores de gobierno con las metas e indicadores de los ODS.

Por otra parte, también se han dictado talleres para varios organismos públicos con la finalidad de que realicen su planificación en clave ODS. Algunos ejemplos son la Junta Nacional de la Droga y la Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas (UTE).

Finalmente, es de destacar que la información de planificación estratégica del gobierno (para los organismos que integran el Presupuesto Nacional) se encuentra disponible bajo la modalidad de datos abiertos en el Portal de Transparencia Presupuestaria de OPP, donde es posible visualizar cómo los organismos públicos planifican y asignan sus recursos para contribuir al logro de los ODS. <https://transparenciapresupuestaria.opp.gub.uy/inicio/objetivos-de-desarrollo-sostenible>



IMAGEN 7. PORTAL DE TRANSPARENCIA PRESUPUESTARIA - OFICINA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO

Oficina de Planeamiento y Presupuesto, República Oriental del Uruguay

Inicio Datos abiertos Contacto

Buscar ...

Portal de Transparencia Presupuestaria

Planificación de gobierno Presupuesto Nacional y Finanzas Subnacionales Empresas Públicas P. Públicas no Estatales Objetivos de Desarrollo Sostenible Evaluaciones

Objetivos de Desarrollo Sostenible

Los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) son un llamado universal a poner fin a la pobreza, proteger el planeta y garantizar que todas las personas gocen de paz y prosperidad. Se trata de 17 Objetivos con 169 metas asociadas y sus respectivos indicadores, que marcan la agenda 2016 - 2030 para el desarrollo sostenible según la concepción de la ONU. Uruguay asume esa agenda y el presupuesto público constituye una herramienta central para cumplirla. Por ello esta sección del Portal informa acerca de cómo distintos organismos públicos planifican y asignan recursos para contribuir al logro de los ODS.

Sitio de ODS Uruguay

OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE URUGUAY SUMAVALOR

Objetivos de Desarrollo S...
OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE

Destacados ODS

Fuente: Portal de Transparencia Presupuestaria (OPP).

A través del Portal de Transparencia Presupuestaria se puede acceder a información sobre los presupuestos y resultados de gestión de los organismos públicos, empresas públicas y personas públicas no estatales, e informa acerca de cómo los distintos organismos planifican y asignan recursos para contribuir al logro de los ODS.

A partir de 2018 la OPP comenzó a elaborar un aproximado de la inversión pública que el país adjudica a cada uno de los ODS. Se realizó una experiencia piloto de estimación de los recursos públicos invertidos en los ODS 6, “Agua y saneamiento”, y 7, “Energía asequible y no contaminante”.

La metodología utilizada consistió, en primer lugar, en identificar todos los organismos públicos que contribuyen al logro de cada ODS, para luego distinguir:

- Objetivos definidos en la planificación estratégica del gobierno vinculados al tema.
- Programas presupuestales vinculados al tema.
- Proyectos de funcionamiento e inversión que den cuenta de las acciones concretas que aportan al objetivo.
- Cantidad de recursos financieros que se están destinando a ellas (ejecución anual).
- Todas las fuentes de financiamiento utilizadas.
- Evaluaciones realizadas en esos programas/proyectos (si las hay), tal que aporten información acerca de cuán eficiente está siendo el uso de esos recursos.

IMPLEMENTACIÓN DE LA AGENDA 2030 EN LOS PAÍSES DEL MERCOSUR

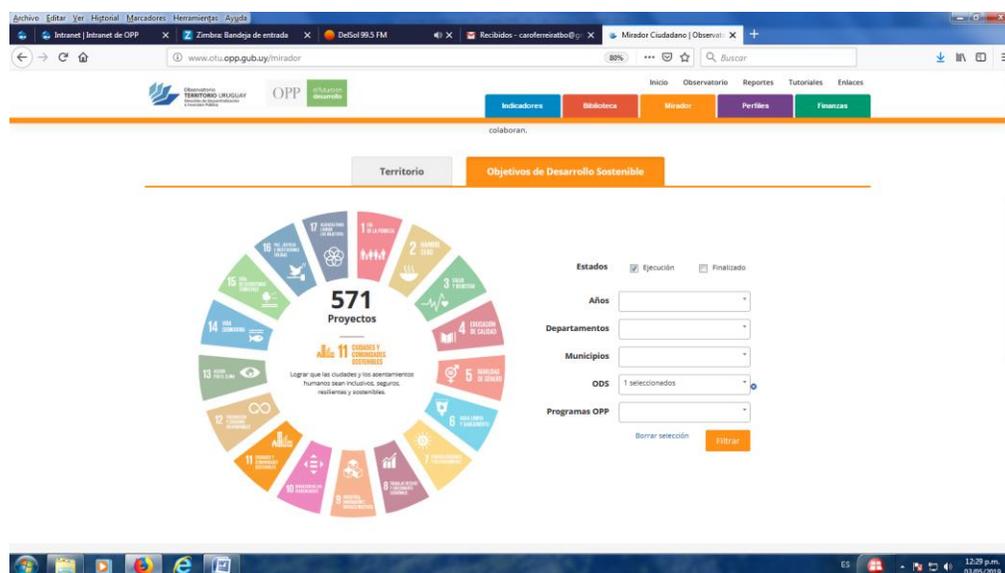


Desde OPP se ha continuado trabajando en profundizar la vinculación de los ODS con el presupuesto nacional, y actualmente es posible mostrar la distribución porcentual del total de la ejecución anual para los incisos que conforman el Presupuesto Nacional, clasificada por programa presupuestal y proyecto, entre los distintos ODS.

En el próximo Informe Nacional Voluntario del país se presentará la distribución cuantitativa del Presupuesto Nacional, vinculando toda la información que surge de su esquema de formulación y estructura de gasto, con los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

Por otra parte, es importante destacar que, durante 2018, se trabajó fuertemente para analizar y poner a disposición la contribución a los ODS de cada uno de los proyectos que ejecuta la OPP a través de la Dirección de Descentralización e Inversión Pública (DDIP). Actualmente, el Mirador Ciudadano permite tanto visualizar el aporte de cada uno de los proyectos a nivel territorial a los ODS como realizar un análisis agregado de la contribución de los proyectos a los diversos Objetivos. Puede accederse a través de www.otu.opp.gub.uy/mirador

IMAGEN 8. MIRADOR CIUDADANO - OFICINA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO



Fuente: Mirador Ciudadano (OPP).



Reporte de los avances hacia la consecución de los ODM mediante informes voluntarios e informes de país

El seguimiento y evaluación (nacional, regional y global) es parte del contenido de la resolución 70/1 de la Asamblea General de la UN “Transformar nuestro mundo: la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible”, conjuntamente con las siguientes secciones: una declaración que contiene la visión, los principios y compromisos compartidos; los medios de implementación y los ODS.

Al suscribir la Agenda 2030, los países miembros se comprometieron con el seguimiento y examen tal como se establece en el párrafo 72:

Nos comprometemos a participar en un proceso sistemático de seguimiento y examen de la implementación de la presente Agenda durante los próximos 15 años. Un marco de seguimiento y examen sólido, voluntario, eficaz, participativo, transparente e integrado contribuirá de manera vital a la implementación de la Agenda y ayudará a los países a maximizar y vigilar los progresos realizados al respecto para asegurar que nadie se quede atrás.

De acuerdo con ello los países han producido y presentado Informes Nacionales Voluntarios e Informes de País. Los cuatro países presentaron Informe Voluntarios en el año 2017 y Uruguay presentó también en el año 2018 y presentará en julio de 2019. Por su parte la Argentina se comprometió a presentar un nuevo IVN en 2020. Tanto Brasil como Argentina presentaron Informe de País en 2017 y 2018 respectivamente.



Referencias y enlaces

Argentina

- Informe Voluntario Nacional 2017.
[http://www.odsargentina.gob.ar/public/documentos/seccion_publicaciones/ods/informe_voluntario_para_web .pdf](http://www.odsargentina.gob.ar/public/documentos/seccion_publicaciones/ods/informe_voluntario_para_web.pdf)
- Informe País 2018.
[http://www.odsargentina.gob.ar/public/documentos/seccion_publicaciones/informe_pais_ods_2018.p df](http://www.odsargentina.gob.ar/public/documentos/seccion_publicaciones/informe_pais_ods_2018.pdf)
- Ministerio de Hacienda (2019) Mensaje de Remisión del Presupuesto Nacional al Honorable Congreso de la Nación Argentina. Oficina Nacional de Presupuesto.
<https://www.minhacienda.gob.ar/onp/documentos/presutexto/proy2019/mensaje/mensaje2019.pdf>
- http://www.odsargentina.gob.ar/public/documentos/seccion_publicaciones/vinculacion_ods_presupuesto_18.pdf
- <http://www.odsargentina.gob.ar/VinculacionODS>
- <https://www.caserosada.gob.ar/objetivosdegobierno/>

Brasil

- Informe País 2017.
- <http://bibliotecadigital.planejamento.gov.br/xmlui/bitstream/handle/123456789/1075/Volume%201%20-%20ODS.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
- Informe Voluntario 2017. http://www.secretariadegoverno.gov.br/snas-documentos/relatoriovoluntario_brasil2017port.pdf
<http://painelppa.planejamento.gov.br/QvAJAXZfc/opensoc.htm?document=paineldoplanejamento.gvw&lang=en-US&host=QVS%40srvbsaiasprd02&anonymous=true>

Paraguay

- Informe Voluntario 2018.
https://www.undp.org/content/dam/paraguay/docs/IVN%20ODS_Paraguay%202018%20.pdf
- <http://comisionods.mre.gov.py/ods/home/login?ReturnUrl=%2fods%2f>

Uruguay

- Informe Voluntario 2018.
<https://transparenciapresupuestaria.opp.gub.uy/sites/default/files/bloque-documentos/Informe%20Nacional%20Voluntario%20Uruguay%20ODS-2018.pdf>
- Informe Voluntario 2017.
<https://transparenciapresupuestaria.opp.gub.uy/sites/default/files/bloque-documentos/Informe%20Nacional%20Voluntario%20E2%80%93%20Uruguay%202017.pdf>
- <https://transparenciapresupuestaria.opp.gub.uy/inicio/objetivos-de-desarrollo-sostenible/v%C3%ADnculos-entre-ods-y-%C3%A1reas-program%C3%A1ticas>



Estrategia nacional para la implementación de los ODS a escala subnacional

El logro de los ODS requiere políticas y acciones locales en sinergia con políticas y acciones en el nivel nacional. La estrategia nacional de la implementación de la Agenda en el nivel subnacional refiere a la estrategia implementada desde el nivel nacional para la implementación, difusión y seguimiento de principios, objetivos y metas en los territorios provincial y municipal.

Argentina

La Argentina es un país federal con la existencia de tres ámbitos de administración pública, con potestades y funciones exclusivas, concurrentes y complementarias para cada uno de ellos: la Administración Pública Nacional, la Administración Pública Provincial y la Administración Pública Municipal.

La Agenda 2030 es una agenda territorial y contempla temáticas que atañen a las provincias por su responsabilidad primaria (salud, educación y seguridad, entre otros). Así, la adecuación local de esta Agenda tiene una implicancia particular en las jurisdicciones provinciales.

Provincias

El procedimiento para la incorporación de los niveles provinciales al proceso de implementación de la Agenda 2030 liderado por el CNCPS se inicia con la firma un convenio de cooperación entre este CNCPS y la máxima autoridad provincial para brindar fundamentalmente:

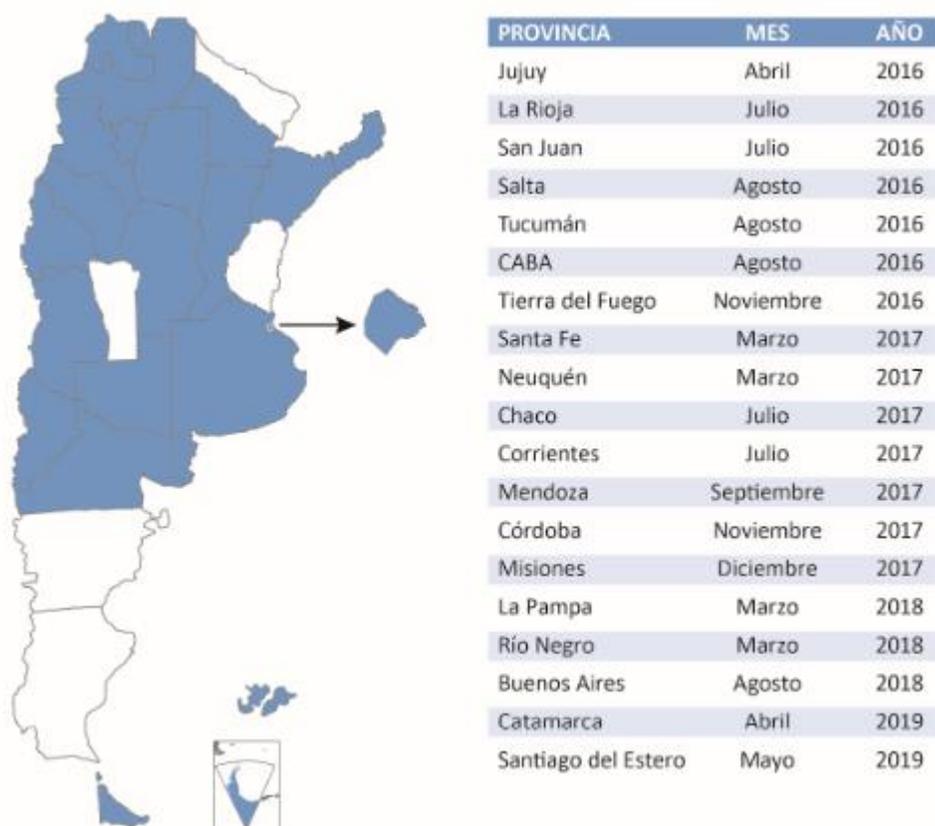
- Asistencia técnica en la definición de las metas intermedias y finales.
- Asistencia en la definición de indicadores para el seguimiento de las metas ODS provinciales.

Las principales actividades que se despliegan en el territorio provincial a partir de la firma de estos convenios son:

- Realizar un balance de cada uno de los indicadores seleccionados. Las metas alcanzadas y las pendientes en relación con los ODM (estado de situación de indicadores sensibles).
- Priorizar los ODS de acuerdo a las líneas de Gobierno y la propuesta nacional, y seleccionar las metas más adecuadas a ellas y los indicadores pertinentes y factibles para su seguimiento.
- Elaborar las fichas técnicas para los indicadores seleccionados.
- Realizar un diagnóstico o estado de situación de los indicadores seleccionados. Definición de la línea de base.
- Realizar un relevamiento de planes, programas, proyectos en ejecución.
- Orientar/reorientar programas y proyectos existentes/nuevos.
- Establecer el marco del monitoreo.
- Realizar un relevamiento de las Organizaciones No Gubernamentales que actúan localmente en relación con los ODS y las acciones que realizan.



MAPA 1. CONVENIOS FIRMADOS SEGÚN PROVINCIA



Fuente: Consejo Nacional de Coordinación de Políticas Sociales. Presidencia de la Nación.

El CNCPS realizó un Guía para el proceso de adaptación de los ODS en los gobiernos provinciales además de elaborar una compilación de informes de distintas provincias. Asimismo, distintos gobiernos provinciales hicieron sus respectivos informes de ODS. Todos estos documentos pueden verse en <http://www.odsargentina.gob.ar/Provincias>

Municipios

La Argentina cuenta con 2.276 municipios (Gobiernos locales por extensión) con diversas denominaciones de acuerdo con lo instituido en las cartas magnas provinciales.

Los municipios argentinos presentan una heterogeneidad que se expresa en dimensiones tales como la demográfica, sus normas e instituciones, su presupuesto, sus competencias y, también en cuanto a sus recursos técnico-administrativos.

Las estrategias utilizadas desde el nivel nacional en el ámbito municipal son:

- 1- Sensibilización y capacitación para redes y asociaciones intermunicipales
Se trata de actividades de capacitación organizadas en forma conjunta con Gobiernos provinciales y destinadas a funcionarios políticos (intendentes y miembros de sus gabinetes) y técnicos de los municipios. Se intenta alcanzar los siguientes objetivos:
 - Reconocer los principales valores y principios que sustentan la Agenda 2030 y sus antecedentes internacionales y nacionales.



- Aportar lineamientos y sugerencias metodológicas que permitan la incorporación de los ODS como una herramienta de planificación y de gestión en el nivel local.
- Dimensionar el proceso de localización de los ODS como una contribución al esfuerzo encarado por el Estado Nacional en relación con la Agenda 2030.
- Internalizar y aplicar en la realidad local conceptos teóricos sobre políticas públicas; planificación local; sistema estadístico local; objetivos, metas e indicadores; temas transversales (territorialización, pueblos originarios, discapacidad, enfoque de derechos, perspectiva de género, seguimiento y evaluación, etc.).
- Valorar adecuadamente la producción y uso de registros administrativos a nivel local como insumo para la formulación, ejecución y monitoreo de las políticas públicas.

El producto esperado son planes de acción por cada municipio orientados al logro de las metas de los ODS. Para ello cuentan con espacios de consulta a distancia bajo la responsabilidad del equipo ODS-Municipios del CNCPS.

2- Herramientas virtuales:

- Manual de adaptación local de los ODS

El Manual tiene como objetivo central brindar lineamientos y sugerencias metodológicas para la incorporación de los ODS como herramienta de gestión y planificación en el nivel municipal. En el material se abordan cuestiones tales como el fortalecimiento de las capacidades de gestión, las competencias jurisdiccionales y el análisis de las situaciones de contexto como aspectos claves para la formulación y seguimiento de metas para el alcance de los ODS a nivel local. Además, aporta contenidos teóricos para apoyar la aplicación en la realidad local de temas como: políticas públicas; planificación local; sistemas de información local; objetivos, metas e indicadores; temas transversales en la Agenda 2030, entre otros. Los destinatarios del Manual son los funcionarios municipales y los equipos profesionales a cargo de la coordinación y ejecución de los proyectos que trabajan en temas sectoriales y/o en planificación, al que se puede acceder a través de https://municipios.odsargentina.gob.ar/caja-de-herramientas-individual.php?id_herramienta=7

- Caja de herramientas

Es un espacio virtual pensado para publicar información de carácter teórico y práctico destinada a funcionarios y equipos técnicos de Gobiernos municipales, específicamente relacionadas al contexto nacional, disponible en <https://municipios.odsargentina.gob.ar/caja-de-herramientas.php>

La Caja de Herramientas tiene como objetivo seleccionar de manera sistemática lo más relevante de toda la información disponible a nivel internacional, particularmente en el contexto regional latinoamericano, focalizando en aquellas cuestiones que permitan ser replicadas e identificadas como herramientas de gestión aplicables a la realidad de los Gobiernos locales argentinos.



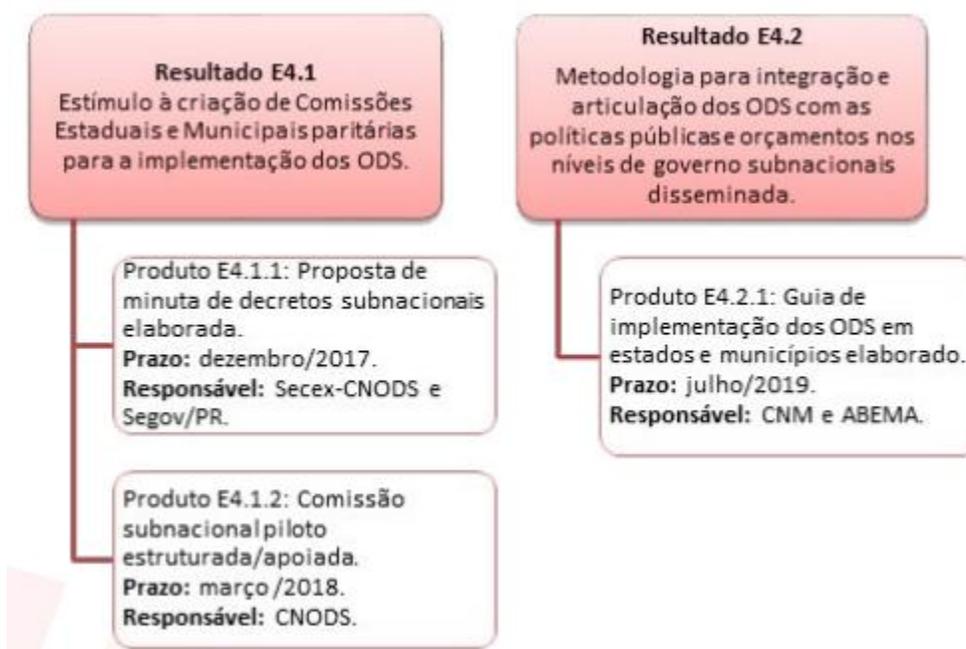
Brasil

La implementación de la Agenda en el ámbito local se da en todo el territorio del país. A través de la Comisión Nacional de ODS se ofrecen a los socios locales un conjunto de iniciativas, que van desde capacitaciones para la gestión de la Agenda hasta el apoyo para la elaboración de diagnósticos para el planeamiento del desarrollo local. Entre esas iniciativas está la creación de un banco de prácticas que tienen por objetivo subsidiar y apoyar a gestores públicos con soluciones exitosas ya probadas en otras partes del territorio brasileiro.

El Plan de Acción de la Comisión ODS para el período 2017-2019 está compuesto por cinco grandes Ejes estratégico que traducen los principales desafíos para anclar la Agenda en el territorio nacional durante ese mandato.

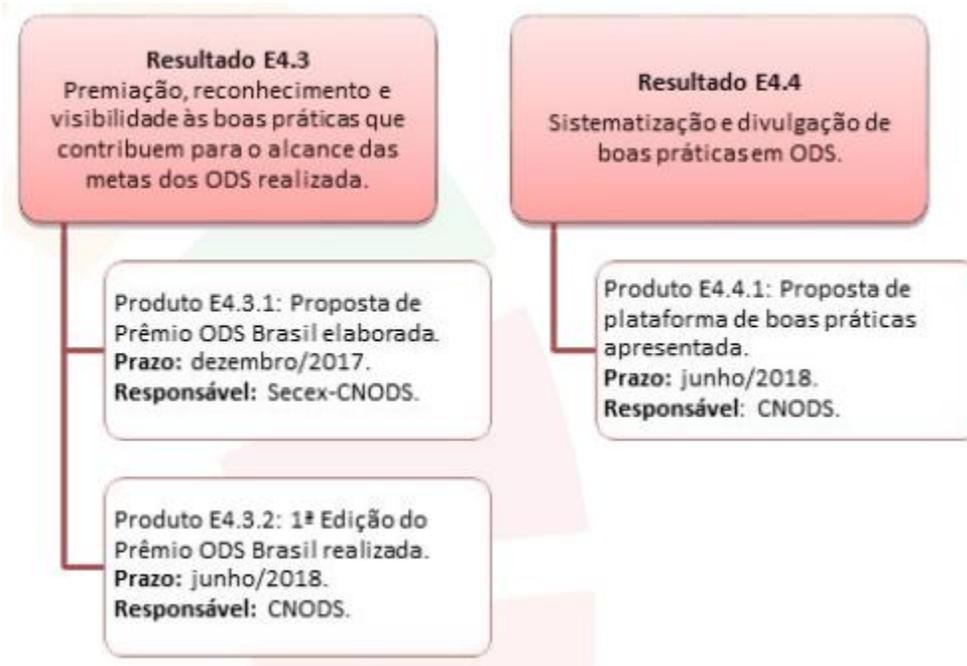
El Eje 4 del Plan de Acción que corresponde a la Territorialización de la Agenda 2030 está compuesto por cuatro resultados estratégicos y un conjunto de productos relacionados al desafío de localización de la Agenda 2030 en el territorio. Las acciones, resultados, productos, plazos y responsables previstos en el Plan, para el período 2017-2019 están resumidas en el siguiente Diagrama.

DIAGRAMA 19. EJE 4- ACCIONES, RESULTADOS, PRODUCTOS, PLAZOS Y RESPONSABLES



Fuente: Plan de Acción de la Comisión ODS para el período 2017-2019. Comisión Nacional de ODS Brasil.

(CONT.) DIAGRAMA 19. EJE 4- ACCIONES, RESULTADOS, PRODUCTOS, PLAZOS Y RESPONSABLES



Fuente: Plan de Acción de la Comisión ODS para el período 2017-2019. Comisión Nacional de ODS Brasil.

Entre las iniciativas que están actualmente en funcionamiento se destacan las que se describen a continuación.

Resultados E4.1 y E4.2. El Estímulo a la creación de Comisiones Subnacionales (estadales y municipales) para la implementación de los ODS reconoce que los estados municipales deben estar preparados para asumir un papel protagónico en el territorio en lo que se refiere a la implementación de la Agenda. Para esto recomienda la creación en el ámbito municipal de instancias semejantes a la de la Comisión Nacional de ODS. Propone la integración de actores, tanto horizontal como vertical es fundamental además de la acción coordinada entre los tres niveles de gobierno en el territorio, y el esfuerzo de reunir a las principales fuerza institucionales involucradas en el desarrollo local.

Las Comisiones deben realizar las siguientes tareas:

- Elaborar planes de acción para la implementación de la Agenda.
- Proponer estrategias, instrumentos, acciones y programas para la implementación de los ODS.
- Acompañar y monitorear el desarrollo de los ODS en el ámbito subnacional y elaborar informes periódicos de sus acciones.
- Elaborar elementos para el debate sobre el desarrollo sostenible en foros municipales y estatales (nacionales o internacionales).
- Identificar, sistematizar y divulgar buenas prácticas e iniciativas que colaboren para el logro de las metas de los ODS.
- Promover la articulación con órganos y entidades públicas para la diseminación y la implementación de los ODS a nivel subnacional.

Las representaciones de colectivos subnacionales en la Comisión Nacional de los ODS (la CNM y ABEMA) tienen el compromiso de aproximar estados y municipios a la Agenda. Además lideraron la elaboración de una guía de implementación de los ODS en el ámbito subnacional. La Guía sirve de mapa de ruta para que los entes subnacionales elaboren sus estrategias de gestión alineadas a los principios y preceptos de la Agenda 2030 y, sobre todo, como soporte, orientación a los estados y municipios, para la implementación de los ODS en el ámbito de los gobiernos subnacionales.

La Guía de municipios de Brasil puede verse en el siguiente enlace:

[file:///C:/Users/Consejo/Downloads/Guia_para_Integra%C3%A7%C3%A3o_dos_ODS.2017%20\(1\).pdf](file:///C:/Users/Consejo/Downloads/Guia_para_Integra%C3%A7%C3%A3o_dos_ODS.2017%20(1).pdf)

Resultados E4.1 y E4.2. Una de las competencias de la CNODS es identificar, sistematizar y divulgar buenas prácticas e iniciativas que contribuyan al alcance de los ODS. Para ello, en el contexto de Territorialización de la Agenda 2030, el Plan de Acción de la Comisión prevé la creación de la 1ª Edición del Premio ODS Brasil. Sobre este premio se dieron detalles en el apartado anterior sobre articulación con actores claves gubernamentales y no gubernamentales.

El informe sobre la primera entrega del Premio ODS Brasil puede verse en; <http://www4.planalto.gov.br/ods/menu-de-relevancia/premio-ods-brasil-1/relacao-das-praticas-validadas/view>

Paraguay

La implementación de los ODS a escala subnacional responde a una de las estrategias del PND 2030, que es el Desarrollo Local Participativo, el cual surge de la combinación del eje de Reducción de Pobreza y Desarrollo Social con la línea transversal Ordenamiento Territorial.

La estrategia establece como metas el fortalecimiento del capital social municipal en torno a consejos público-privados que lideren la planificación estratégica municipal y la coordinación y el monitoreo de las acciones en el territorio, entre otros. Así como también objetivos que buscan:

- Mejorar condiciones de los asentamientos precarios a través de un proceso de ordenamiento y mejora urbanística adecuada, descentralización de la gestión de las políticas públicas.
- Ordenamiento territorial a nivel municipal que determine el uso del suelo rural y urbano considerando los efectos económicos, sociales, culturales y ambientales, de forma a contar con una densidad poblacional adecuada que facilite la provisión de servicios públicos con eficiencia
- Crear y fortalecer los Consejos de Desarrollo a nivel municipal y departamental que coordinen acciones en torno a una agenda de desarrollo local sostenible.
- Con base a esta estrategia y objetivos se ejecutaron una serie de capacitaciones para la conformación de consejos de desarrollo y la elaboración de planes de desarrollo de manera participativa con los actores locales, actividades que fueron propicias para identificar las necesidades y potencialidades del territorio, su proyección a futuro y la toma de decisión sobre la priorización de acciones.

A través de la promoción de intervenciones en territorio, se busca el fortalecimiento del capital social para la elaboración de los Planes de Desarrollo Local (PDD) y la creación de los Consejos de Desarrollo Distrital y Departamental (CDD) conformados por representantes de instituciones del gobierno central, el sector privado y la sociedad civil que coordinarán con las autoridades subnacionales.

IMPLEMENTACIÓN DE LA AGENDA 2030 EN LOS PAÍSES DEL MERCOSUR



Ambos están orientados al fortalecimiento del capital social con la instalación de una instancia que aglutine a las fuerzas vivas de una localidad, para que se encarguen del proceso de formulación, ejecución y seguimiento de los planes, siendo la participación un elemento transversal y fundamental para éste.

Actualmente se han conformado 244 Consejos Distritales y 17 Departamentales, que ha producido el mismo número de Planes de Desarrollo Local, a nivel de distritos y de departamentos, todos ellos elaborados a la luz del PND 2030, en este sentido la STP se encuentra en el proceso de evaluación de estos planes y su actualización.

Uruguay

Uruguay es un Estado cuyo territorio está dividido en 19 departamentos, que cuentan con autonomía política, financiera y administrativa, y están gobernados por el Intendente y la Junta Departamental. A su vez, dentro de cada departamento, se encuentran los Municipios, que se consideran el 3er. nivel de gobierno, pero que no cuentan con recursos propios. En lo que refiere a las funciones de seguridad pública, enseñanza, salud y justicia, son cometidos del gobierno nacional.

Desde la OPP una de sus principales responsabilidades es la planificación de los procesos de descentralización. En tal sentido, la OPP a través de la DDIP tiene el rol de trabajar con los 19 gobiernos departamentales y los 112 gobiernos municipales en el fomento de los procesos de desarrollo y descentralización a nivel local.

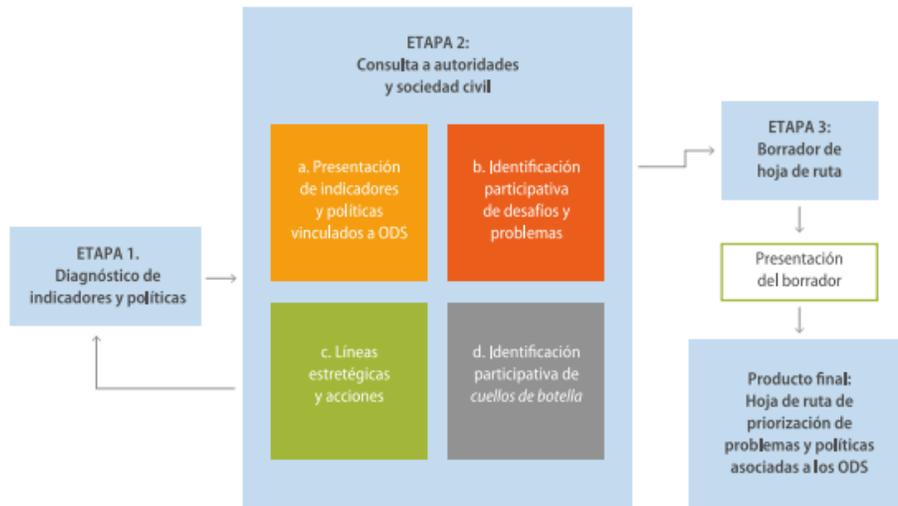
En cuanto a la instalación de la Agenda 2030 en Uruguay se está llevando adelante un trabajo en el segundo y el tercer nivel de gobierno (intendencias y municipios). En cada lugar se realiza una exposición pública sobre los ODS, talleres a nivel subnacional con el gabinete del gobierno local y talleres de diálogo consultivo con la sociedad civil. Todas estas acciones están orientadas a explicar y alinear las políticas con los ODS.

En octubre de 2017, la OPP inició una primera fase de trabajo de sensibilización y difusión de los ODS en el territorio, a través de tres actividades de alcance departamental:

1. La exposición pública acerca de los ODS.
2. El taller de alineación de los ODS a nivel subnacional.
3. El taller de diálogo consultivo sobre los ODS con la sociedad civil.



DIAGRAMA 20. PROCESO DE ELABORACIÓN DE LA HOJA DE RUTA



Fuente: Informe Localización ODS en Uruguay, OPR, CIESU y PNUD.

También se realizan tareas de difusión y sensibilización hacia la ciudadanía en su conjunto, mediante productos de comunicación, videos, canciones y exposición y el impulso de los ODS con sus distintas plataformas y actividades, lo que permite llegar a estudiantes y docentes de todo el país. Además se realizan trabajos con jóvenes mediante actividades y concursos de carácter nacional, en acuerdo con el Instituto Nacional de la Juventud (INJU) y la Universidad Tecnológica de Uruguay (UTEC). En la siguiente fase de implementación de los ODS a nivel territorial, implementada durante el 2018, se trabajó en base al desarrollo de una Evaluación Rápida Integrada (RIA, por sus siglas en inglés) así como la guía para la facilitación e integración de los ODS en la implementación de políticas.

El RIA tiene como objetivo realizar un mapeo de los ODS (metas y objetivos) contra las prioridades nacionales y subnacionales a partir de la revisión de planes, agendas, políticas y otros documentos oficiales que delineen estrategias de gobierno. Ello permite definir en qué medida los ODS están reflejados en las acciones de gobierno, identificando líneas para su integración. Esta herramienta ha sido utilizada en más de 10 países e, incluso, con experiencias a nivel subnacional. No obstante, las experiencias subnacionales son menores en cantidad por lo cual esta representó una excelente oportunidad para el país en cuanto a identificar aprendizajes y buenas prácticas que puedan ser replicadas, aún a una escala internacional. A su vez, el RIA se presenta como complementario a otros tipos de análisis más cuantitativos como, por ejemplo, el análisis de indicadores. La herramienta del RIA fue, a su vez, adaptada identificando tres categorías que definen las acciones implementadas por el Gobierno Departamental: Planes, Proyectos o Acciones.

Complementariamente a la realización del RIA, se ensayaron otras cuatro metodologías de localización que permitieran captar también los problemas específicos del territorio a partir de la visión de los actores y, en otros casos, el desarrollo de un proceso de integración de los ODS en las estrategias de los gobiernos subnacionales.



DIAGRAMA 21. METODOLOGÍAS DE LOCALIZACIÓN ODS EN URUGUAY



Fuente: Elaboración DIIP - OPP.

El trabajo de localización de los ODS en Uruguay implicó un proceso de innovación y ensayo de metodologías a nivel territorial. Cada metodología de trabajo se adaptó a las necesidades de los territorios, así como las acumulaciones previas sobre la temática. De esta forma, en algunos departamentos el trabajo se insertó en procesos de planificación finalizados o en curso, mientras que en otros fue utilizado como una instancia de identificación de prioridades, sensibilización y conocimiento de la Agenda 2030.

CUADRO 8. RESULTADOS Y DESAFÍOS DE LA LOCALIZACIÓN DE LOS ODS EN URUGUAY

<p>Resultados del proceso de localización</p>	<p>Más conocimiento de la Agenda 2030 por parte de actores de gobierno</p> <p>Más incorporación del enfoque de la Agenda 2030 y los ODS en planes y políticas</p> <p>Más información sobre ODS a nivel territorial</p> <p>Conformación de agendas de trabajo en temáticas relevantes para el logro de los ODS</p>
<p>Desafíos</p>	<p>Superación de una visión instrumental sobre los ODS</p> <p>Internalización de la Agenda 2030 y los ODS en los procesos de gestión pública</p> <p>Mayor conocimiento de la Agenda 2030 por parte de actores sociales.</p>

Fuente: Elaboración DIIP - OPP.



Por último, a medida que se fue construyendo la estrategia de localización, se incorporó la mirada de los ODS a diferentes líneas de trabajo. En este sentido, se pueden encontrar diferentes enfoques sobre los que se ha avanzado.

- Planificación operativa a nivel municipal.
- Sistemas de información territorial: Mirador Ciudadano.
- Concurso de ideas: Jóvenes Comprometidos.
- Incorporación del enfoque ODS en programas de desarrollo territorial.



MATRIZ DE ESTRATEGIAS NACIONALES PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LOS ODS A ESCALA SUBNACIONAL EN LOS PAÍSES DEL MERCOSUR

<i>Estrategias nacionales de localización</i>	<i>Argentina</i>	<i>Brasil</i>	<i>Paraguay</i>	<i>Uruguay</i>
Inicio	2016	2017 (diciembre)	2018 (noviembre)	2017 (octubre)
Estrategias, herramientas y dispositivos	<ul style="list-style-type: none"> - Asistencia técnica - Capacitación (presencial – talleres y a distancia – virtual) - Caja de herramientas (virtual) - Comisiones Subnacionales - Convenios entre el CNCPS y gobernadores e intendentes 	<ul style="list-style-type: none"> - Asistencia técnica - Capacitación - Buenas prácticas - Plan de Acción (estrategia de territorialización) - Comisiones Subnacionales 	<ul style="list-style-type: none"> - Capacitaciones - Plan Nacional de Desarrollo 2030, - Estrategia Desarrollo Local Participativo (combinación Eje Reducción de Pobreza y Desarrollo Social y la línea transversal Ordenamiento Territorial) - Planes de Desarrollo Local y creación de Consejos de desarrollo distritales y departamentales. 	<ul style="list-style-type: none"> - Difusión - Sensibilización (talleres, exposiciones, diálogos, videos, actividades con jóvenes, etc.) - Evaluación Rápida Integrada (RIA)- Identificación de actores claves y nudos problemáticos - Adaptación de ODS a Planificación Estratégica y prospectiva - Identificación de buenas prácticas- Enfoque participativos
Niveles	Provincial Municipal (municipios y redes) Otros gobiernos locales	Estadual Distrital Municipal	Departamental	Departamentos Municipios
Guías	SI (provincial y municipal)	SI (municipios)		
Informes subnacionales	X			X

Fuente: Elaboración propia.



Referencias y enlaces

Argentina

- <http://www.odsargentina.gob.ar/Provincias>
- https://municipios.odsargentina.gob.ar/caja-de-herramientas-individual.php?id_herramienta=7
- <https://municipios.odsargentina.gob.ar/caja-de-herramientas.php>

Brasil

- [file:///C:/Users/Consejo/Downloads/Guia_para_Integra%C3%A7%C3%A3o_dos_ODS.2017%20\(1\).pdf](file:///C:/Users/Consejo/Downloads/Guia_para_Integra%C3%A7%C3%A3o_dos_ODS.2017%20(1).pdf)
- <http://www4.planalto.gov.br/ods/menu-de-relevancia/premio-ods-brasil-1/relacao-das-praticas-validadas/view>



Logros y desafíos pendientes en la implementación de la Agenda 2030 en el MERCOSUR

En el proceso de implementación de la Agenda 2030 en el MERCOSUR de los cuatro Estados signatarios del Tratado de Asunción lograron consolidar mecanismos institucionales fundados en instrumentos legales (decretos o resoluciones) que definen sus alcances y objetivos. Estos mecanismos resultaron efectivos para una instalación temprana de la Agenda en los distintos países.

La institucionalidad de la Agenda se erigió sobre la base de la experiencia adquirida en años anteriores durante el seguimiento de los Objetivos de Desarrollo del Milenio –antecesores de los ODS-. A partir de esta experiencia, se diseñaron nuevas estrategias que resultaron efectivas para impulsar la apropiación de los ODS en los niveles nacionales y subnacionales.

Sin embargo, el desafío que se presenta es el de consolidar estos marcos institucionales de modo que logren mantener su vigencia y su sostenibilidad en el tiempo a través de las sucesivas gestiones gubernamentales de aquí al año 2030.

Cada país pudo realizar la adaptación de la Agenda a su contexto político institucional, de acuerdo a sus visiones de futuro, modelos e instrumentos de política pública; habiendo alineado los Objetivos de Desarrollo Sostenible con sus respectivas prioridades de Gobierno y estableciendo metas adaptadas a sus propias estrategias y planes nacionales de desarrollo.

La vinculación de los ODS con la planificación nacional se llevó a cabo con la participación de múltiples actores a través de muy diversos mecanismos, tales como la representación de actores no gubernamentales en el dispositivo institucional responsable de la implementación de la Agenda 2030, procesos de planificación participativa, consultas públicas a través de distintos dispositivos, tanto virtuales como presenciales, y espacios diversos de difusión e intercambio. La promoción de alianzas gubernamentales innovadoras con sectores no gubernamentales no finalizó en la etapa de adaptación sino que se extiende a través de todo el proceso de implementación y seguimiento de la Agenda.

Continuar, enriquecer y renovar estos compromisos entre el Estado, las organizaciones de la sociedad civil, el sector productivo y la ciudadanía en general son desafíos permanentes de la implementación de la Agenda debido a la multiplicidad de actores y a la diversidad de intereses, perspectivas y compromisos respecto al desarrollo sostenible.

Un avance estratégico en la gestión pública es la vinculación de los ODS con la planeación y presupuestación nacionales tal como se hizo, con diferentes modalidades, en todos los países de la región. La identificación y vinculación de las partidas presupuestarias de la Administración Pública Nacional con las metas de los Objetivos de Desarrollo Sostenible es sin duda una práctica relevante para dar visibilidad y seguimiento a las políticas públicas que los Estados nacionales despliegan para cumplir con los ODS y comprometer los presupuestos requeridos.

La elaboración de Tableros o Plataformas de seguimiento que ponen a disposición información estratégica en todas las instancias de análisis de desempeño, promoviendo la eficiencia y eficacia organizacional y la toma de decisiones basada en evidencia es una práctica positiva que emprendieron, con distintos niveles de desarrollo, todos los países de la región.



Transversalizar el enfoque de derechos es poner en valor las implicaciones que tiene para las personas cualquier acción que se planifique, trátase de legislación, políticas o programas en todas las áreas y a todos los niveles (de hogares, comunitario, institucional, nacional y global), considerando especialmente el género, la condición de migrante, la pertenencia a distintas culturas, su ciclo de vida, la condición de discapacidad y a quienes están en situaciones especialmente vulnerables.

Considerando los criterios de indivisibilidad, complementariedad e integralidad de la Agenda 2030, los países miembros del MERCOSUR priorizaron un enfoque transversal asumiendo plenamente la perspectiva de derechos y con ella el reto de indivisibilidad de los ODS y de sus tres dimensiones del desarrollo sostenible (económico, social y ambiental) como transversales a todos los ODS.

Este enfoque conlleva el desafío constante de fortalecer estrategias integradas y multiactorales, requiriendo esfuerzos concertados de políticas públicas y del sector privado para un desarrollo sostenible.

También los países asumieron el compromiso de dinamizar la producción de información oficial sobre las desigualdades, favoreciendo al mismo tiempo el diálogo entre los sectores y promoviendo el diseño de políticas públicas que den cuenta de la diversidad y también de las brechas, evidenciando la necesidad de acciones públicas que apunten a cerrarlas; aspecto clave para la implementación y el seguimiento de la Agenda 2030 y sus Objetivos.

El esfuerzo realizado para la producción de indicadores, y de sus desgloses, es notable, tanto en la producción de indicadores globales como suplementarios y complementarios de Nivel I, como en el análisis de los de Niveles II y III para el desarrollo de metodologías de futuras mediciones.

La tarea de elaboración de indicadores válidos, confiables, precisos, medibles y oportunos fue asumida por los países a través de la elaboración, publicación y difusión de sus guarismos y, en general, también de sus metadatos.

La producción de indicadores para el seguimiento de los ODS es una oportunidad de fortalecimiento de los sistemas estadísticos nacionales pero también implica el desafío, para sistemas estadísticos con distintos niveles de desarrollo, de fortalecerse, expandirse, y de incorporar cada vez más la perspectiva de derechos y las transversalidades en las estadísticas nacionales y subnacionales.

Algunos países asignaron, de manera excluyente o no, a distintos organismos gubernamentales la responsabilidad sobre la definición y el seguimiento de determinadas metas de ODS. Cada uno de los organismos tuvo que determinar para el seguimiento de sus metas asignadas indicadores con sus líneas de base y metas intermedias y finales. Esta práctica puede resultar virtuosa como mecanismo para delimitar responsabilidades en el cumplimiento de los ODS, y asumir compromisos públicos, planificar políticas, definir estrategias y asignar recursos para ello.

La localización es crítica para alcanzar los ODS e implica asumir las respectivas responsabilidades en el desarrollo. Además permite a los gobiernos monitorear como se avanza con los progresos. Aunque los ODS son globales su alcance dependerá de la habilidad para hacerlos reales y concretos. Algunos de ellos tienen metas directamente vinculadas con responsabilidades de los gobiernos locales, principalmente como proveedores de servicios públicos. En este sentido, se espera que la descripción sobre los procesos de localización de este informe resulte una contribución relevante

IMPLEMENTACIÓN DE LA AGENDA 2030 EN LOS PAÍSES DEL MERCOSUR



también para otros bloques regionales ya que brinda detalle sobre experiencias de países con formas unitarias y federales de gobierno.

Se han logrado avances y se debe seguir profundizando en la consolidación de propuestas de formación sobre los ODS a nivel territorial, para que los ODS sean apropiados por actores locales y fundamentalmente por el espacio educativo. También se debe seguir trabajando en la construcción y/o alineación de indicadores de carácter territorial para el seguimiento y el monitoreo del grado de contribución de los gobiernos subnacionales a los ODS.

Un factor importante es la creación y/o consolidación de ámbitos de gobernanza a nivel territorial que puedan funcionar como propulsores de los ODS y que involucren no solo al sector público, sino sobre todo a actores privados y organismos no gubernamentales. Las Guías y cajas de herramientas para los actores locales han reportado beneficios concretos en la implementación de la Agenda en los niveles subnacionales.

El alcance de los ODS depende fundamentalmente de la habilidad de los gobiernos locales de promover un desarrollo integrado, inclusivo y sostenible. Estos procesos tienen que ser liderados por autoridades locales. Reconocer la importancia de este rol requiere aún mucha abogacía y trabajo.

La Agenda 2030 y los ODS ofrecen un marco de referencia en torno al cual articular la cooperación regional para transitar un camino de desarrollo sostenible. Se ha visto que los países del MERCOSUR realizaron un proceso de implementación de la Agenda 2030 con desarrollos semejantes en algunos casos y disimiles en otros, pero que cada uno de ellos realizó experiencias que pueden ser muy enriquecedoras para fortalecer la implementación tanto el MERCOSUR como en otros bloques regionales.



BIBLIOGRAFÍA

- Naciones Unidas (2000) Declaración del Milenio. A/RES/55/2. Naciones Unidas.
- Naciones Unidas (2012) El futuro que queremos. A/CONF.216/L.1. Naciones Unidas.
- Naciones Unidas (2014) El camino hacia la dignidad para 2030: acabar con la pobreza y transformar vidas protegiendo el planeta. A/69/700. Naciones Unidas
- Naciones Unidas (2015) Agenda de Acción de Addis Abeba de la Tercera Conferencia Internacional sobre la Financiación para el Desarrollo (Agenda de Acción de Addis Abeba). A/RES/69/313. Naciones Unidas.
- Naciones Unidas (2015) Transformar nuestro mundo: la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible A/RES/70/1. Naciones Unidas.
- United Nations (2016) Follow-up and review of the 2030 Agenda for Sustainable Development at the global level. A/70/L.60. United Nations.
- United Nations Development Group (2015) Mainstreaming the 2030 Agenda for Sustainable Development Interim Reference Guide to UN Country Teams. United Nations Development Group.

